

Revista

MEMORIA

No. 16
AGN | 2017
ISSN 0123-0336



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Archivo General de la Nación

Jorge Palacios Preciado. Colombia

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

Consejo Directivo

Ministerio de Cultura

Zulia Mena García

Viceministra de Cultura y presidenta del Consejo Directivo

Departamento Administrativo de la Función Pública

Ángela María González Lozada

Secretaria General

Representante de los archivos del país

Mercedes Martínez Correa

Especialista en archivística y representante de los Consejos Territoriales de Archivo

Academia Colombiana de Historia

Eduardo Durán Gómez

Presidente

Colciencias

Paula Fernanda Chiquillo Londoño

Directora de Gestión de Recursos y Logística

Colegio Colombiano de Archivistas

César Augusto Russi López

Representante

Archivo General de la Nación

Armando Martínez Garnica

Director General

Comité Editorial

Armando Martínez Garnica

María Clemencia Maldonado Sanín

Jorge Enrique Cachiotis Salazar

Erika Lucía Rangel Palencia

Clara Inés Beltrán Herrera

Marcela Inés Rodríguez Vera

Dania Paola Asprilla Yurgaqui

Coordinación Editorial

Armando Martínez Garnica

Dania Paola Asprilla Yurgaqui

Diseño y diagramación

Jenny Alexandra Moreno Cortés

Fotografía

Mario Farid Quiñones Abusaid

Revista Memoria No. 16 edición digital 2017

ISSN 0123-0336

Archivo General de la Nación de Colombia

Carrera 6 No. 6-91

Teléfono: 328 28 88

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co

Página web: www.archivogeneral.gov.co

facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion

@ArchivoGeneral

Bogotá D. C., Colombia 2017

Las publicaciones del Archivo General de la Nación de Colombia están protegidas por lo dispuesto en la Ley 23 de 1982. Podrán reproducirse extractos sin autorización previa, indicando la fuente.

Las opiniones expresadas o utilizadas en la obra son responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es).

Portada:

Mujer con frutas

Archivo General de la Nación

Fondo: Ricardo Moros Urbina

1882-1928



Contenido Memoria No. 16

Revista institucional del Archivo General de la Nación de Colombia

	Pág.
EDITORIAL	
<i>Armando Martínez Garnica</i>	4
HISTORIA	
 El archivo del Libertador <i>Inés Quintero Montiel</i>	8
 Cortesía y virtud en un texto neogranadino: notas sobre el Galateo espiritual, cortesano a lo virtuoso de Pedro Mercado <i>Santiago Robledo Páez</i>	26
 La fiesta religiosa en el Nuevo Reino de Granada. Una aproximación al Corpus Christi: entre devoción y conflicto <i>Valentina Araya Torres</i>	40
ENTREVISTA	
 Entrevista: <i>Myriam Mejía Echeverri</i>	58
ARCHIVÍSTICA	
 El desarrollo tecnológico del papel. Herramienta indispensable para entender el comportamiento de este soporte frente a los agentes de deterioro. Primera parte. <i>Martha Luz Cárdenas González</i>	68
 Retos de los archivos personales: Experiencias "Proyecto Expresidentes" <i>Ani Yadira Niño Delgado</i>	76
 "Rescate y Preservación del Archivo Audiovisual de Fernando Berón e Isabel Moreno" Beca de Gestión de Archivos y Centros de Documentación Audiovisual Programa Nacional de Estímulos, Ministerio de Cultura de Colombia <i>Fernando Berón Gardeazábal, Adriana Valderrama Gómez y Jaime Salcedo Vergara</i>	92
RESEÑAS	
 Jorge Palacios Preciado: Vida y Legado Historiográfico Archivístico <i>Dania Paola Asprilla Yurgaqui</i>	106
 Microfilmación: uso actual y futuro de esta tecnología en la gestión documental <i>Carlos Enrique Rojas Núñez</i>	110
 Historia de la guerra con el Perú <i>Armando Martínez Garnica</i>	114
DOCUMENTOS	
 Documentos sobre la invención de una nueva nación que se llamaría Colombia <i>Armando Martínez Garnica</i>	120

EDITORIAL

4

**Armando
Martínez
Garnica****Director del AGN de Colombia**

Al llegar a la decimosexta entrega de la revista *Memoria*, ahora en formato digital, podemos recordar que al venir al mundo de las letras esta publicación seriada, durante el segundo semestre del año 1996, el director Jorge Palacios Preciado sostuvo que este proyecto cultural sería “la casa común de los archivistas y administradores, de los investigadores e historiadores, de los cultores de las ciencias sociales y de la informática, de los especialistas y de los ciudadanos en general, abierta a todas las inquietudes intelectuales y culturales”.

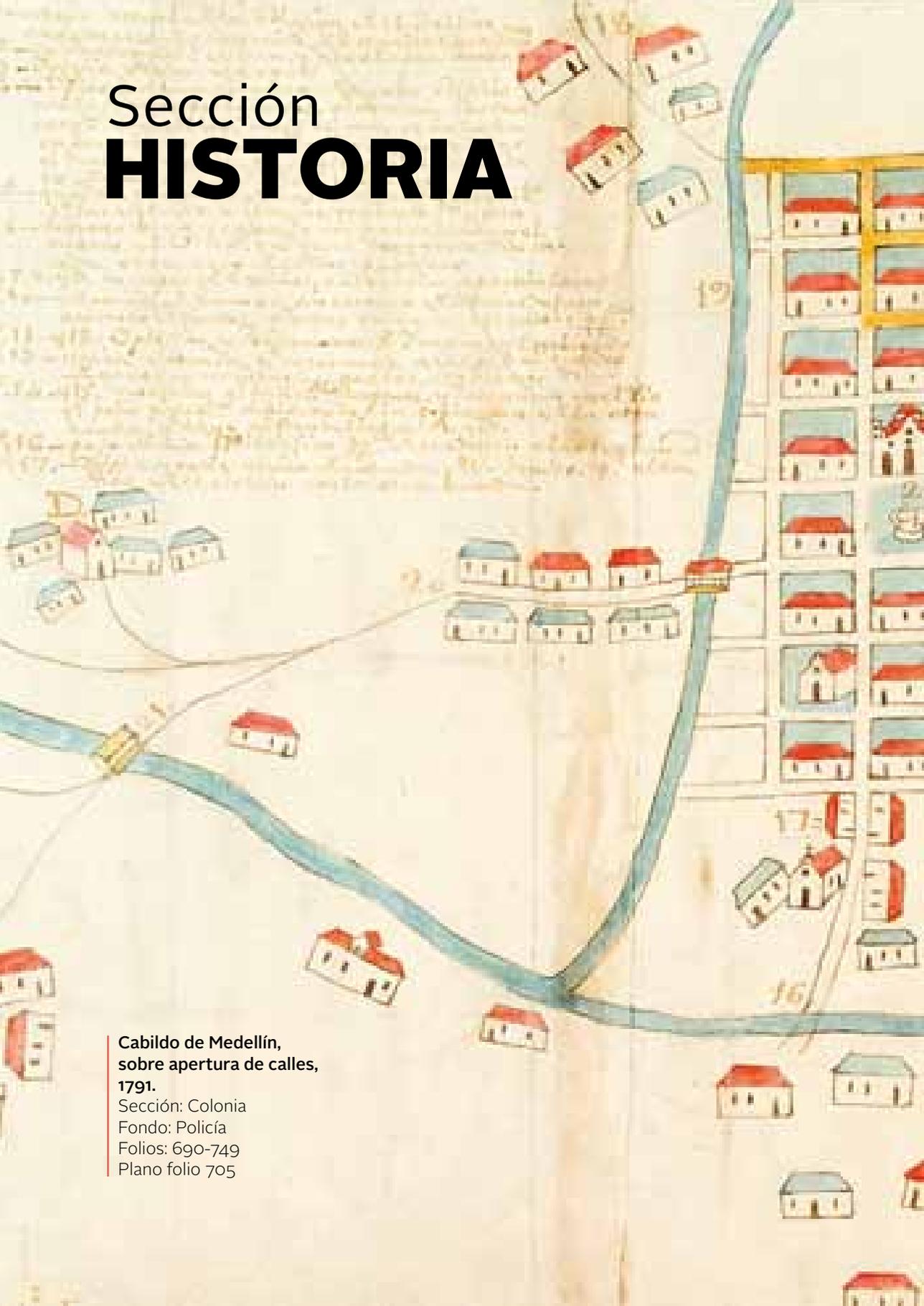
Pocos colombianos recuerdan que existió otra publicación periódica de nuestra institución: la *Revista del Archivo Nacional*. Vino al mundo en la Imprenta Nacional durante el mes de enero de 1936, cuando actuaba como archivero nacional el connotado hombre de letras Eduardo Zalamea Borda (1907-1963) y cuando fungía como redactor Simón Prieto Solano. En el editorial de la primera entrega, dijo el ilustre archivero que esta revista aspiraba a revelar a los colombianos “algunas de sus grandezas pasadas y no pocas de las causas de pretéritos y presentes insucesos, dolores y congojas” de la nación colombiana. Esta revista cumplía la orden dada por la ley 57 de 1935, reorgánica del Archivo Nacional, que pretendía poner en conocimiento de los lectores “una gran suma de ricos documentos históricos, ilustrativos de lo que fue en el pasado la vida de la República”. Fueron 77 las entregas de la *Revista del Archivo Nacional* hasta su desaparición en 1978, actuando como sus directores los ilustres archiveros nacionales Eduardo Zalamea Borda, Gustavo Otero Muñoz, Enrique Ortega Ricaurte y Fray Alberto Lee López, o.f.m.

Es por esta tradición intelectual heredada por el Archivo General de la Nación que desde el pasado año retornó en formato digital la revista *Memoria* a la vida institucional, conservando sus secciones tradicionales: Historia, Archivística, documentos históricos, entrevistas y reseñas de libros. En esta decimosexta entrega fueron acogidos los artículos históricos de Inés Quintero Montiel, Valentina Araya y Santiago Robledo, así como varios que dan cuenta de algunas experiencias archivísticas. La entrevista incluida fue concedida por Myriam Mejía Echeverri, una destacada figura de la archivística colombiana que durante muchos años prestó sus servicios al AGN.

Como dentro de cuatro años todos los colombianos y venezolanos estaremos conmemorando los dos siglos de experiencia nacional y republicana, la matriz histórica de donde aprendimos los fundamentos de la vida ciudadana y de la acción pública del Estado de régimen republicano, esta entrega acoge importantes documentos de uno de los momentos estelares de nuestra historia nacional, cuando vino al mundo político una nueva nación que se llamaría Colombia.

A todos los ciudadanos que voluntariamente accedan a esta publicación digital, a despecho de sus respectivas profesiones u oficios, les damos la más cordial bienvenida a sus páginas. Nuestra voluntad es mantener este ritmo semestral de entregas periódicas, y para ello convocamos a todos los historiadores y archivistas, en especial, a contribuir con los productos de sus plumas a las siguientes ediciones.

Sección **HISTORIA**



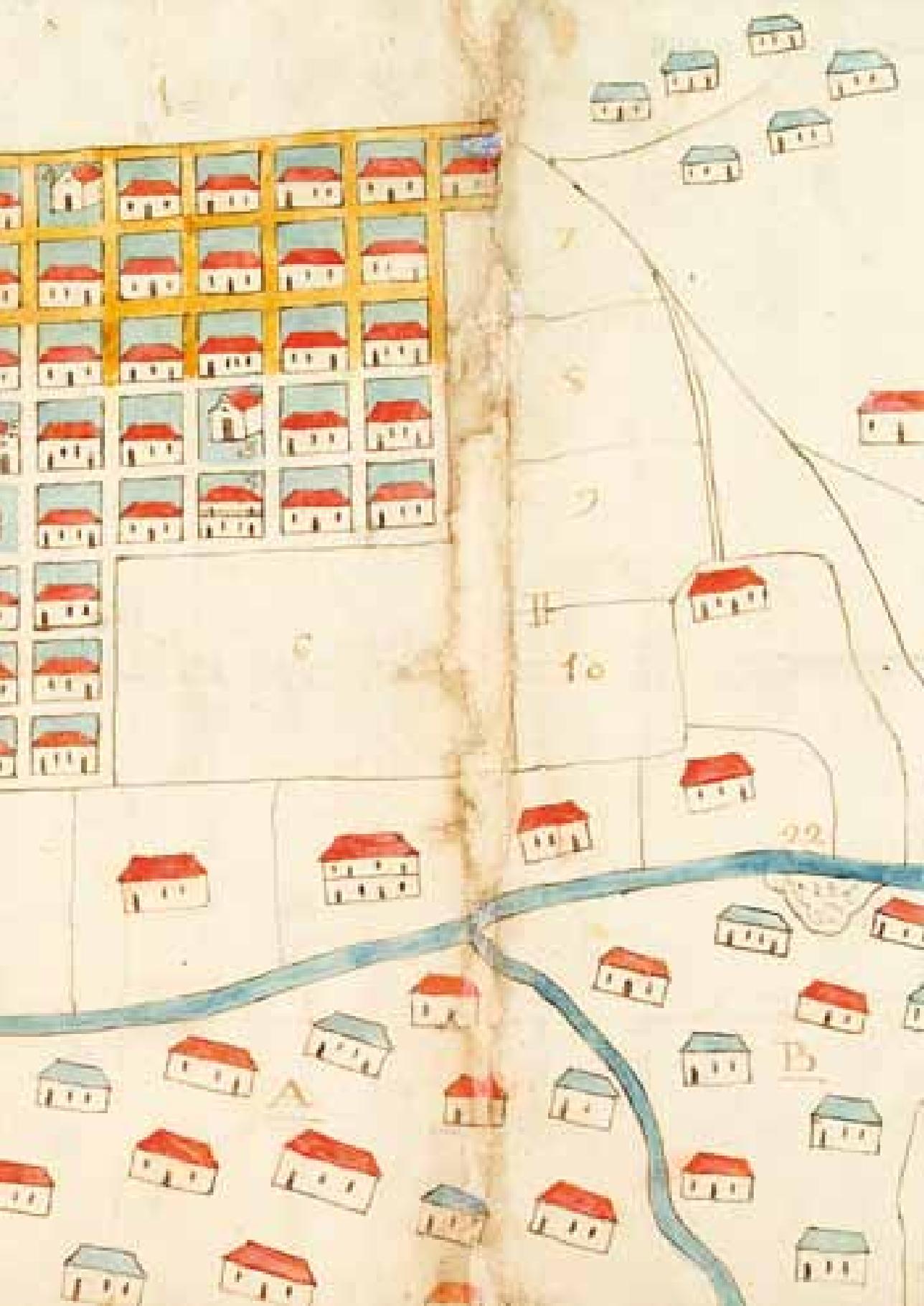
**Cabildo de Medellín,
sobre apertura de calles,
1791.**

Sección: Colonia

Fondo: Policía

Folios: 690-749

Plano folio 705



A painting of Simón Bolívar in military uniform, standing in a room with a desk and a window. He is wearing a dark blue uniform with gold epaulettes and a high collar. He is holding a white envelope in his left hand. The background features a red curtain and a window with a view of a landscape.

El archivo del Libertador

Inés Quintero Montiel

*Doctora en Historia y autora de libros
de gran éxito editorial en Venezuela.*

*Pero, ¿de cuáles papeles estaba hablando
Simón Bolívar cuando ordenó que todos
ellos fuesen incinerados?*

Una semana antes de morir, el 10 de diciembre de 1830, Simón Bolívar escribió su testamento. En la cláusula novena estableció cuál debía ser el destino de todos sus papeles: *Ordeno que los papeles que se hallan en poder del Sr. Pavageau, se quemem.*¹

Pero, ¿de cuáles papeles estaba hablando Simón Bolívar cuando ordenó que todos ellos fuesen incinerados? Se trataba, ni más ni menos, que de su archivo personal: todos los documentos que, desde los años iniciales de su participación en la independencia, había acumulado de manera regular a lo largo de casi dos décadas. Desde muy temprano, Bolívar tuvo plena conciencia de la relevancia y trascendencia histórica de su actuación pública y del momento que le tocó vivir; de allí que se hubiese dado a la tarea de preservar las huellas que daban cuenta de ello.

Todos estos papeles, cientos de miles de originales, organizados y guardados en diez baúles, se encontraban depositados en Cartagena en poder del comerciante francés Juan Bautista Pavageau, quien tenía instrucciones de Bolívar de enviárselos a París, cuando tuviese residencia fija en aquella ciudad, lugar a donde pensaba retirarse por el resto de sus días.

Allí estaba el intercambio epistolar sostenido por Bolívar con aliados y enemigos: con Pablo Morillo, José Antonio Páez, Francisco de Paula Santander, Antonio José de Sucre, Fernando Peñalver, Juan Germán Roscio, Rafael Revenga; y muchísimas otras figuras militares y civiles del proceso de independencia, no sólo de Venezuela y la Nueva Granada sino también de las provincias del Río de la Plata, de Perú, Charcas, Quito, Guayaquil y de otras partes del mundo como Inglaterra, los Estados Unidos, Francia.

¹ Testamento del Libertador, 10 de diciembre de 1830, en Simón Bolívar, *Obras Completas*, Caracas, Editorial Lex, La Habana, tomo 3, p. 530.

Se encontraban allí documentos oficiales de diferente tipo, manifiestos, proclamas, bandos, impresos y manuscritos, por ejemplo, el reglamento electoral para la reunión del Congreso en Angostura; el tratado de Armisticio firmado en 1820; los bandos de Morillo, la ley de Secuestros de 1819; partes de guerra, informes, discursos, el resumen sucinto de su biografía sobre Antonio José de Sucre, y pare de contar.

10 | Todo tipo de documentos oficiales, pero también personales, cartas privadas, afectivas, familiares, amorosas, de mujeres. Las cartas enviadas a Manuela Sáenz, y las de Manuela para él; las de otras damas como las Garaicoa de Guayaquil; o las cartas que se cruzaron él y su hermana María Antonia Bolívar, sobre los asuntos de la familia, las propiedades. O el expediente del avalúo de algunas de sus pertenencias confiscadas por las autoridades de la monarquía en 1816.

Un sin fin de documentos en los cuales estaban registrados los pormenores políticos, militares y administrativos del proceso histórico del cual fue figura singular y fundamental, y en donde se encontraban las más disímiles evidencias documentales y testimoniales del ambiente político de la época, las circunstancias económicas, las rutinas sociales, las penurias, las intrigas, las discordias, los enfrentamientos, las pasiones, las esperanzas, los afectos. Todo aquello, todo aquel monumental acopio de documentos, debía ser incinerado, debía desaparecer para siempre, por orden de su dueño.

Simón Bolívar tenía que encontrarse en un estado anímico muy especial para tomar esta determinación. El asesinato de Antonio José de Sucre el 4 de junio de 1830 había sido un golpe fatal. La reacción abierta y generalizada contra su presencia en la dirección del gobierno colombiano, el rechazo a la dictadura, la condena a su ambición y predominio político en distintas partes de la república de Colombia por la prensa, en panfletos y pasquines y, finalmente, la liquidación definitiva de la unidad colombiana y su renuncia al mando, tuvieron que influir decisivamente en su ánimo.

El 27 de abril de 1830, cuando se conoció en Bogotá la renuncia de Bolívar ante el Congreso Admirable, hubo un estallido de júbilo en las calles de la ciudad. Al grito de ¡Muera el tirano! y ¡Vivas! a los perseguidos del 25 de septiembre de 1828, la multitud se dirigió a la sede de la Suprema Corte, tomaron el retrato de Simón Bolívar y lo fusilaron. Hubo música y cohetes hasta la medianoche.

Pasquines y artículos publicados en Bogotá, en Lima, en Caracas, en Quito incluían insultos y denuos de todo tipo contra el Libertador Presidente: tirano, déspota, usurpador, hipócrita, criminal, ambicioso, fementido, ingrato, entre otros.

Una canción popular patriótica de Lima decía en su estribillo:

Guerra eterna a Bolívar
Por tirano y traidor
Se ha hecho liberticida
Ya no es Libertador.²

En el periódico *El Fanal* de Caracas, Tomás Lander criticaba a Bolívar y lo hacía responsable de la destrucción del comercio, de la industria y de la agricultura, de la pérdida de numerosas vidas humanas, lo acusaba de haber engañado a los pueblos con el único fin de ceñirse una corona, concluye llamándolo hipócrita e indigno de recibir elogios ni tributarle obediencia.

| 11

Después que Bolívar ha derrocado las instituciones que se había dado la nación; después que ha hecho sacrificar tantas víctimas a sus planes liberticidas; después que ha destruido el comercio, la agricultura y todos los ramos de la industria, y después que con una hipocresía vergonzosa ha querido engañarnos para ceñirse la corona, ¿se quiere que le tributemos elogios? Esto sería ser tan hipócritas como el mismo Bolívar, o estar colocados entre el número de sus esclavos. Por consiguiente, repetiremos lo que hemos dicho otras veces que Bolívar es un déspota, un malvado, un ambicioso que pretendía elevarse sobre la ruina de los pueblos.³

El 11 de junio, el Congreso General de Venezuela reunido en Valencia aprobó una resolución mediante la cual se informaba al gobierno de Bogotá su disposición a entrar en negociaciones siempre y cuando Bolívar no permaneciera en territorio neogranadino: “Una dolorosa experiencia nos ha hecho desconfiar de este hombre. Para libertarnos de su formidable autoridad, hemos tomado la actitud en la que nos encontramos y no debemos omitir precauciones para consumir con quietud una empresa tan gloriosa”.⁴

² Canción patriótica”, *Atalaya*, Lima, 27 de septiembre de 1828, reproducido en: Emilio Rodríguez Demorizzi. *Poetas contra Bolívar*, Madrid, Gráficas Unidas, 1966, p. 76

³ Tomás Lander. “Comunicado a los electores”, *El Fanal*, Caracas, 31 de marzo de 1830 en: *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1961, Tomo IV, pp. 38-39.

⁴ “Alocución del Congreso a los venezolanos”, Valencia, 11 de junio de 1830, *Actas del Congreso Constituyente de 1830*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1979, Tomo I, p. 391.

En medio de todo aquel horror, solo, condenado, insultado, execrado en su propio país, decide condenar a las llamas lo único que le queda de su actuación pública: sus papeles, la totalidad de su archivo. Por suerte, también en su última voluntad, en la cláusula decimotercera de su testamento, nombró a sus albaceas testamentarios: el señor Juan Francisco de Martín, el Doctor José Vargas y los generales Pedro Briceño Méndez y José Laurencio Silva, ambos sobrinos políticos suyos, casados con dos de sus sobrinas.

12 | Fueron sus albaceas quienes tomaron la decisión de hacer caso omiso a la cláusula novena del testamento, ordenándole al comerciante francés Pavageau que enviase los diez baúles desde Cartagena a Jamaica para evitar su desaparición o destrucción.

División y travesías

En la ciudad de Kingston, mayo de 1831, se reunieron Juan Francisco de Martín y el general irlandés Daniel Florencio O'Leary, edecán del libertador y estrecho colaborador de éste desde que llegó a Venezuela en 1818 y decidieron el destino de los papeles del difunto: el archivo sería dividido en tres partes.

Una primera parte con documentos correspondientes a los años de 1813 a 1818 sería enviada al general Pedro Briceño Méndez quien se encontraba en Curazao. Su plan era escribir la historia de la guerra durante esos años, a lo cual se dedicaría mientras se mantenía en aquella isla, hasta que pudiese regresar a Venezuela.

Otra parte, correspondiente a los años 1819-1830, se quedó en Jamaica en manos de Daniel Florencio O'Leary, quien tenía el propósito de escribir una biografía de Simón Bolívar, proyecto encargado a O'Leary por el propio Bolívar, cuando se encontraba con vida, en atención a la cercanía y confianza que se desarrolló entre los dos, desde el mismo momento en que el joven irlandés llegó a Venezuela.

La tercera parte se la quedó Juan Francisco de Martín. Este último segmento tenía documentos oficiales y correspondencia de funcionarios de distintos países correspondientes a diversos años, desde 1813 hasta 1830.

El archivo ciertamente se salvó del fuego, pero fue desintegrado al quedar dividido en tres partes y en manos de tres personas distintas cuyas biografías determinarían el destino de estos papeles.

Mientras los papeles de Bolívar se encontraban en sus respectivos destinos y sin la menor perspectiva de que pudiesen reunirse de nuevo o

de regresar al país de su dueño, la memoria del Libertador en Venezuela, tuvo su dinámica particular. De la execración y el olvido, se dio inicio a la construcción de un sólido culto a su figura como “Padre de la Patria”, el cual tuvo su primer momento con la repatriación de sus restos a Caracas en diciembre de 1842. Sin embargo, en esta primera mitad del siglo XIX, no hubo ninguna preocupación por recuperar y reunir los papeles del difunto. Sería más adelante, durante los festejos conmemorativos del Primer Centenario de su Nacimiento, momento cumbre del culto a la figura del Libertador, cuando se publique por primera vez en Venezuela un importante segmento de sus papeles.



La sección que había sido entregada al general Pedro Briceño Méndez regresó a Venezuela, en manos de su dueño cuando éste pudo volver al país en 1833, luego de que fuera levantada la medida de expulsión dictada por el gobierno de Venezuela contra muchos seguidores de Bolívar

el año de 1830. Mientras estuvo residenciado en Caracas, el general Briceño Méndez no tuvo ocasión de escribir la historia de la guerra de independencia, como estuvo previsto al recibir los papeles de Bolívar. Ese mismo año de su llegada a Venezuela, fue nombrado jefe político de Ocumare del Tuy, al año siguiente, fue elegido miembro del senado y en las elecciones de 1835 salió electo diputado por Caracas. Desde esta posición se involucró directamente en los sucesos de la Revolución de las Reformas, levantamiento militar contra el gobierno de José María Vargas, el cual se inició entre los meses de junio y julio de 1835. Derrotada la revolución, Briceño Méndez se refugió en Curazao y allí murió, ese mismo año. No obstante, en medio de esta intensa actividad política, logró escribir, por encargo del general Daniel Florencio O'Leary, una breve relación de su experiencia durante la guerra de independencia, recurriendo seguramente a los documentos que tenía consigo.

Transcurridos los años, sus familiares le entregaron al señor Ramón Azpúrua toda la documentación recibida por Briceño al morir el Libertador. Azpúrua se encontraba preparando con el padre José Félix Blanco una ambiciosa colección de documentos sobre la vida del Libertador. Desde 1855 trabajaron de manera conjunta en este proyecto, reuniendo numerosos documentos y completando una primera tarea compilatoria realizada en 1826 por Cristóbal Mendoza y Francisco Javier Yanes. Fallecido el padre Blanco en 1872, Ramón Azpúrua consiguió su publicación por el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, editándose 14 volúmenes entre los años 1875 y 1878 bajo el título *Documentos para la vida pública del Libertador Simón Bolívar*. Se incluyeron allí las transcripciones de todos los documentos pertenecientes al segmento que estaba en manos de Briceño Méndez, pero los originales, no permanecieron en Venezuela por mucho tiempo.

En 1888, al morir Ramón Azpúrua, sus herederos vendieron todos los documentos de lo que había sido alguna vez el archivo original de Simón Bolívar, a un alemán de apellido Arensbourg que trabajaba en la empresa del ferrocarril Caracas-Valencia. Al terminar su trabajo en Venezuela, el alemán se llevó los papeles a su país natal. De manera que, a finales del siglo XIX, la sección perteneciente a Pedro Briceño Méndez se encontraba en alguna ciudad de Alemania.

Azpúrua se encontraba preparando con el padre José Félix Blanco una ambiciosa colección de documentos sobre la vida del Libertador.

La sección que fue entregada a Daniel Florencio O'Leary permaneció en Jamaica junto con el irlandés hasta 1833, de allí O'Leary viajó a Venezuela por un corto período ya que, luego de su llegada a Caracas, fue nombrado secretario de la misión diplomática presidida por el general Mariano Montilla que tenía por objeto negociar el reconocimiento de la independencia de Venezuela ante Inglaterra, París y Madrid. Mientras hizo su recorrido europeo los papeles deben haber quedado depositados en Londres, hasta su regreso a Venezuela en 1840 como encargado de negocios del gobierno británico; en su correspondencia afirma haber terminado de escribir los tomos de la Narración que acompañan al archivo, ese mismo año de su llegada a Venezuela. Sin embargo, no hay más noticias al respecto. Tres años después se establece en Bogotá, como encargado de negocios y cónsul del gobierno de Su Majestad Británica. Falleció en Bogotá en 1854.

Desde que recibió los papeles en Jamaica hasta el día de su muerte, el general O'Leary se ocupó paciente y regularmente de incrementar de una manera impresionante la documentación que le fue entregada en 1831. Se interesó de manera especial en recuperar documentos de los amigos y colaboradores cercanos del Libertador, a través del general Carlos Soubllette, con quien lo unían nexos de familia ya que el irlandés contrajo matrimonio con la hermana de Soubllette; se ocupó también de escribirle a numerosas personas con la finalidad de conseguir documentos o información que le permitiese escribir la biografía del Libertador. En su viaje por España, en 1835, visitó personalmente a Pablo Morillo en La Coruña y obtuvo de éste numerosos documentos, oficios, partes de guerra, impresos y correspondencia. Todavía en 1852, en París se reunió con Juan Francisco de Martín y éste le dio algunos documentos. Se dedicó al mismo tiempo a redactar una extensa narración de los sucesos de la independencia y de la participación de Bolívar en el desarrollo de la guerra. Toda esta documentación reunida por O'Leary desde 1831, luego de su fallecimiento, se quedó en Bogotá en manos de su mayor hijo Simón Bolívar O'Leary.

El tercer segmento terminó en París, lugar de residencia de Juan Francisco Martín, tercer depositario de la documentación. Cuando éste murió, los papeles permanecieron allí, en manos de sus descendientes.

Lo que resulta sorprendente es que después de estos accidentados y diferentes periplos geográficos, los papeles pertenecientes a Bolívar, finalmente se pudieron reunir en su totalidad en territorio venezolano. Los hechos ocurrieron así.

Durante el segundo gobierno de Antonio Guzmán Blanco conocido como el Quinquenio (1879-1884), Simón O'Leary, el hijo de Daniel Florencio O'Leary, le escribió una carta al presidente Guzmán, fechada el 16 de agosto de 1879, ofreciéndole al Estado venezolano el archivo de su papá. Viajó entonces a Venezuela con el voluminoso archivo, se encargó él mismo de traducir el texto de la narración, escrito originalmente en inglés y tuvo a su cargo la supervisión y control de la edición. La impresión se inició en 1879. En 1888 se terminó de imprimir el tomo número 32, último volumen de la monumental colección que lleva por título *Memorias del General O'Leary*, aun cuando no se trata propiamente de las Memorias del autor, sino de una cantidad impresionante de correspondencia y de documentos organizados pacientemente por quien fuera fiel edecán del Libertador. Del conjunto sólo los dos tomos de las *Narraciones* y un tercero llamado *Apéndice*, constituyen el relato testimonial del irlandés.

Sin embargo, esta importante iniciativa se vio empañada por un incidente ocurrido en 1883, justo el año en el cual se celebraba el Centenario del Libertador. Por decisión del general Antonio Guzmán Blanco se ordenó incinerar los pliegos correspondientes al tomo tercero *Apéndice* de las *Narraciones*. De acuerdo al testimonio de Simón O'Leary, el presidente Guzmán al dar la orden justificó su decisión alegando que "...la ropa sucia se lava en casa y jamás consentiré que una publicación que se hace por cuenta de Venezuela, amengüe al Libertador"⁵.

El origen de la resolución, según señala Francisco González Guinán, defensor irrestricto de la obra y trayectoria de Antonio Guzmán Blanco, obedeció a la necesidad de impedir que se arrojaran al viento las intimidades del Libertador, ya que esto nada tenía que ver con la vida pública de éste ni con la historia de Colombia y que, por tanto, debían sepultarse en el olvido "por decoro nacional y por patriótica gratitud". Las intimidades aludidas por González Guinán se referían a las cartas privadas entre Bolívar y Manuela que se encontraban en el tomo en cuestión. El *Apéndice*, por tanto, fue condenado al fuego. Sin embargo, las órdenes impartidas por Guzmán no fueron cumplidas a cabalidad, como ocurrió en 1830, con la cláusula novena del testamento del Libertador. Tres décadas después los pliegos del tomo tercero *Apéndice* de las *Narraciones*, aparecieron intactos en la ciudad de Valencia. Se concluyó entonces su impresión.

Por suerte, los originales de O'Leary se mantuvieron a salvo de los caprichos y arbitrariedades del presidente Guzmán Blanco y ese mismo año de 1883, mediante un acuerdo entre los descendientes de O'Leary y

⁵ Leonardo Altuve Carrillo, *Significación histórica de las Memorias del General O'Leary*, Barcelona, Grafesa, 1981, p. 13

SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

ATENDIENDO a

*... y al teniente al frente de la
... de ...*

Per tanto, ordeno y mando al Jefe a quien correspondía la posesión en posesión del referido *...*
guardar y hacerle guardar los sacos, lonas y pellejos que le acompañan y que se tome razón de este despacho en los oficios de Hacienda correspondientes, para que se le haga el abono del excedente en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado, y referendado por el Secretario General, en el Cuartel General de *...* a *...* de *...* de mil ochocientos *...* de la Independencia.

Simon Bolivar



Por el Sec. Genl.

Francisco de Paula

V. E.

... el General Juan Antonio Páez

el gobierno de Venezuela esta importante colección de documentos quedó en posesión del Estado venezolano, constituyéndose en el fondo inicial de lo que posteriormente se convertirá en el Archivo del Libertador.

18 | Aquí vale la pena señalar un aspecto que llama la atención y es que, siendo Azpúrua asiduo colaborador del gobierno de Guzmán y coincidiendo la edición de los *Documentos para la vida pública del Libertador* con la impresión de las ya mencionadas *Memorias del general O'Leary* no hubo ninguna iniciativa por parte de éste para que los originales que había recibido de la familia de Briceño Méndez se reuniesen con los de O'Leary, a fin de enriquecer el importante acopio documental del irlandés, sino que los mantuvo en su poder hasta su muerte, lo cual permitió, como ya se mencionó, que sus herederos los vendieran al mejor postor.

Esta sección, después de permanecer casi treinta años en Alemania, regresó a Venezuela en 1914. Las diligencias para recuperar los documentos en manos de Arensborg fueron promovidas por César Zumeta, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Juan Vicente Gómez y por el historiador Vicente Lecuna, quienes de manera conjunta gestionaron la adquisición por parte del Estado venezolano de esta documentación.

Una vez reunidas estas dos partes, la de O'Leary y la de Briceño Méndez, los documentos pasaron a formar parte del Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Ese mismo año de 1914, en el mes de julio, el Ministro de Instrucción Pública remitió un oficio a la Academia designando a Vicente Lecuna, responsable de organizar el Archivo y ejecutar las tareas encaminadas a la preservación de su contenido, labor que fue realizada en la Escuela de Artes y Oficios que él dirigía, lugar donde fueron encuadrados todos estos documentos.

Reunidos en la casa natal del Libertador

La Casa Natal del Libertador, luego de un largo proceso de negociaciones fue adquirida y restaurada por el gobierno del general Gómez. La inauguración se llevó a cabo el 5 de julio de 1921, en el marco de las conmemoraciones del Centenario de la Batalla de Carabobo. El propósito era que la casa se convirtiese en una galería que sirviera para preservar la memoria de Simón Bolívar. Con ese fin se dispuso que los documentos del Archivo del Libertador, entregados a la Academia en 1914, se trasladaran a este lugar y así se hizo. De manera que, a partir de ese momento, la Casa Natal del Libertador se convirtió en la sede del Archivo.

Fue después de este momento que se logró rescatar la última sección del archivo, entregada a Juan Francisco de Martín quien, como ya se dijo, los había trasladado a París. El embajador de Venezuela en esta ciudad, el señor Simón Barceló, fue factor fundamental en esta labor. Los papeles estaban en posesión de José María Quiñones de León, diplomático español en París y nieto del señor de Martín. Entre los años 1923 y 1926 se llevó a cabo la negociación que concluyó en la cesión completa al Estado venezolano de los documentos en posesión de su familia desde 1831, cuando su abuelo los recibió en Jamaica.

Resulta sin duda sorprendente que luego de estos muy diversos periplos geográficos y de las diferentes biografías e intereses de quienes los tuvieron en sus manos, pudiesen reunirse en Venezuela todos los documentos que se hallaban depositados en los diez baúles pertenecientes al Libertador y que éste en su lecho de muerte ordenó incinerar.

Después de la muerte del general Gómez ocurrida el 17 de diciembre de 1935, ocupó la presidencia otro general andino, Eleazar López Contreras, devoto admirador de Simón Bolívar. Al tomar posesión de su alto cargo, se dirigió al Panteón Nacional y frente a la tumba del Libertador, juró fidelidad a su doctrina y principios para llevar a buen destino el mandato que se le había entregado. En este espíritu de devoción bolivariana, la Sociedad Bolivariana, fundada en 1932 por iniciativa de algunos particulares, se convirtió por decreto presidencial del 23 de marzo de 1938, en institución pública del Estado, encargada oficialmente de perpetuar la memoria del padre de la patria; en el mismo decreto se estableció que la Sociedad Bolivariana sería la depositaria y guardiana del Archivo del Libertador; sin embargo los documentos siguieron localizados en la Casa Natal, bajo la tutela y dirección del mismo Vicente Lecuna.

Mientras estuvo a cargo de Vicente Lecuna la organización y preservación del archivo, no sólo se hizo toda la tarea de encuadernación, sino que se incrementó considerablemente con la adquisición de nuevas colecciones que pasaron a formar parte de este importantísimo legado documental.

Resultado de los trabajos realizados por el propio Lecuna en el Archivo General de la Nación, fundado en 1910, y con autorización del gobierno nacional, fueron incorporados como parte del Archivo del Libertador, documentos tomados de distintos legajos pertenecientes al Archivo General, los cuales se relacionaban con la vida y obra de Bolívar, así como otros manuscritos adquiridos por el gobierno venezolano o donados por particulares para engrosar el archivo original. Esta sección se organizó y clasificó con el título de Archivos Nacionales y otras fuentes.

Otro importante segmento incorporado al Archivo del Libertador por gestiones de Vicente Lecuna fue la colección perteneciente a Juan Bautista Pérez y Soto, coleccionista panameño de documentos y reliquias históricas, la cual se encontraba en poder de su viuda e hijos. Esta colección estaba compuesta por manuscritos compilados por el historiador y coleccionista venezolano Arístides Rojas, en la cual se encontraban documentos de la familia Bolívar y numerosas cartas autógrafas del Libertador; también formaban parte del acopio documental del panameño parte sustantiva de la correspondencia enviada por Bolívar a los generales Antonio José de Sucre y Francisco de Paula Santander.

También ingresaron al Archivo del Libertador, por iniciativa de Lecuna, el archivo del Gran Mariscal de Ayacucho y los papeles de José Rafael Revenga, estrecho colaborador de Bolívar y figura fundamental en la administración pública de Colombia. Los primeros fueron comprados por el gobierno venezolano al senador norteamericano Hiram Bingham quien a su vez los había adquirido en la ciudad de Quito. El archivo de Revenga fue donado al Estado venezolano por la familia de éste último y organizados en 1954 por Pedro Grases.

Durante estos años se realizaron importantes labores de preservación, organización del archivo, publicación de índices, y edición de numerosos documentos. Se reimprimieron las *Memorias del General O'Leary* completas con un índice en dos tomos elaborados por el doctor Manuel Pérez Vila, se editaron 10 tomos de las *Cartas del Libertador*, preparados por Lecuna, así como otros estudios y tomos de documentos organizados por el mismo Lecuna, los cuales se imprimieron después de su muerte, ocurrida en 1954. A lo que se añaden los *Escritos del Libertador*, cuya preparación y edición estuvo en sus inicios a cargo de una comisión designada por la Sociedad Bolivariana.

Esta monumental colección de documentos está compuesta por:

- Los documentos reunidos en los 10 baúles propiedad de Simón Bolívar
- Toda la documentación añadida por Daniel Florencio O'Leary.
- La sección Archivos Nacionales y otras fuentes ingresados por Vicente Lecuna
- La colección adquirida a la familia de Juan Bautista Pérez y Soto.
- El archivo de Antonio José de Sucre y el archivo de Rafael Revenga

Después de la muerte de Lecuna se mantuvieron en el mismo lugar que le había sido asignado en la Casa Natal del Libertador. Progresivamente el archivo se fue deteriorando peligrosamente. En ello influyeron muchos

aspectos: la ausencia de Vicente Lecuna, durante años motor esencial de la preservación y conservación del archivo, las condiciones del lugar, el desinterés, la dificultad de darle continuidad a la labor de conservación y preservación de los documentos, la desidia, el olvido. Si bien se mantuvo la edición de los *Escritos del Libertador*, se corría el peligro de que aquella maravillosa colección de papeles reunida casi milagrosamente después de haber sido desmembrada y de haber hecho tan accidentados recorridos biográficos y geográficos, quedara destruida y desapareciera para siempre por las inclemencias del trópico y la indiferencia de sus dueños.

Fue así como, en la década de los noventa, y desde la Academia Nacional de la Historia se comenzaron a realizar las diligencias que permitieran recuperar el Archivo. Una de los primeros logros fue completar todos los trámites para que la UNESCO lo incluyese en el Registro de la Memoria del Mundo, por su indiscutible importancia histórica. Esta solicitud finalmente fue admitida y aprobada por el Comité Asesor Internacional del programa “Memory of the World” de la UNESCO en la reunión realizada los días 19 de septiembre al 1ro de octubre de 1997 en la ciudad de Tashkent⁶. Desde entonces el Archivo del Libertador forma parte de este importante programa.

Regreso a la Academia Nacional de la Historia

El 13 de enero de 1999, por decreto del presidente Rafael Caldera, se aprobó otorgar la custodia y preservación del Archivo del Libertador a la Academia Nacional de la Historia. Desde ese momento la Academia tuvo la responsabilidad de acondicionar el edificio sede donde se llevaría a cabo el almacenamiento, conservación, tratamiento y difusión del contenido del archivo. Durante el proceso de remodelación y adecuación de la planta física de la nueva sede del Archivo del Libertador, se recibieron y siguieron las indicaciones técnicas del Centro de Conservación de la Biblioteca Nacional, a fin de hacer el diseño y construcción de las estanterías dispuestas para albergar el fondo documental, adquirir e instalar los equipos de aire acondicionado, deshumidificadores e hidrotérmostatos que permitiesen mantener las condiciones óptimas de temperatura y humedad que exigen las normas para la preservación de documentos y se dotó a la sede con la infraestructura inmobiliaria necesaria para las actividades de archivología,

⁶ Oficio CII/INF/ABID/96/I dirigido al H.E. Francisco Kerdel Vegas, Embajador Plenipotenciario de Venezuela en Francia y Delegado Permanente de Venezuela ante la UNESCO, 6 de noviembre de 1997. Archivo de la Dirección de la Academia Nacional de la Historia, carpeta UNESCO, Memoria del Mundo.

investigación y administración contempladas en el reglamento del Archivo del Libertador.

Las nuevas instalaciones se acondicionaron con el auxilio de instituciones privadas; se construyó una bóveda especial con una puerta de seguridad bancaria, estantería de mármol y vidrio, espectacular, en la cual se colocaron todos los tomos. Durante diez años se continuó con la labor de edición de los *Escritos del Libertador* y se mantuvo impecable y bajo condiciones óptimas la conservación y custodia del archivo.

22 | El 13 de abril de 2010, el Presidente de la República Hugo Chávez Frías, emitió el decreto No. 7375, ordenando el traslado del Archivo del Libertador al Archivo General de la Nación (AGN), junto con el Archivo del General Francisco de Miranda, bajo custodia de la Academia Nacional de la Historia, desde 1926.⁷

El contenido del decreto deja ver las motivaciones que determinaron la mudanza de los documentos. Dice así el decreto:

CONSIDERANDO

Que el pensamiento universal de Simón Bolívar El Libertador y de “Generalísimo” Francisco de Miranda, precursores de nuestra independencia, representan la base ideológica de la Revolución Bolivariana, y en consecuencia su archivo contiene la documentación fundamental de su legado revolucionario liberador para los pueblos de nuestra América y el Mundo,

CONSIDERANDO

Que los documentos y Archivos Históricos de la Nación, deben estar al servicio de instituciones del Estado que verdaderamente desarrollen sus funciones con el objeto de rescatar la memoria histórica de las luchas de liberación del pueblo venezolano, las cuales han sido ocultadas por factores públicos contrarios al proceso revolucionario,

CONSIDERANDO

Que es obligación del Estado Revolucionario garantizar la protección, preservación enriquecimiento y restauración del patrimonio cultural, así como, de la memoria histórica de la Nación, teniendo en cuenta que es de utilidad pública la guarda, conservación y estudio de los documentos y archivos históricos de la República.⁸

⁷ El Archivo de Francisco de Miranda, también fue transferido al Archivo General de la Nación, como resultado del decreto del 13 de abril del 2010. En este caso ya se había realizado su completa digitalización mediante un convenio entre la Academia Nacional de la Historia y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. Su consulta puede hacerse de manera abierta en: www.franciscodemiranda.org.

⁸ Decreto No. 7375, *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, No. 39402, Caracas, 13 de abril del 2010.

En atención a ello, como ya se dijo, la resolución fue ordenar su traslado al Archivo General de la Nación. La transferencia se llevó a cabo el día 5 de junio de 2010. Al momento del traspaso, las autoridades de la Academia Nacional de la Historia entregaron un informe pormenorizado del estado en el cual se hallaba la documentación hasta esa fecha; este documento puede ser consultado en la página web <http://www.anhvenezuela.com.ve>

Conscientes de la relevancia de la documentación perteneciente al Archivo del Libertador, atentos a la necesidad de garantizar su preservación con los recursos tecnológicos de la actualidad, así como para facilitar su consulta por medios absolutamente accesibles a todos aquellos interesados en su revisión de manera libre, amplia, expedita y gratuita, se llevaron a cabo las acciones que permitiesen su digitalización y automatización, a fin de evitar su deterioro y desaparición, tomando en consideración la fragilidad de este material y las dificultades que ofrece su consulta.

Esta tarea se realizó mediante una alianza entre la Academia Nacional de la Historia y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Simón Bolívar, *Bolivarium*, con amplia experiencia en esta materia ya que, desde hacía varios años, dio inicio a la digitalización de la sección O'Leary del Archivo del Libertador, a partir de los microfilms que se hicieron de toda la colección en el año de 1962.

*Más de 99.500 imágenes
pueden ser consultadas, en
original, mediante un sistema
de búsquedas que facilita su
localización y revisión.*

Fue así como en tiempo récord no sólo se digitalizaron los 58 rollos microfilmados del archivo, único respaldo existente de este valiosísimo acopio documental, sino que se añadieron a ello, las copias de los traslados del Registro Público que se encontraban en la biblioteca del *Bolivarium*. Se trata, sin duda, de un esfuerzo monumental que pone al servicio de la humanidad, más de 99.500 imágenes, las cuales pueden ser consultadas, en original, mediante un sistema de búsquedas que facilita su localización y revisión.

Por primera vez en la historia, el Archivo del Libertador, pueden consultarse libre y gratuitamente en las páginas web de la Academia Nacional de la Historia: <http://www.anhvenezuela.com.ve> y del Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium* de la Universidad Simón Bolívar: bolivarium.usb.ve

24 |

El hecho coincidió con la conmemoración del bicentenario del 5 de julio de 1811. No obstante, su relevancia trasciende el hito conmemorativo, en atención a la magnitud histórica de esta monumental iniciativa que ha permitido conservar los originales del acervo documental más rico e importante relativo a la vida y trayectoria de Simón Bolívar y a los procesos de independencia en Hispanoamérica, garantizando así su protección y preservación de cualquier mutilación, desaparición o intervención. El mejor regalo que podía hacerse a la humanidad, desde Venezuela, en sus doscientos años de vida republicana y que ahora se encuentran en el ciberespacio para el mundo entero por los siglos de los siglos.

Fuentes consultadas

Actas del Congreso Constituyente de 1830, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1979, Tomo I.

Actas de sesiones de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, tomos correspondientes a los años 1910-1914 y 1914-1916.

ALTUVE CARRILLO, Leonardo. *Significación histórica de las Memorias del General O'Leary*, Barcelona, Grafesa, 1981.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Caracas, Academia Nacional de Historia, tomo XI, N° 46, abril-junio de 1928.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Caracas, Academia Nacional de Historia, tomo XXIII, N° 92, octubre-diciembre de 1940.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Caracas, Academia Nacional de Historia, tomo XXXIV, N° 46, abril-junio de 1951.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Caracas, Academia Nacional de Historia, tomo LXIX, N° 276, octubre-diciembre de 1986.

BOLÍVAR, Simón. *Obras Completas*, La Habana, Editorial Lex, 1950, 3 tomos.

Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar, 1997, tomos 1 y 3.

Escritos del Libertador. Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1985, tomo I.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 39.402, Caracas, 13 de abril de 2010.

| 25

GRISANTI, Ángel. *El Archivo del Libertador (índice)*. Caracas, Casa Natal del Libertador, 1956.

LECUNA, Vicente. *La casa natal del Libertador. Su historia, catálogo de cuadros, muebles y reliquias; datos sobre el Archivo del Libertador*. Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1954.

LYNCH, John. *Simón Bolívar*, Barcelona, Editorial Crítica, Colección Biblioteca de Bolsillo, 2010.

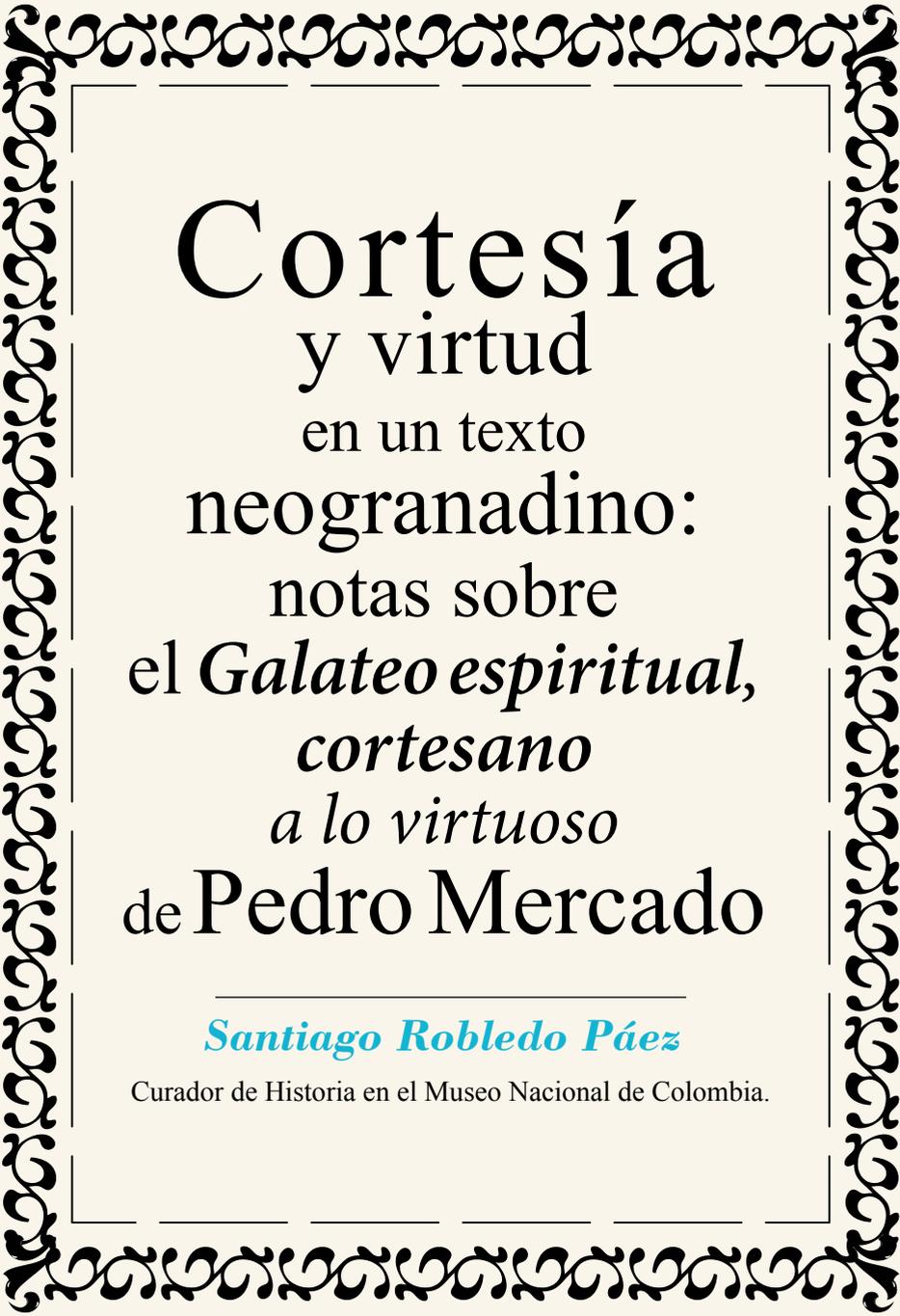
O'LEARY, Daniel Florencio. *Memorias del General O'Leary*, Caracas, Ministerio de la Defensa, 1981, 34 vol.

Pensamiento político venezolano del siglo XIX, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1961, XV tomos.

QUINTERO, Inés. *La criolla principal. María Antonia Bolívar, la hermana del Libertador*, Caracas, Editorial Alfa, 2016.

RODRÍGUEZ DEMORIZZI, Emilio. *Poetas contra Bolívar*, Madrid, Gráficas Unidas, 1966.





Cortesía
y virtud
en un texto
neogranadino:
notas sobre
el *Galateo espiritual,*
cortesano
a lo virtuoso
de Pedro Mercado

Santiago Robledo Páez

Curador de Historia en el Museo Nacional de Colombia.

*Uno de los raros escritos elaborados en el
Nuevo Reino de Granada durante los tiempos
de la dominación española que versan sobre la
cortesía y las buenas maneras.*

En 1699 apareció, según nos informa la portada, en el taller de un impresor anónimo de Ámsterdam el libro titulado *Obras espirituales* del jesuita Pedro Mercado (1620-1701). Esta recopilación de cuatro tratados – *Numerales meritorios de gracias*, *Metamorphosis provechoso a las almas*, *Galateo espiritual, cortesano a lo virtuoso*, y *vida de Damiana Barrolo* y, finalmente, el *Dechado para mujeres, sacado de la Historia de Rut* – probablemente tuvo una historia editorial complicada. Se puede llegar a esta conclusión debido a que los paratextos fueron firmados por religiosos en Cádiz en 1692 y 1693, siendo inexistente en la obra algún elemento explicativo que justifique el lapso de seis años de espera hasta su impresión y el cambio del lugar de su publicación. Con la información disponible nos es imposible saber si el libro fue realmente publicado por un editor de los Países Bajos. No obstante, la ausencia de la licencia real en el conjunto de los paratextos es una evidencia que no va en detrimento de la verosimilitud del origen señalado en la portada.

De los cuatro tratados, nos interesa el tercero. El *Galateo espiritual, cortesano a lo virtuoso* es un texto que suscita un interés particular, debido a que es uno de los raros escritos elaborados en el Nuevo Reino de Granada durante los tiempos de la dominación española que versan sobre la cortesía y las buenas maneras¹. Si bien Santafé fue una corte de importancia bastante secundaria, estas temáticas fueron relevantes para una élite interesada en presentarse como tal. Los libros primero y segundo de las *Genalogías del Nuevo Reyno de Granada* (1674 y 1676) de Juan Flórez de Ocaríz (1612-1692) son sintomáticos del interés de

¹ Ver, por ejemplo: Ignacio Julián, “Lo mejor de la vida, Religión, Doctrina y Sangre recogido en un noble joven colegial de el Real, Mayor y Seminario Colegio de San Bartholomé...”, en Rey Fajardo José del, *La pedagogía jesuítica en la Venezuela hispánica*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Vol. 138, 1979, pp. 325-427,

una élite local, que, si bien no era muy rica en comparación con sus pares de otras latitudes del Imperio español, deseaba presentarse como un cuerpo de sujetos ilustres y de linaje preclaro. La importancia de las acciones ‘cortesés’ puede observarse en el texto *Observaciones curiosas* (1713) del cura mariquiteño José Ortiz y Morales (1658-ca 1727), el cual se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional de Colombia². Allí su autor relata la manera en que las ‘cortesías’ eran parte integral de la vida profesional de un sacerdote en el Nuevo Reino de Granada, y cómo, en su caso particular, fueron ineficaces para su avance profesional. También deben señalarse los capítulos V y VI del libro segundo de *El secular religioso, para consuelo y aliento de los que viviendo en el siglo pretenden lograr el cielo* (1721) como parte de este conjunto de textos. Este libro del sacerdote santafereño Juan Bautista de Toro ha sido calificado por Jaime Borja como «una especie de manual de urbanidad cristianizado»³. En los capítulos mencionados, de Toro indica las prácticas que permitirían a los nobles alcanzar un estado virtuoso.

Volviendo al *Galateo*, se puede afirmar que su autor, Pedro Mercado, no era un escritor ocasional. En efecto, éste fue probablemente el integrante de la sociedad neogranadina del siglo XVII al cual el apelativo de *autor* podría aplicársele con la menor duda⁴. Nacido en 1620 en Riobamba, ciudad del reino de Quito, entró a la Compañía de Jesús en 1636. Mercado cursó sus estudios en el colegio de San Luis de Quito, pero la mayor parte de su vida profesional se desarrolló en la circunscripción de la provincia jesuítica del Nuevo Reino. Ocupó varios puestos, incluyendo algunos de gran importancia como el rectorado de la universidad jesuita de Santafé, lugar donde escribió la mayoría de sus obras e incluso ejerció, de manera interina, la dirección de la provincia⁵. Jaime Borja

² Ver la sección “José Ortiz y Morales, un escritor neogranadino”, pp. 70-81, del texto: Jaime Humberto Borja Gómez, Santiago Robledo Páez y José Luis Guevara Salamanca, “Desviaciones de la historia del libro y la modernidad. El nuevo Reino de Granada como centro de producción de información y conocimiento”, en *Biblioteca antigua. Circulación y conocimiento* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2015), 53-202.

³ Jaime Borja, “Dos siglos de escritura en la Nueva Granada y Colombia”, Exposición virtual de la Biblioteca Nacional de Colombia, Consultado el 20 de noviembre de 2016, <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/dos-siglos-de-escritura-en-la-nueva-granada-y-colombia-0>

⁴ Si en un contexto como el francés para ese entonces el *campo literario* era una realidad incipiente, en el ámbito neogranadino era prácticamente inexistente. Sobre la emergencia, o más bien ausencia, del campo literario en la Nouvelle France, otra sociedad colonial, ver: Alain Viala y Denis Saint-Jacques, “À propos du champ littéraire. Histoire, géographie, histoire littéraire”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 1994, vol. 49, n° 2, pp. 395- 406.

⁵ José del Rey Fajardo, *Biblioteca de escritores jesuitas neogranadinos*, Bogotá, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, coll. « Biblioteca del profesional », 2006, pp. 452-452.

nos informa que “todas sus obras fueron publicadas en Europa, algunas incluso traducidas a otros idiomas y alcanzaron varias ediciones”⁶. Sin embargo, su obra más conocida hoy en día permaneció inédita durante su vida y por siglos después de su muerte. La *Historia de la provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, impresa en 1957, es uno de los principales ejemplos de los trabajos historiográficos elaborados en el norte de Sudamérica durante el siglo XVII⁷. El *Galateo espiritual, cortesano a lo virtuoso* se inscribe en el tipo de textos que constituyeron la mayor parte de la producción escrita de Mercado. De las decenas de ítems que componen su bibliografía, la mayor parte pertenecen a lo que se puede denominar escritura espiritual o ascética⁸. El tratado, que ocupa setenta y tres páginas en octavo, comienza por una declaración de las intenciones de su autor:

Aviendo leído el Galateo español, determiné reducirlo a breve compendio, y vestirlo con habito espiritual, desnudandole del traje secular, que traía, porque (si bien se mira) la cortesía no es contraria a la virtud, ni a la santidad, pues el dechado de toda santidad, que es Christo nuestro señor, fue tan cortés, que le llama San Buenaventura, *Curialissimus dominus*. Señor Urbanísimo⁹.

De este pasaje podemos extraer indicios sobre la operación de escritura que Mercado presenta a sus lectores. En primera instancia, debemos tener en cuenta que el tratado no es una obra original, en el sentido que actualmente tiene ésta noción, sino la adaptación de un texto preexistente. Esta transformación le permite llegar, comenzando por la utilización de recursos de un género literario secular, a la proposición de prácticas religiosas concretas que sus lectores podrían realizar de manera cotidiana. Esta finalidad nos permite asumir que el *Galateo* de Mercado tuvo una función similar a la del libro publicado por de Toro décadas después. Sin embargo, a pesar del carácter acético del resultado final, es sorprendente constatar la elección temática de Mercado. De los elementos constitutivos de la cotidianidad del público lector que tenía en mente, la cortesía, elemento mundano como pocos, era de tal importancia que podía y

⁶ Jaime Borja, “Retórica e imagen jesuítica en el Nuevo Reino de Granada”, en Perla Chinchilla y Antonella Romano, *Escrituras de la modernidad: Los jesuitas entre cultura retórica y cultura científica*, Universidad Iberoamericana, México, 2008, p. 113.

⁷ Pedro de Mercado, *Historia de la provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, Bogotá, Editorial ABC, 1957.

⁸ Del Rey Fajardo, 2006, pp. 452-459.

⁹ Mercado Pedro de, *Obras espirituales*, Amsterdam, 1699, p. 244.

meritaba ser trasformada en una práctica virtuosa. El autor enuncia el núcleo de su argumentación cuando expone la idea sobre la posibilidad de una sacralización de la cortesía – el Jesús gentilhomme – la cual podría devenir en una herramienta para aquellos que desearan seguir el camino de la virtud.

Mercado construyó su pequeño tratado a partir de un texto que ocupa un lugar destacado en la historia de los artes hispánicos del *savoir-vivre*, y que de hecho posee una filiación directa con la producción de manuales de cortesía propia de la Italia renacentista. El *Galateo Español* fue escrito por Lucas Gracián Dantisco (1543-1587), letrado vallisoletano miembro de una familia de tradición humanística, y era a su vez una adaptación de *Il Galateo* (1558) del florentino Giovanni Della Casa (1503-1556). La obra de Gracián Dantisco fue “publicada antes de 1586 (una treintena de años después de la aparición del original) con el título *Galateo Español*, esta alcanzó prontamente una gran fortuna editorial”¹⁰. El éxito de esta obra abarcó el continente americano: los registros de embarque muestran que ejemplares del *Galateo Español* fueron enviados a los reinos de ultramar desde finales del siglo XVI¹¹. Aunque la adaptación de Gracián Dantisco de la obra de Della Casa no fue la primera, Domingo Becerra había publicado la suya en 1585¹², si fue la más popular teniendo veintiséis ediciones en español y dos traducciones al inglés antes de 1800¹³. Junto con la traducción de *Il Cortigiano* de Baldassare Castiglione (1478-1529) realizada por Juan Boscán (ca. 1490-1542), la obra de Gracián fue probablemente el manual del *savoir-vivre* más difundido en el mundo hispánico.

El éxito de esta obra abarcó el continente americano.

¹⁰ Mercedes Blanco, “L’ autre face des bonnes manières. Travestissements burlesques du savoir-vivre dans l’ Espagne du Siècle d’ Or”, dans Montandon Alain (éd.), *Étiquette et politesse*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des lettres et sciences humaines de Clermont-Ferrand, coll. “Littérature”, 1992, p. 91.

¹¹ Celina S. de Cortazar, “El Galateo español y su rastro en el Arancel de necesidades”, *Hispanic Review*, 1 octubre 1962, vol. 30, n° 4, p. 317.

¹² Morreale Margherita (ed.) y Lucas Gracián Dantisco, *Galateo español. Estudio preliminar, edición, notas y glosario por Margherita Morreale*, Madrid, Artes gráficas Soler, 1968, p. 4.

¹³ *Ibid.* pp. 65-91.

OBRAS

ESPIRITVALES,
QUE CONTIENEN LOS QUATRO
TRATADOS SIGVIENTES.

TRATADO PRIMERO.

Numerales meritorios de
Gracias.

TRATADO SEGUNDO.

Metamorphosis provechoso à las
almas. 14562

TRATADO TERCERO.

Galateo espiritual, cortesano à lo
virtuoso, y vida de Damia-
na Barrolo.

TRATADO QUARTO.

Dechado para mugeres , sacado
de la Historia de Rut.

POR EL P. PEDRO
DE MERCADO DE LA
Compañia de JESVS.

En Amsterdam, año de 1699.

Aunque entre los textos de Della Casa y de Gracián Dantisco y aquel de Mercado son más evidentes las discontinuidades que las permanencias, es posible constatar las dos dinámicas. Un elemento notable por su continuidad es la aparición de episodios narrativos en las tres obras, situación indicio del poder de atracción ejercido por estos pasajes. Estos servían de ejemplos que inspiraban un mejor comportamiento en los lectores, a quienes también entretenían por su curiosidad. Para explicar esta relación bastará un caso, el cual también tuvo éxito editorial posterior a los libros de Della Casa y Gracián debido a su inclusión en folletos de bajo costo: el episodio “del hombre que observa con atención sostenida el moco que se halla en su pañuelo”¹⁴. Aparecido primero en la obra de Della Casa, fue utilizado tanto por Gracián¹⁵ como por Mercado¹⁶. Otro rasgo que comparten las obras de los tres autores es la inclusión de anécdotas emanadas de sus propias vidas, Gracián incluso indica que procede de esta manera en su prólogo al lector¹⁷, como aquella relatada por Mercado sobre el jesuita Jerónimo de Escobar (1596-1673). Mercado relata como este último, quien era el director espiritual del Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino, hizo esperar al gobernante que lo solicitaba mientras terminaba la lectura de su *lectio* de teología¹⁸.

En lo que concierne a la diferencia entre las tres obras, Margherita Morreale nos indica que si se compara el texto de Della Casa con el de Gracián ya es posible constatar una diferencia de “espíritu”¹⁹. El texto de Della Casa fue el producto de un medio de muy elevada sofisticación

¹⁴ Mercedes Blanco, «Le discours sur le savoir-vivre dans l’Espagne du Siècle d’or», en Alain Montandon (éd.), *Pour une histoire des traités de savoir-vivre en Europe*, Clermont-Ferrand, Association des publications de la Faculté des lettres et sciences humaines, 1994, p. 135.

¹⁵ “Hase visto asimismo otra mala costumbre de algunos que suenan las narizes con mucha fuerça, y páranse delante de todos a mirar en el pañizuelo lo que se han sonado, como si aquello que por allí han purgado, fuesse perlas o diamantes que les cayessen del celebró” Gracián Dantisco Lucas et Morreale Margherita (ed.), 1968, p. 109.

¹⁶ “Algunos delante de otros suelen sonarse las narizes con mucha fuerça, y se están mirando aquel asqueroso humor.a estos se les puede advertir, que allá a sus solas pueden muy de espacio mirar esos excrementos, para humillarse, pero no delante de otros, porque enfadan, causando asco”, Mercado Pedro de, 1699, p. 248.

¹⁷ Margherita Morreale (ed.) y Lucas Gracián Dantisco, 1968, p. 99.

¹⁸ Pedro de Mercado, 1699, p. 284.

¹⁹ Por ejemplo, en lo concerniente a la erudición clásica: «Par ses réminiscences classiques et par son style, le petit traité de Della Casa a été un ouvrage favorisé par les humanistes lesquels [], l’ont traduit plusieurs fois au latin. Gracián Dantisco, homme plus pratique qu’érudit, ne discernait pas les allusions et les réminiscences qui donnent un caractère classique à l’ouvrage italien et servent de contrepoids aux matériaux pédestres de plusieurs de ses paragraphes» Ibid. p. 18.

humanística, en cambio Gracián en su versión ignoró parte importante de las referencias eruditas e introdujo elementos narrativos de orden más popular. Al respecto del grado de sofisticación de la construcción de los argumentos, es posible afirmar que Mercado efectuó un retorno a la erudición. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el jesuita de Riobamba no era un distinguido príncipe de la Iglesia en la Italia del *Cinquecento*, sino un escritor ascético establecido en la lejana y lúgubre Santafé. Su aparato crítico no era humanístico, sino patrístico y hagiográfico, y, si se quiere, caracterizable como contrarreformista. Por ejemplo, Mercado utiliza la vida de Ignacio de Loyola escrita por Giovanni Pietro Maffei (1533-1603) como fuente de ejemplos de actos de cortesía²⁰.

El texto del italiano contaba con una puesta en escena retórica diferente a la empleada por Gracián, el primero presentó su relato como un diálogo entre un “viejo idiota” y un joven estudiante, y el segundo como si se tratase de un diálogo sostenido con un hermano más joven. Mercado, en cambio, no utiliza la estratagema del diálogo, presentando desde comienzo su texto como una comunicación con un lector bastante indefinido. Esta imprecisión próxima el texto del americano a *Il Galateo* de Della Casa, debido a que, según Morreale, este último había proyectado para su libro un público amplio compuesto por todos aquellos con interés de seguir el arte de las buenas maneras²¹. En cambio, Gracián escribió un tratado práctico para los jóvenes nobles acaudalados, afirmando que: “Presupongo primero y ante todas las cosas, que se deve atender al oficio, cargo o assiento en que cada qual ha de comer y vivir, o saber bien administrar su hazienda, y en esto preciarse mucho dél, porque sin ello no hay que hazer cuenta destas reglas y documentos...”²². No afirmo que la semejanza entre las estrategias de Della Casa y Mercado haya sido producto del conocimiento de la obra del primero por parte del segundo, de hecho no lo menciona en su texto. Probablemente, esta situación haya sido síntoma de las transformaciones en la recepción de los artes del *savoir-vivre* en las sociedades hispánicas que habrían tenido lugar a lo largo del siglo XVII. Después de mencionar las adaptaciones humorísticas de *El Galateo* de Gracián Dantisco realizadas durante la primera mitad del siglo XVII, así como una referencia irónica a esta obra en *El Críticon* (1651) del jesuita aragonés Baltazar Gracián (1601-1658), Mercedes Blanco afirma que:

²⁰ Mercado Pedro de, 1699, pp. 248-249.

²¹ Margherita Morreale (ed.) y Lucas Gracián Dantisco, 1968, p. 30.

²² *Ibid.* p. 106.

Se puede concluir que los letrados de la España barroca estaban familiarizados con el arte de *savoir-vivre* expuesto por Della Casa y Gracián Dantiso, pero también que consideraban indigno de su estatus social y de su posición intelectual tomárselo seriamente. Visiblemente, ellos no podían evidenciar interés por estas obras sino en la medida que proporcionaban material para la caricatura, o bien se prestaban, por medio de la polisemia, para un contra-discurso paródico²³.

34 |

Las razones para este cambio, según Blanco, habrían podido ser grandes transformaciones del mundo ibérico como la desaparición de la sociedad aristocrática abierta y próspera del siglo XVI, o el eclipse de “una estética fundada sobre la sublimación de la sensualidad” de origen italiano que nunca enraizó realmente en España²⁴.

Este no es el espacio para discutir a profundidad la argumentación de Blanco, sin embargo, con ella podemos afirmar que a medida que avanzaba el siglo XVII, los lectores comenzaron a aprehender *estratégicamente* los artes de *savoir-vivre*. Cuando nadie más creyó que la vida cotidiana podía ordenarse con la exhaustividad de los reglamentos expuestos por manuales como *El Galateo*, lo que no significa que la cortesía haya dejado de ser una práctica de sociabilidad de primera importancia, dejaron de producirse imitaciones de estos textos y comenzaron a aparecer *adaptaciones* del género.

Blanco muestra el caso de los literatos que por medio de la sátira y la parodia dieron nueva vida a las tipificaciones de las buenas maneras, la lectura del texto de Mercado nos permite observar otro tipo de reinterpretación del género. El público proyectado por el jesuita americano es amplio debido a que éste no deseaba exclusivamente educar a los jóvenes aristócratas, su tratado estaba destinado a los buenos cristianos, *cortesanos virtuosos*, que merecieran convertirse en *cortesanos de los cielos*. Mercado incluso afirma que no incluyó en su texto naderías sin importancia que algunos consideran como descortesías. Su propósito

A medida que
avanzaba el
siglo XVII,
los lectores
comenzaron
a aprehender
estratégicamente
los artes de
❧ savoir-vivre. ❧

²³ Mercedes Blanco, 1992, p. 100.

²⁴ Ibid., p. 108.

no consistía en regular cada momento de interacción humana, sino en proveer dictámenes de utilidad espiritual. Divide su tratado en dos partes, primero trata la cortesía humana (pp. 244-291) y luego de la “aplicación de la cortesía humana a la urbanidad celestial” (pp.291-317).

Mercado expresa sus intenciones entorno a su relación de las cortesías humanas de modo bastante claro: “Mi pretensión en este tratado es, que las cortesías no tengan solamente por padre al uso, haciéndose solamente porque se usan; sino que sean también hijas de las virtudes, y especialmente de la humildad, porque las cortesías serán tanto más nobles y meritorias, cuando nacieren de madre más humilde”²⁵. Para Mercado, la práctica de la cortesía debía estar instrumentalizada de manera que, aunque en lo exterior pareciese no haber experimentado transformación alguna, interiormente adquiriese una nueva significación. Según lo propuesto por el jesuita riobambeño, los buenos modales no sólo debían servir como medio de reproducción del orden social. Así mismo debían servir como ocasiones de mortificación. Por ejemplo, Mercado afirma que “El que al tiempo de escupir, se escupiere interiormente a sí mismo, como a pecador digno de ser escupido, por las ofensas, que ha hecho a Dios, tendrá una boca muy cortés, porque es humilde cortesía no tener consigo mismo cortesía”²⁶. Después de haber indicado como “la sal de la humildad” otorgaría a las acciones de cortesía un “gusto de Dios”, Mercado en la segunda parte de su tratado desarrolla una aproximación particular al culto divino:

Las acciones que hechas con los hombres son, y se llaman cortesías; cuando se hacen con Dios, con la Virgen MARIA, y con los Santos, son, y se intitulan actos de la virtud de la Religión. La razón es, porque los actos se especifican de sus objetos, y assi la accion exterior, conque nos quitamos de la cabeza el sombrero, para reverenciar a Dios, es moralmente distinta de la accion, conque nos quitamos el sombrero, para hacer cortesía a los hombres. La accion es una misma en el ser físico; pero en lo moral es distinta, porque toma su ser moral de los objetos a quien se endereza²⁷.

En la primera parte del *Galateo virtuoso*, Pedro Mercado ya había expresado como en lo que frente a los sacerdotes todos los procedimientos de la cortesía debían llevarse a cabo de manera muy minuciosa, trasladando

²⁵ Pedro de Mercado, 1699, pp. 245-246.

²⁶ Ibid., p.250.

²⁷ Ibid., p.291.

en la segunda parte de su obra dicha prescripción hacia el tipo de relación que los fieles debían de sostener con los integrantes de la corte celestial. Buena parte de los actos cuya realización proponía el jesuita participaban de aquello que se podría denominar la piedad personal. Entre las diversas prácticas enunciadas por Mercado es posible encontrar ejemplos de los modos adecuados de saludar a los santos, los cuales explica fueron extraídos del Martirologio Romano impreso en 1674²⁸, así como la atención necesaria para colaborar con el desarrollo correcto de la misa, las cortesías que merita el ángel guardián, etc. Si bien estas prácticas debían casi siempre acompañarse de un elemento interno de oración (Mercado proporciona varias fórmulas las cuales podían ser leídas y aprendidas por sus lectores), la manifestación externa del culto ocupa en su manual una posición relevante. Este tipo de religiosidad, donde también es posible constatar el espíritu contrarreformista que como buen jesuita caracterizaba a Mercado, se hace evidente cuando enfatiza la importancia del culto de las imágenes²⁹, de las reliquias³⁰ y las medallas³¹.

Hemos visto como Pedro Mercado partiendo del género de los artes de *savoir-vivre* trató de construir un tratado de prácticas virtuosas, las cuales podían ser llevadas a cabo en su mayoría tanto por seculares como por religiosos. De su lectura nos resta la impresión que incluso en una pequeña ciudad de importancia mediana, como lo era la Santafé del siglo XVII, cabeza de una provincia periférica de la Monarquía Católica, la cortesía era un rasgo fundamental de las dinámicas de sociabilidad. También, es sorprendente constatar que, aunque cincuenta años más tarde, la operación textual de adaptación del género de los manuales cortesanos llevada a cabo por Mercado fue análoga – en el campo de la escritura ascética – a aquella efectuada por algunos de los más grandes literatos del Siglo de oro español.



28 Ibid., p.310.

29 Ibid., p.309.

30 Ibid., p.313.

31 Ibid., p.312.

FUENTES

Flórez de Ocaríz, Juan, *Libro primero de las genealogias del Nvevo Reyno de Granada*, Madrid, Ioseph Fernandez de Buendia, 1674.

Flórez de Ocaríz, Juan, *Libro segundo de las genealogias del Nvevo Reyno de Granada*, Madrid, Ioseph Fernandez de Buendia, 1676.

Mercado, Pedro. *Obras espirituales*, Ámsterdam, 1699.

De Toro, Juan Bautista, *El secular relijioso, para consuelo y aliento de los que viviendo en el siglo pretenden lograr el cielo*, Madrid, por Francisco del Hierro, 1721.

| 37

Bibliografía

Borja Gómez, Jaime Humberto, «Dos siglos de escritura en la Nueva Granada y Colombia», Exposición virtual de la Biblioteca Nacional de Colombia, Consultado el 20 de noviembre de 2016, <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/dos-siglos-de-escritura-en-la-nueva-granada-y-colombia-0>.

Borja Gómez, Jaime Humberto, «Retórica e imagen jesuítica en el Nuevo Reino de Granada», Perla Chinchilla y Antonella Romano, *Escrituras de la modernidad: Los jesuitas entre cultura retórica y cultura científica*, Universidad Iberoamericana, México, 2008, p. 105-141.

Borja Gómez, Jaime Humberto, Guevara Salamanca, José Luis y Robledo Páez, Santiago, «Desviaciones dela historia del libro y la modernidad. El nuevo Reino de Granada como centro de producción de información y conocimiento», en *Biblioteca antigua. Circulación y conocimiento*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2015, pp. 53-202.

Blanco, Mercedes, «L'autre face des bonnes manières. Travestissements burlesques du savoir-vivre dans l'Espagne du Siècle d'Or», en Alain Montandon (éd.), *Étiquette et politesse*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des lettres et sciences humaines de Clermont-Ferrand, 1992, pp. 91-124.

Blanco, Mercedes, «Le discours sur le savoir-vivre dans l'Espagne du Siècle d'or», en Alain Montandon (éd.), *Pour une histoire des traités de savoir-vivre en Europe*, Clermont-Ferrand, Association des publications de la Faculté des lettres et sciences humaines, 1994, pp. 111-149.

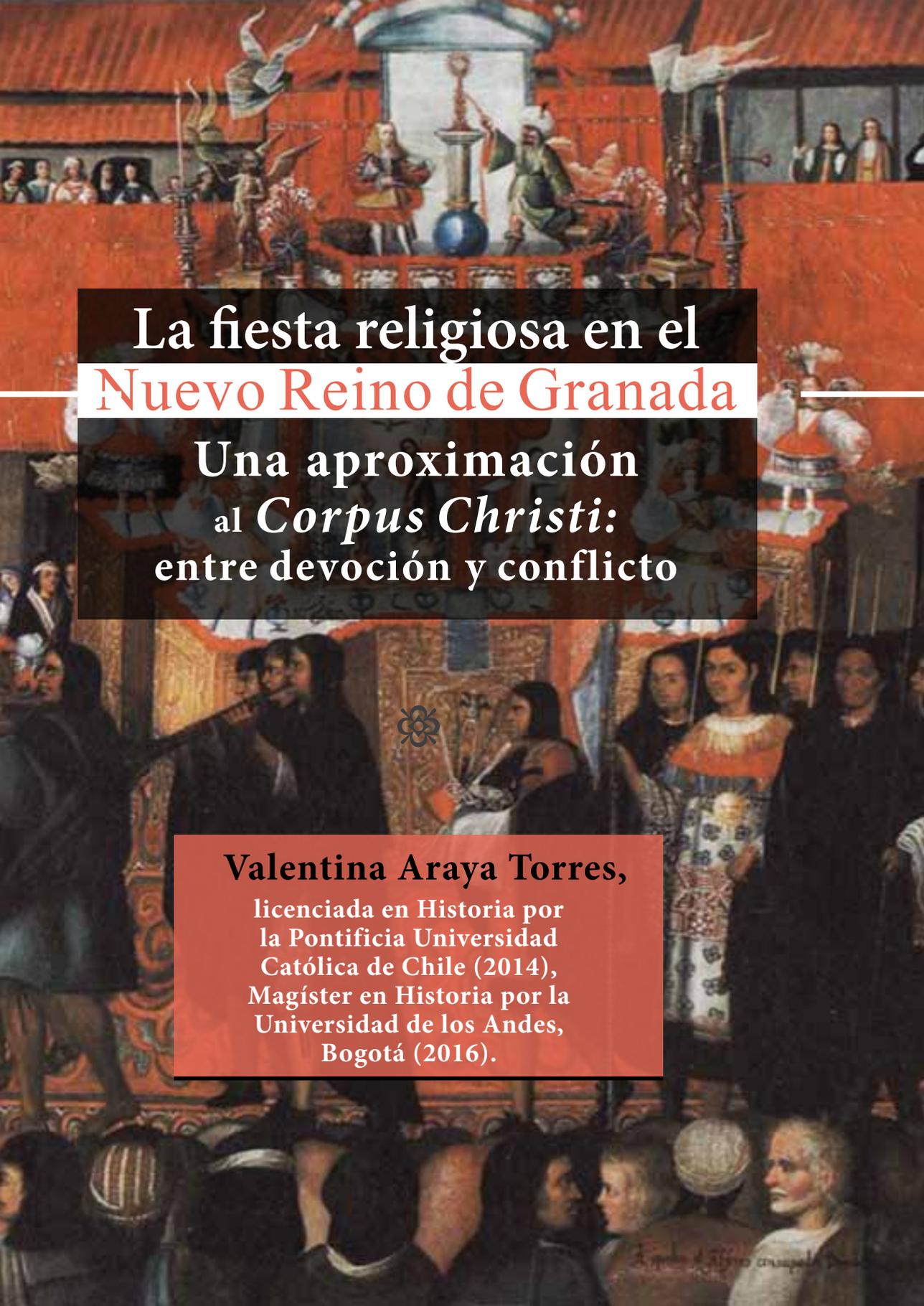
Cortazar Celina S. de, «El Galateo español y su rastro en el Arancel de necedades», *Hispanic Review*, 1 octobre 1962, vol. 30, n° 4, p. 317-312.

38 | Morreale, Margherita (ed.), y Gracián Dantiscon Lucas, *Galateo español. Estudio preliminar, edición, notas y glosario por Margherita Morreale*, Madrid, Artes gráficas Soler, 1968.

Rey Fajardo, José del, *La pedagogía jesuítica en la Venezuela hispánica*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Vol. 138, 1979.

Rey Fajardo José del, *Biblioteca de escritores jesuitas neogranadinos*, Bogotá, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, coll. «Biblioteca del profesional», 2006.

Viala, Alain y Saint-Jacques, Denis «À propos du champ littéraire. Histoire, géographie, histoire littéraire», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 1994, vol. 49, n° 2, pp. 395- 406.



La fiesta religiosa en el Nuevo Reino de Granada

Una aproximación
al *Corpus Christi*:
entre devoción y conflicto

Valentina Araya Torres,

licenciada en Historia por
la Pontificia Universidad
Católica de Chile (2014),
Magíster en Historia por la
Universidad de los Andes,
Bogotá (2016).

Fiesta religiosa, fiesta barroca: aspectos generales

El lunes 31 de octubre de 1517 marcó, sin lugar a dudas, un punto de inflexión en la historia de la Iglesia Católica. La publicación y circulación de las 95 tesis de Martín Lutero dispuestas a desafiar y cuestionar el comportamiento de la Iglesia y sus líderes en Roma; particularmente sobre la cuestión de las indulgencias fue el puntapié inicial de lo que sería el quiebre de la unidad religiosa en Occidente. Quiebre que invariablemente afectaría el comportamiento religioso de los fieles independiente del credo al que pertenecieran. Del lado católico, la clausura del Concilio de Trento en 1563 fijó las directrices principales de la nueva política que definiría el comportamiento de los fieles en el nuevo *Orbe Católico*, centradas en fortalecer la figura del Papa, la unidad de la Iglesia, la autoridad de la jerarquía, la gracia de los sacramentos, intensificar la veneración de los santos y celebrar con hiperbólicas demostraciones de piedad las principales celebraciones religiosas, a saber: Semana Santa y *Corpus Christi* como medios de expresión de la fe y del triunfo de los católicos frente a la amenaza protestante.

Potenciar las celebraciones religiosas fue un importante recurso que le permitió a la Iglesia Católica reforzar las formas de piedad de los fieles, al tiempo que incorporar progresivamente a los indios en el mundo cristiano haciéndolos partícipes de la organización de los rituales, de las fiestas y de las procesiones, aspectos que, en buena medida, les permitió establecer elementos de relación con los inmigrantes hispanos. Las acciones evangélicas penetraron en diferentes ámbitos y espacios de la vida tanto para naturales como para españoles, despertando expresiones de religiosidad que se fueron multiplicando con el tiempo. Algunas —incluso— permitieron elaborar un lenguaje y desarrollar maneras de entendimiento no verbal gracias a que *coincidían* en ciertas formas

de ritualidad. Por ejemplo, los españoles construían humilladeros o capillas posas con el fin de actualizar su piedad y buscar la protección de Dios fuera del hogar o del templo, por su lado, los indios tenían santuarios, lugares de memoria y adoración donde se comunicaban y rendían culto a su divinidad. Y aunque esa *coincidencia* fue condenada y referida a una práctica de idolatría¹, inicialmente posibilitó establecer un canal de comunicación que le permitió a los misioneros reconocer prácticas religiosas indígenas por las cuales se podría introducir el cristianismo en la vida de los naturales².

42 | De esa manera, conforme se fue consolidando la cristianización y los métodos evangelizadores fueron dando resultados, la sacralización del espacio se fue yuxtaponiendo a la de los indios hasta desplazarla —al menos en la teoría— y siguiendo el cumplimiento de la norma. El trazado de los pueblos de indios giraba en torno al edificio de la iglesia, y compartía la plaza con la casa del cacique y otros principales. Debía poseer una campana para llamar a la doctrina y a las oraciones. Asimismo, debían estar ornamentadas con imágenes y retablos para decir la misa³. El cumplimiento en mayor o menor medida de algunas de esas disposiciones básicas, ayudó a interiorizar en los indios comportamientos, conductas y prácticas católicas y asociarlas con el espacio.

¹ No olvidar que la monarquía hispánica era profundamente católica, por lo tanto, más allá de lo que estuviera estipulado en el derecho indiano, la preocupación por extender las fronteras de la ‘Santa Fe Católica’ y convertir a los indios al cristianismo, es decir, llevar a cabo una ‘conquista espiritual’ en el Nuevo Mundo, fue real. Tal vez, desde el presente, algunos de los métodos utilizados por los misioneros pueden —sin duda— parecer excesivos de acuerdo con nuestros marcos culturales, pero si se tiene en cuenta que el ejercicio histórico tiene por objeto comprender y dialogar los vivos de otro tiempo, podría resultar altamente probable que de acuerdo con el universo religioso y cultural de los evangelizadores, prácticas como los castigos físicos aplicadas a los indios por su comportamiento idólatra hayan estado plenamente justificada en función de lograr un objetivo mayor y trascendente: la salvación de sus almas.

² Las propuestas estructuralistas y fenomenológicas sobre la religión sostienen que el ser humano es “naturalmente religioso”. En ese sentido, más allá del credo, podemos encontrar que la constante antropológica común que unía en esencia a los indios con los españoles fue la religión y la creencia en un mito de origen. Así entonces, siguiendo a María Jesús Buxo, ambas experiencias religiosas constituyen y expresan símbolos culturales colectivos y las representaciones mentales individuales que llamamos religión. Y es que desde la antropología la religión no puede ser considerada un sistema cultural cerrado, o el texto sagrado de una verdad revelada que sólo emite un significado preexistente y un conjunto de reglas idealizadas repartidas equitativas y compartidas por todos los grupos sociales. pues hay que tener presente que, por una parte el significado religioso no está en el pasado, en la tradición, sino en el presente del actor y del momento histórico al que está suscrito. C. Álvarez Santoló, M. J. Buxo Rey, S. Rodríguez Becerra (coords.) *La religiosidad popular II. Vida y muerte la imaginación religiosa*. (Barcelona, Anthropos, 2003), 19-20.

³ Mercedes López Rodríguez, *Tiempos para rezar y tiempo para trabajar*. La cristianización de las comunidades muiscas en el siglo XVI (Bogotá, ICANH, 2012), 165.

Entonces, mediante la construcción de iglesias, la ubicación estratégica de oratorios en los hogares y el trazado de rutas que conducían a sitios de peregrinación, romerías y expiación, los fieles descargaban sus conciencias y desarrollaban en la intimidad de sus oraciones una relación directa con Dios. En definitiva, hicieron del espacio un lugar de devoción en el que a partir de diferentes expresiones religiosas, algunas asociadas a milagros, otras de invocación divina y retribución de “mandas”, o por celebrar momentos históricos de la vida de Jesucristo o de santos. Así, se fueron multiplicando las fiestas y celebraciones religiosas, haciendo de ellas un tiempo especial de congregación donde exponer y socializar colectivamente la fe y las expresiones piadosas⁴. Además, en las fiestas de precepto se debía poner en práctica parte importante de la doctrina cristiana, ya que estaban “dedicadas al servicio de Dios nuestro Señor y execusion de las obras espirituales”, no obstante, fray Juan de los Barrios denunciaba en 1556 que no se cumplían. Al contrario alegaba que “en este nuestro obispado ni se emplean en aquello para que las instituyó la Yglesia”; en contravía, eran profanadas con “juegos y disoluciones viciosas en daño de las Almas con mal exemplo del pueblo y de los naturales”⁵. En el siglo XVII las fiestas fueron adoptando un componente más sacro, en cumplimiento de lo dispuesto por el Concilio de Trento y siguiendo los lineamientos de la Reforma Católica. Las fiestas, entonces, eran días sagrados y cuya transgresión se castigaba con la excomuni3n, y debían ser guardadas por españoles e indios⁶.

En América hispana, hacia finales del siglo XVI y hasta bien entrado el XVIII, las fiestas religiosas adoptaron un carácter acentuadamente expresivo, grandilocuente, triunfal y profundamente ortodoxo, lo que dio origen al Barroco americano, donde la celebración de Semana Santa y la fiesta del Corpus Christi, constituyeron su máxima expresión simbólica

⁴ Jaime Valenzuela, sostiene que junto a la panoplia de festividades regulares, hay que agregar la función de las rogativas y procesiones que se llevaban a cabo por al algún evento circunstancial, a objeto de invocar la protección divina. Si bien éstas no compartían la regularidad de las anteriores, cumplían un rol de importancia similar. En primero lugar porque este tipo de celebraciones extraordinarias repetían el esquema de alguna de las grandes fiestas anuales, con novenas preliminar y expiatoria, con misas y procesiones cotidianas por las calles de la ciudad que preparaban los ánimos para el día de la celebración principal. Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. (Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013), 226-227.

⁵ Constituciones sinodales de 1556, Capítulo 9. ‘De las fiestas que se deben guardar y que los curas las notifiquen al pueblo’. Mario Germán Romero, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1960), 485.

⁶ Mercedes López Rodríguez, *Tiempos para trabajar...* 167.

y visual. Con todo, desde el siglo XVII la fiesta barroca no se comprende ni tiene efecto y sentido alegórico fuera de la ciudad. A pesar de que están en estrecha relación con la vida rural, sus habitantes se desplazaban hacia escenario urbano más próximo para sumarse a los festejos. En la ciudad convergía la comunidad de fieles y súbditos de la monarquía; comunidad organizadora y/o receptora de las mayores manifestaciones de devoción, puesto que la organización de las fiestas tenía por objeto ostentar, despertar la admiración y excitar el fervor de los asistentes. José Antonio Maravall sostiene que conforme avanzaba el siglo XVII, la fiesta, fuera civil o religiosa, comenzó a institucionalizarse porque la población la validó y reconoció como tal⁷. “Esa institucionalización de la fiesta revela su entronque con el sistema social y con los medios de integración en que se apoyaba la monarquía barroca”⁸.

En otras palabras, el fomento hacia “lo festivo” y “lo litúrgico” fue uno de los pilares esenciales de la renovación católica, iniciada en el ocaso del siglo XVI. La Reforma católica dirigió gran parte de su impulso a la valorización de la liturgia y a la práctica religiosa colectiva, marcando definitivamente los métodos de evangelización y las expresiones de religiosidad, las cuales adoptaron particularidades propias en cada región, de donde emergieron expresiones religiosas del catolicismo americano que aún perviven en las actuales repúblicas. En consecuencia, “el papel adquirido por la liturgia y la fiesta religiosa, ya sea en las formas canónicas o a través de sus acomodaciones barrocas impregnarán la reproducción del modelo cultural que servirá de base para la socialización de expresiones culturales y de representaciones sobre las relaciones de poder” que caracterizaron a las sociedades de Antiguo Régimen⁹.

Por consiguiente, el carácter de la fiesta barroca era multifactorial por excelencia: social, política y cultural. El barroco en el ámbito festivo puso el acento en la densidad ritual de la acción que se estaba celebrando, en consecuencia al estudiar las influencias o el desarrollo del movimiento

⁷ Recordemos que, por más que una voluntad política materializada en una norma sea promulgada y/o decretada, si ésta no obtiene como respuesta una validación y reconocimiento de la comunidad, la norma quedará sin efecto. En este sentido, las fiestas fueron utilizadas como un instrumento político que servía para un doble objetivo. Por una parte, demostraba la relación de la comunidad con Dios y con la fe católica como la religión del Estado y, por otro, permitía liberar una serie de tensiones en una comunidad que constantemente se enfrentaba en diferentes terrenos, las fiestas de alguna manera ficticia, pero eficiente, congregaban a una comunidad de cuerpos en torno a un mismo objetivo: la devoción religiosa.

⁸ José Antonio Maravall, *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica* (Barcelona, Ariel, 1975), 487.

⁹ Jaime Valenzuela, *Las liturgias del...* 159.

barroco en América, de acuerdo con los aspectos señalados se debe considerar necesariamente que la experiencia en el Nuevo Mundo introdujo cambios que obligan a replantear *lo barroco* en sus expresiones culturales tradicionales. Por ejemplo, la celebración del Corpus Christi, nunca pudo ni debió ser igual que en España; porque los actores —evidentemente— y en gran medida los referentes habían cambiado —más bien se ampliaron— y el escenario donde ejecutarla también. Por lo tanto, la forma en que ellos entendieron y se relacionaron con el sacramento. Lo que no hizo de la fiesta un espectáculo menos solemne, sino diferente, ceñido a las disposiciones del ceremonial y a las estructuras procesionales de la fiesta tradicional.

Es posible advertir, entonces, que la fiesta católica era, al mismo tiempo, un espacio de negociación y legitimación política. En otras palabras, fiesta y política en el período colonial no pueden entenderse ni estudiarse como elementos separados e independientes, sino constitutivos y complementarios, ya que al poseer un lenguaje de representación cultural y de síntesis social, constituía en sí mismas “un texto que todo el mundo sabía leer”¹⁰. En estas fiestas se ponía en marcha un complejo lenguaje simbólico en que se jerarquizaba y se visualizaba la diferencia¹¹. Por tanto, la cultura del barroco y la *fiesta barroca*, constituyen entre los siglos XVII y XVIII, el reflejo de la sociedad de Antiguo Régimen, y como tal, estaban organizadas bajo un sistema corporativo, los cuerpos sociales presentaban y se re-presentaban junto a sus estructuras jurídicas inamovibles y junto a un cúmulo de símbolos que los dotaban de identidad (estandartes, vestimenta, escudos, santos, imágenes, entre otros).

El principal escenario de la fiesta barroca, sobre todo, para el caso del Corpus Christi y su significado triunfal fue la calle, el espacio público, núcleo donde convergían e interactuaban los diferentes actores que componían la cerrada y dinámica estructura social. El formato de representación fue la procesión pública, y las calles el espacio donde desfilaban y se mostraban debidamente organizados y hacían ostensibles

La fiesta católica era, al mismo tiempo, un espacio de negociación y legitimación política

¹⁰ Antonio Rubia García, “Presencias y ausencias: la fiesta como escenario político” en *Fiesta y celebración: discurso y espacio Novohispanos*. Eds. María Águeda Méndez (México, El Colegio de México, 2009), 25.

¹¹ Santiago Muñoz Arbeláez, *Costumbres en disputa. Los muisca y el imperio español en Ubaque, siglo XVI* (Bogotá, Ediciones Uniandes, 2015), 130.





La festa di Corpus Christi, Donato Bramante

el lugar que ocupaban en la sociedad. Por lo tanto, como sociedades tradicionales, eran conservadoras, y para ellas, conservar la fuerza de la tradición les aseguraban la mantención de una idea de armonía en una sociedad donde la cabeza rectora —el Rey— fue siempre una re-presentación, más que una realidad y el tiempo de la fiesta le permitía al menos “simbólicamente” reafirmar su lugar y su función en la sociedad.

48 | La fiesta del Corpus Christi: entre la solemnidad y el conflicto

Existen diferentes tipos de fiesta; no obstante, sólo la fiesta religiosa, al implicar una evocación a lo sagrado, está llena de sentido e investida de un carácter contemplativo que busca establecer un contacto directo con la realidad¹². De ahí la importancia de su carácter cíclico: la fiesta vive de la afirmación, la sociedad necesita tener la certeza de la repetición para garantizar un orden en la existencia humana. En otras palabras, la Semana Santa no tendría el carácter de celebración religiosa si no garantizara una renovación: muerte y resurrección. Entonces, la conmemoración de una fiesta, más bien su carácter festivo, existe porque hay una comunidad celebrante que se actualiza con ella; es decir, porque es una realidad históricamente activa¹³.

No obstante, resulta imperativo desprenderse de las taras que han dejado buena parte de los investigadores que se han aproximado con exotismo al estudio de las fiestas religiosas. Gobernados por el sentido que desde el presente la sociedad le ha atribuido a la fiesta, esto es, un momento de distensión, liberación y felicidad colectiva, se han aproximado a la experiencia festiva de las sociedades de Antiguo Régimen. En otras palabras, la fiesta no era más que una válvula de escape, tiempo en que la sociedad se reconciliaba consigo misma en la más absoluta e idílica armonía. Por el contrario, lejos de una visión romántica e idealizada, la fiesta religiosa durante el periodo colonial, comportó un tiempo extraordinario que, aunque dedicado a la devoción y celebración solemne, no estuvo exento de conflictos que iban desde cuestionamientos hacia la formas en que los fieles expresaban su devoción, seguido de conflictos que representaba la estructura corporativa de la sociedad, hasta enfrentamientos por el ejercicio de poder disputados entre las instituciones civiles y eclesiásticas.

¹² Josef Pieper, *Una teoría de la fiesta* (Madrid, RIALP, 2006), 26.

¹³ Josef Pieper, *Una teoría de...* 34.

Para las sociedades tradicionales o de Antiguo Régimen la ocasión de celebrar una fiesta, particularmente religiosa, iba más allá del *tiempo de recreo*. Debía enfrentarse así misma, cada uno de los «cuerpos sociales» que se desprendían del «cuerpo político» debía exhibirse en el cortejo procesional y prefigurar en el espacio que dejaba la compleja estructural social y política, de acuerdo con los medios y posibilidades disponibles. En otras palabras, la historia de las fiestas va acompañada de la historia de su significado¹⁴. Así, entonces, reflexionar en torno a la celebración del Corpus Christi y las diferentes expresiones eucarísticas resulta especialmente complejo, ya que ese día, además del inherente propósito de exaltar la *presencia real* de Jesucristo consagrado en la hostia, la sociedad buscaba representarse, sea mediante la ofrenda de dones o mediante el constante desafío a las normas, etiquetas y las demarcadas ceremonias que regían estos acontecimientos. Estudiar el *Corpus Christi* permite develar la columna vertebral de la sociedad que lo celebra¹⁵, sus convulsiones, comportamiento y actitudes frente a determinadas situaciones, además de aportar elementos fundamentales que le permiten al investigador observar las sutilezas que dan cuenta del tránsito cada vez más acentuado hacia una sociedad mestiza¹⁶.

Por otro lado, al momento de analizar y reflexionar sobre la solemnidad del Santísimo Sacramento, particularmente en los siglos XVI y XVII, resulta ineludible tener en mente el contexto global e imperial en que estaban inscritos los reinos de las Indias. Tras el quiebre de la unidad católica, el sacramento de la Eucaristía adquirió un protagonismo metadevocional: se convirtió en el símbolo de la Reforma Católica y fue exaltado a lo largo y ancho de la cristiandad. El Corpus Christi, por tanto, fue una fiesta de carácter político y devocional, instaurada para reafirmar y reforzar el dogma de la transubstanciación representado en la hostia consagrada y, en efecto, actualizar relación de los súbditos con la Iglesia

¹⁴ Josef Pieper, *Una teoría de...* 46.

¹⁵ Antoinette Molinié, *Celebrando el Cuerpo de Dios* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999), 10.

¹⁶ A diferencia de otros estudios sobre los procesos de evangelización, aquí no se considera el elemento mestizo como un resultado —a priori negativo— que conlleva invariablemente hacia la destrucción de una cultura y su reemplazo parcial o total por la cultura dominante, en este caso la española. Pues además se estaría cayendo en la ilusoria idea de que existe una ‘cultura pura’ lo cual es desde cualquier punto de vista inverosímil. Por el contrario, se considera justamente que por la condición misma del encuentro, el proceso de mestizaje cultural y biológico no es más que el resultado obvio o ‘natural’ de las circunstancias, y en ese sentido, enriquece de manera insospechada las expresiones culturales de una sociedad gracias a los elementos novedosos con los cuales cada una aporta al culto.





Plaza principal de Quito en lunes santo

de Roma —que fungía como administradora del culto— y con la Corona española que se reconocía a sí misma como el baluarte del catolicismo reformista. Además, con la introducción de las fiestas religiosas en el Nuevo Mundo, particularmente la del Santísimo Sacramento, la monarquía pretendía también establecer y defender ciertas prácticas ibéricas fundamentales como «el uso de la costumbre» en las que la suma y el encadenamiento regular debían ayudar a reconstituir un entorno familiar para los inmigrantes hispanos, a la vez que incorporar a los indios y negros al nuevo orden social¹⁷. Por otra parte, gracias a su carácter cíclico, las fiestas deberían ser leídas como rituales que congregaban a un grupo humano en un sistema sólido de actividades socialmente prescritas, aceptadas y la vez desafiadas, pero que en última instancia permitían la convivencia orgánica y más o menos armónica al interior de una comunidad compleja y diversa y en gestación.

En 1562, durante el Arzobispado de fray Juan de los Barrios aparece la primera referencia a la celebración del Corpus Christi en el Nuevo Reino, aunque no con la solemnidad y devoción que se habría esperado en la comunidad de fieles y súbditos del rey. Por el contrario, estuvo colmada de actos de violencia, enfrentamientos y desacuerdos desatados entre el Prelado con las órdenes regulares y algunos funcionarios de las instituciones civiles que lo enfrentaron y acosaron incansablemente por su intención de aplicar la legislación vigente sobre el trato y cuidado de los indios a la recién formada Arquidiócesis de Santafé. La hostilidad llegó a tal nivel que ese año la Real Audiencia lo desterró del Nuevo Reino en plena víspera de la fiesta. De acuerdo con las palabras del Presidente de la Real Audiencia, don Andrés Díaz Venero de Leyva, la situación debe haber sido apremiante pues “el anciano salió huyendo con solo un criado, que no le dejaron sacar más; de la procesión ni decir misa aquel día, que fue a decir en una montaña, y anduvo aquel día ocho leguas y más a pie”¹⁸. Por tal motivo, el arzobispo huyó hasta Santa Marta donde presentó su renuncia al Consejo de Indias, la cual fue rechazada, obligándolo a volver a Santafé a hacerse cargo de la cabeza de la arquidiócesis. No obstante, todo parece indicar que la situación del fraile no cambiaría mucho: cuatro años más tarde, Juan de los Barrios volvería a enfrentarse a sus enemigos. En esa oportunidad lo acusaron de levantar calumnias en su contra; los

¹⁷ Serge Gruzinski “El Corpus Christi de México en tiempos de la Nueva España”, en *Celebrando el Cuerpo de Dios*, eds. Antoinette Molinié (Perú, PUCP, 1999), 152.

¹⁸ Mario Germán Romero, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1960), 140.

regulares de la orden de San Francisco y Santo Domingo dijeron que el arzobispo estaba prohibiendo que los feligreses de otras parroquias se desplazaran a las de ellos, prohibiéndole oír la misa y el sermón.

La situación estalló nuevamente el día de Corpus. En esa ocasión, los hermanos de Santo Domingo decidieron cerrar las puertas de su Iglesia por donde “pasó la procesión del Santísimo Sacramento e no solamente no salieron a recibirlo en procesión como es costumbre antiquísima en la iglesia de Dios”, sino que para aumentar las proporciones del escándalo, —sostuvo el prelado— “ni abrieron las puertas de su iglesia ni tañeron campana”¹⁹. La provocación que los regulares desataron ese día en contra de la autoridad del arzobispo, despertaría reacciones en la sociedad, pues no haberse incorporado al curso de la procesión, además de molestar y deshonar a la máxima autoridad eclesiástica, los dominicos desafiaron directamente a la estructura social y jerárquica desestabilizando el débil equilibrio existente: ofendiendo a las autoridades civiles y a los principales vecinos de Santafé. Sobre lo ocurrido en el Corpus Christi, el arzobispo dijo: “se murmuró públicamente, entre todas las personas graves e de autoridad que iban en la procesión y los mismos hicieron en las letanías mayores que yendo en procesión a su iglesia la desampararon los frailes e no hubo uno que dijese misa a todo el pueblo que iba junto a su altar a oírla”²⁰. Según la evidencia documental, éstos fueron los primeros registros de desobediencia experimentados en las celebraciones de Corpus Christi, los cuales escalarían a lo largo del siglo XVII.

Sin embargo, más allá de los intercambios de palabras o de los inconvenientes que hayan sucedido ese día en la procesión, resulta relevante que hayan acontecido justo el día en que se debía honrar el sacramento por excelencia de la Iglesia tridentina. En aquella jornada se debía dar ejemplo del comportamiento cristiano y, al mismo tiempo, expresar absoluta sumisión y concertación ante la política impulsada por la Corona y la Iglesia de Roma. Por tanto, aprovechando la coyuntura y como las reformas tridentinas habían disminuido el poder de las órdenes regulares y acentuado las del clero secular, parece válido sostener que los dominicos se valieron de esa ocasión para demostrar su profundo descontento, al tiempo que desafiar y cuestionar la aplicación efectiva de ellas en el contexto americano. Sin considerar, que el día que desfilaba el “Santísimo Sacramento” resaltaba la política de «privilegios» propias del Antiguo Régimen, basada, entre otras cosas, en los lugares ocupados en la

¹⁹ Mario Germán Romero, *Fray Juan de los...* 126.

²⁰ Mario Germán Romero, *Fray Juan de los...* 126.

procesión donde las formas de devoción revelaban tácita y explícitamente los poderes, los alcances y los límites de la sociedad y su capacidad de influir en la toma de decisiones.

54 |

Aunque aparentemente podría resultar contradictorio y confuso de comprender, los conflictos y enfrentamientos sobrevenidos por la rutina de lo cotidiano y el apremio que implicaba el cumplimiento relativamente “eficaz” de la burocracia, sin considerar los enfrentamientos que sucedían inevitablemente en momentos extraordinarios como las celebraciones, estaban lejos de evidenciar caos, crisis o descomposición social. Por el contrario, daban cuenta del reconocimiento del *otro* o adversario transitorio como equivalente en la estructura social, en cuanto que reconocían mutuamente la existencia de un conflicto. En última instancia, el devenir no idílico y pacífico era, simplemente, el reflejo del ser social, de la existencia de un grupo humano y de una serie de códigos que cambiaban y se adaptaban de acuerdo con las circunstancias. Desde ese enfoque, el estudio de la fiesta puede constituir un privilegiado observatorio de los mecanismos que se han movido dentro de un sistema social, tendentes a su reproducción y revelando sus contradicciones internas.

Lo que resulta invisible dentro de la “normalidad cotidiana” puede aflorar cuando ésta se interrumpe, como ocurría generalmente en la fiesta del *Corpus*²¹.

Conviene señalar que, a pesar que el *Corpus Christi* fue reconocido y validado como la fiesta por excelencia con la clausura del Concilio de Trento, a diferencia de otras celebraciones de igual importancia simbólica como la Semana Santa, no contaba con una estructura litúrgica y procesional establecida. Situación que sirvió para que en los diferentes reinos se pudieran agregar particularidades conforme con las costumbres, realidades sociales y económicas de cada lugar, dotando al *Corpus* de singulares expresiones devocionales. Por consiguiente, se fueron agregando rituales, presencias de músicos, danzantes, imágenes de santos, gigantes, tarascas, representaciones dramáticas, entre otras. Ciertos elementos como la tarasca o los gigantes pertenecían a la tradición medieval europea y cumplían un rol potenciador en las procesiones porque su derrota simbolizaba el triunfo de los cristianos sobre la herejía. Si bien en el Nuevo Mundo no tuvieron el mismo protagonismo que la zona peninsular, han aparecido referencias documentales de su presencia en las procesiones de la fiesta, principalmente en el siglo XVIII.

²¹ Fernando Martínez Gil y Alfredo Rodríguez González, “Estabilidad y conflicto en la fiesta del Corpus Christi” en, *La fiesta del Corpus Christi*, eds. Gerardo Martínez Juárez y Fernando Martínez Gil (Cuenca, Ediciones Universidad Castilla_ La mancha, 2002), 44.

Conclusiones

La celebración de las fiestas religiosas y el paso a celebraciones barrocas en el marco del proceso de Reforma Católica llevado a cabo por la Iglesia de Roma, fue determinante para avivar la fe los fieles a la vez que incorporar al universo cristiano a los indios que estaban siendo evangelizados. Del mismo modo, la exteriorización de lo festivo, sirvió para poner de manifiesto a la vez que resolver ciertos cuestionamientos y conflictos propios de una sociedad de Antiguo Régimen, por tanto los diferentes cuerpos sociales encontraron en las procesiones o celebraciones el lugar para expresar y “resolver ” sus desacuerdos.

Entrevista

α Myriam

Mejía Echeverri

Bibliotecóloga y Archivista



P: ¿A qué se dedica hoy Myriam Mejía?

R: Hoy me dedico a prestar servicios de asesoría y a colaborar en el desarrollo de estudios e investigaciones en los campos archivísticos y bibliotecológicos, en entidades públicas y privadas. Particularmente en temáticas relacionadas con el patrimonio bibliográfico y documental, gestión documental y administración de archivos, servicios bibliotecarios públicos, diseño de políticas y construcción de planes de desarrollo en éstas áreas, entre otras.

P: En su vida profesional ¿cuál fue el reto más grande que tuvo que enfrentar?

R: El reto más grande que he tenido que enfrentar ha sido el de contribuir a la creación y posicionamiento de bibliotecas y archivos en los diferentes niveles territoriales y sectores de la administración pública, así como en lo privado y comunitario, ante la falta de reconocimiento social y de las instituciones del Estado sobre su importancia.

Este reto ha estado presente en todos los escenarios de trabajo en mi vida profesional. Siempre con resultados y el respaldo necesario se ha logrado avanzar en soluciones aportando

al proceso de valoración de dichas unidades de información, fundamentales para el desarrollo social, cultural, educativo, administrativo, científico y técnico del país. En el Instituto Colombiano de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, en el Archivo General de la Nación, en los Comités de IFLA y de UNESCO, en la Asociación Colombiana para el Libro Infantil y Juvenil, en la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos, entre otras entidades, con responsabilidad de promover la creación y desarrollo de bibliotecas y archivos, desde la Red Colombiana de Bibliotecas Públicas y la estructuración y coordinación del Sistema Nacional de Archivos; los documentos, la lectura, el patrimonio cultural, etc. También en lo atinente al patrimonio bibliográfico en la Subdirección y luego la Dirección de la Biblioteca Nacional, su proyección al país con una política y el plan para su implementación.

P: *¿Cuál cree que ha sido el mayor avance que ha tenido el país en materia archivística?*

R: El mayor avance que ha tenido el país en materia archivística es contar con el Archivo General de la Nación, ente rector de la política archivística y órgano de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Archivos; disponer de una normatividad en la materia que se articula y está presente en los diferentes sistemas de gestión

Se cumplen **25 años**
de la puesta en marcha
del Sistema Nacional de Archivos

desde lo cultural, la administración pública y demás instancias que hacen parte del Estado; contar con personal profesional en archivística y de otras profesiones, historiadores, restauradores de bienes culturales, arquitectos, ingenieros de sistemas, administradores, abogados, químicos, así como otros profesionales en lo administrativo y en lo específico misional de las instituciones que se integran desde su disciplina y experticia al trabajo en los archivos; y la existencia de una comunidad archivística que se vincula en el Sistema Nacional de Archivos de Colombia y aporta a la construcción colectiva de los elementos que requiere el Sistema.

P: *¿Cuáles son los grandes desafíos del Sistema Nacional de Archivos, SNA, hoy?*

R: En este año 2017 se cumplen 25 años de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Archivos. Y hoy entre los grandes desafíos del Sistema Nacional de Archivos de Colombia podría señalar el hacer un alto en el camino para evaluar y fortalecer lo actuado hasta el momento, y lograr su sostenibilidad en el tiempo. Implementar mecanismos para asegurar que la política archivística se escale a todos los niveles, que la normatividad se cumpla y que las entidades públicas y privadas cuenten con personal idóneo, formado y competente para el desempeño de las funciones archivísticas, y se asignen los recursos para el manejo de los archivos.

Así mismo, aportar soluciones a necesidades relacionadas con los procesos que comprende la gestión documental y la administración de archivos, de tal forma que, por ejemplo, se puedan tomar como base prototipos de series documentales. En esto punto la experiencia de estudios realizados y publicados por el AGN en el marco del Sistema Nacional de Archivos para la identificación

y definición de series comunes de archivos Municipales, de Inspecciones de Policía, sobre historias clínicas, series documentales de Cámaras de Comercio, de Archivos bancarios, archivos de entidades de educación superior, entre otras, y la participación de la comunidad en las instancias de los Comités del Sistema y los Consejos Territoriales de Archivos, son propicios para aportar al trabajo de normalización técnica en todos los aspectos del quehacer archivístico.

Otro gran desafío es lograr una cultura archivística desde lo personal, lo institucional, lo local, regional y como país con propuestas que privilegien al sector educativo en todos los niveles, desde la primaria. La innovación como una línea de comportamiento institucional, y el uso de recursos tecnológicos para adelantar proyectos archivísticos, de impacto en tanto racionalicen y modernicen la gestión documental y la administración de archivos.

Todo va entrelazado, y las dinámicas que se generen en las relaciones en el marco del Sistema Nacional de Archivos y de éste con otras redes y sistemas de información y de gestión administrativa, educativa, cultural y científica a nivel nacional e internacional, serán fundamentales para alcanzar los objetivos que implican los mencionados desafíos.

P: *Tres cualidades que debe tener un archivista para que sea competente en estos tiempos*

R: Identifico cualidades que considero básicas en un archivista en estos tiempos: Pasión y gusto por lo que hace. Capacidad de comunicación, en triple vía, saber leer su entorno, escuchar y comunicar. Capacidad para trabajar en equipo. Compromiso y Creatividad.

P: *¿Cómo cree que debe articularse el trabajo de los historiadores y los archivistas en los Archivos?*

R: Cada día se evidencia más la importancia de la interdisciplinariedad en los Archivos, con lo cual archivistas e historiadores aportan desde sus áreas de conocimiento y experiencia al desarrollo de las diferentes funciones que integran los procesos de la gestión documental y la administración de archivos. En espacios de encuentro y comunicación en los que se reconoce el rol que cumplen dichos profesionales, se generan sinergias que contribuyen al mejor desempeño de la función archivística en todos los escenarios de trabajo, sean archivos, la academia, los centros de investigación, entre otros.

El Sistema Nacional de Archivos, y los componentes que integran su estructura, los Consejos Territoriales de Archivos, los Comités Técnicos Asesores; en las entidades, los Comités Institucionales de Desarrollo Administrativo o los Comités Internos de Archivo, según el caso, son ejemplo de espacios de articulación del trabajo de los historiadores y los archivistas, así como los Archivos mismos. Esto es aplicable en un todo para la interacción de los archivistas con otros profesionales cuyo concurso sea necesario en los archivos, algunos de los cuales mencioné en respuesta anterior.

P: *¿Qué les diría a los ciudadanos sobre el Archivo General de la Nación?*

R: Primero les diría a los ciudadanos que el Archivo General de la Nación de Colombia es de todos, que les pertenece, que es parte de su

El Archivo General
de la Nación de **Colombia** es de todos

patrimonio cultural. Que tiene funciones muy importantes en relación con la protección de sus derechos y cumplimiento de deberes, que compromete a los ciudadanos como ellos y a las instituciones; que oficia como archivo histórico, y articula el Sistema Nacional de Archivos, del cual forman parte archivos de entidades públicas y privadas de todo el país.

64 | En segundo lugar les diría desde cuándo fue creado y qué documentación conserva y tiene a su servicio, y cómo acceder a la consulta de su acervo documental, invitándolos a conocerlo, personalmente, en las redes sociales, en su sitio Web, y otros lugares en Internet, y participar de su programación.

P: *¿Cómo cree que se puede motivar a las personas a acercarse a los Archivos?*

R: La principal motivación se logra desde lo personal, lo que le interesa y necesita la persona. Para ello es básico identificar y conocer a las personas, al igual que conocer la documentación y los servicios que ofrecen los archivos, y elaborar un plan con actividades que permitan a las personas acceder y disfrutar de los archivos. En forma presencial o virtual, y generando vínculos de comunidad entorno al archivo.

P: *Un libro, una frase y una reflexión*
Un libro: “La Edad de Oro” 1889, de José Martí (1853-1895).

R: Una frase: “Los archivos son la memoria de las instituciones y la gratitud es la memoria del alma”.
Jorge Palacios Preciado.

Una reflexión: La globalización que caracteriza al mundo de hoy, en el ayer estuvo presente,

pues de qué otra manera logramos conocernos y reconocernos como seres trascendentes, que evolucionamos gracias al acumulado de la humanidad registrado en sus testimonios y en los documentos de diversa índole.

Finalmente, muchas gracias al Archivo General de la Nación, a su Director General, Dr. Armando Martínez Garnica, y a Dania Asprilla Yurgaqui, profesional especializada de comunicaciones, por este espacio en la Revista *Memoria*.

Myriam Mejía Echeverri.
Bogotá, D.C., febrero de 2017.

Entrevista Dania Paola Asprilla Yurgaqui

Himno. A Bolívar en el centenario

Sección

ARCHIVÍSTICA

Andte

te - cen, y se gra - ban del mundo en cada histo - ria;

1.^a vez. ser - va del gran Liberta dor!
2.^a vez. Fu dor! Fu

ario de su muerte, el 14 de Obre. de 1930.

Poesia de Felisforo Arroyo.

Musica de Ramon D. Pérez.

Coro

8. Mot. de marcha.

¡ Su nom - bre cui sus glo - rias se en - na -

En Co - lom - bia perenne la me - mo - ria Se con -

all: vivace.

é un Go - bier - no tirá - ni - co el de Espa - ña, ¡ no a

El desarrollo tecnológico del papel.

Herramienta indispensable
para entender el comportamiento
de este soporte frente a los
agentes de deterioro.

Primera parte.

**Martha Luz
Cárdenas González.**

*Restauradora del Grupo de Conservación y
Restauración del Patrimonio Documental, AGN.*

Muchos son los interrogantes que se nos presentan cuando nos enfrentamos a la intervención de fondos documentales históricos de distintas épocas y de diversa procedencia. Y aparece la pregunta ¿por qué se evidencian deterioros tan acentuados en unos periodos más que en otros?, en documentos que supuestamente han permanecido por mucho tiempo en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones.

Cuestionamientos que encuentran su respuesta muchas veces en la composición interna del papel, si se tiene en cuenta que la actuación de los distintos agentes que intervienen en el deterioro documental no es aislada, porque siempre están en constante interacción unos con otros. Finalmente, todo responde al conjunto de reacciones químicas que se originan al interior del soporte, lo cual hace imprescindible el conocimiento de la naturaleza del soporte para entender las reacciones químicas y físicas que se desencadenan y así poder brindar el más adecuado tratamiento, con el propósito de asegurar su estabilidad en el tiempo, sin comprometer y mucho menos poner en riesgo ninguno de los valores de los documentos de archivo.

Desde la invención del papel en China hacia el año 105 d. C¹, su conocimiento y evolución ha trasegado fronteras con introducción de herramientas, equipos y materias primas diversas, pero no todos esos desarrollos han beneficiado su conservación en el tiempo. Desde el comienzo se utilizaron fibras vegetales para fabricar el papel, provenientes de cortezas de árboles: morera, ramio, bambú y la seda.

Pasados 500 años, el secreto de los chinos llega a Japón y posteriormente al mundo islámico donde se introducen otros materiales como lino, cáñamo y trapas de algodón como fuente de fibras.

¹ Cai Lun. El gran inventor del papel. LA GRAN EPOCA. Recuperado de: <http://www.lagranepoca.com/cultura/89397-cai-lun-el-gran-inventor-del-papel.html>

En ese proceso de expansión, el papel llega a España en el siglo X tras la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes y se continúa la tradición del papel hecho a mano con fibras que se extraían de trapos, provenientes de ropa o del velamen de los barcos. Estas se caracterizaban principalmente por ser fibras largas que se obtenían por trituración de los trapos con mazos hidráulicos para obtener la pulpa con alto contenido de celulosa.

70 | A finales del siglo XVIII se construyen en Cataluña los molinos de la cuesta de Capellades que abastecieron de papel a gran parte de España y sus colonias. Ejemplo de esto son muchas de las marcas de agua que encontramos en documentos del acervo del Archivo General de la Nación de Colombia de los siglos XVIII y XIX, que nos llevan a pensar que buena parte del patrimonio de estas épocas que conservamos provenía de estos molinos.



Foto 1

Marca de agua que representa la Cruz de Malta característica de Capellades.

Documentos cuyo buen estado de conservación evidencian la excelente calidad de los papeles (foto 2 del AGN de Colombia), salvo claro está, aquellos casos en los que el deterioro ha sido ocasionado por otros agentes y afecta ciertas áreas del soporte, tales como las tintas metaloácidas, los agentes biológicos u otros (fotos 3 y 4 de archivos históricos regionales).



Foto 2
1613,
Acervo documental
AGN.

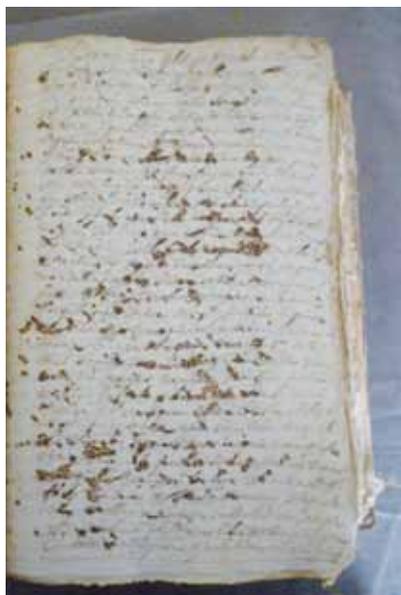


Foto 3
1691,
Archivo Histórico de
Socorro – Santander.



Foto 4
1682,
Archivo Histórico
de Vélez Santander.

Así como contamos con documentos en muy buen estado de conservación, encontramos también un volumen considerable de patrimonio especialmente del siglo XIX en lamentable estado, debido principalmente al envejecimiento acelerado del soporte a consecuencia del deterioro químico, que tiene su origen en los componentes del documento, papel y técnicas gráficas, reacciones que si bien son de origen interno se aceleran por las condiciones ambientales de los lugares donde se encuentren almacenados.

A finales del siglo XVII se inventa la pila holandesa que es una máquina que sustituye la forma artesanal de triturar los trapos, que hasta entonces se conseguía mediante mazos hidráulicos, por el procesamiento con cuchillas móviles y fijas para convertirlos en pulpa. Esto dio como resultado la obtención de fibras mucho más cortas, acarreando consecuencias muy negativas para la conservación del papel, ya que al acortarse el tamaño de las fibras, los papeles tenían poca resistencia y se hacían más vulnerables a otros agentes de deterioro (foto 5), con el agravante además de la presencia ocasional de partículas metálicas que se desprendían de las cuchillas y generaban deterioros químicos por oxidación (foto 6).

El uso de la pila holandesa se generalizó en España durante la segunda mitad del siglo XVIII. En esta época se descubre también el cloro y es utilizado desde las primeras décadas del siglo XIX para blanquear trapos coloreados y fabricar papel, situación que contribuyó aún más a la decreciente calidad de los papeles producidos por el gran poder oxidante que tiene este compuesto.



Foto 5

Documentos de 1788-1798 en alto grado de deterioro químico. Archivo Histórico del Magdalena.



Foto 6

Partículas metálicas provenientes del proceso de fabricación del papel.

Después de 1800 también se utilizaron otras materias primas como la paja (fuente de fibra) y se fabricaron papeles reciclados, y a partir de 1830 se empleó el jabón de colofonia para compensar los costos en los que se incurría con el uso del alumbre potásico, encolante que se venía utilizando desde el siglo anterior. El encolante si bien favorecía enormemente la producción, tenía un costo muy elevado, pero esta combinación de alumbre y colofonia resultó nefasta al generar residuos de ácido sulfúrico

libre, que reaccionaban con la celulosa y al estar en contacto con la humedad del ambiente, la temperatura y otros agentes contaminantes desencadenan reacciones químicas que degradan altamente los soportes y se convierten en la principal causa de deterioro de los papeles del siglo XIX y comienzos del XX.

74 |

A todo lo anterior se suma la introducción de la madera como material fibroso a partir del año 1850, donde intervienen otros compuestos que están asociados a la celulosa en la pared celular de la madera como por ejemplo la lignina que es un polímero orgánico complejo y químicamente inestable, incrementando aún más las causas de oxidación del papel, situaciones que se ve reflejan en ocasiones en la acidificación y friabilidad de los soportes (fotos 7 y 8) y que conllevan al creciente estado de deterioro en que se encuentran muchos de los archivos especialmente del siglo XIX.

Como se mencionó al comienzo del artículo es necesario adentrarse al conocimiento de la naturaleza de los soportes documentales ya que de esto depende la autenticidad de un diagnóstico que se realice y por lo tanto de los tratamientos que se apliquen para garantizar la conservación del patrimonio documental para el disfrute de las futuras generaciones.



Foto 7

Archivo Histórico de Magdalena, 1831. Alto grado de oxidación del soporte, causado por la oxidación de la tinta y la composición del papel.



Foto 8

Censos 1864.
Archivo Histórico de
Antioquía.

Bibliografía:

Vélez Cipriano, Iván. Agua, Máquinas y Hombres en la España Preindustrial. Pentalfa Ediciones. 2013.

Asenjo Martínez, José Luis e Hidalgo Brinquis, María del Carmen. El papel: 2.000 años de historia. Asociación Hispánica de Historiadores del papel. 2010. Recuperado de: <http://www.interempresas.net/Graficas/Articulos/37870-El-papel-2000-anos-de-historia.html>

Retos de los archivos personales:

Experiencias
del Proyecto Expresidentes



**Ani Yadira
Niño Delgado**

Historiadora de la
Universidad Nacional,
magíster en estudios
Culturales.

Estados
con fecha 14 de diciembre de
permita el pago en finiquito de
Se hace constar que
cuanto los del Comité Directivo
nos de Carreteras, hicieron redu

*Este proyecto se da en cumplimiento de la
Ley 1599 de 2012*

El Archivo General de la Nación de Colombia –AGN, desarrolló entre los años 2014 y 2016 el proyecto Expresidentes para asegurar la preservación y difusión de los archivos de los mandatarios como fuente de información relevante para el país, con la conservación, restauración, identificación, organización y clasificación del material existente, no solo en los acervos de la entidad, si no de aquellos documentos conservados por terceros, con el fin de nutrir la sección Archivos Privados del AGN.

Este proyecto se da en cumplimiento de la Ley 1599 de 2012 que en su artículo N°. 7 autoriza al “Archivo Nacional para crear un Centro de Memoria y Conservación de documentos históricos de los ex presidentes, donde sean custodiados y administrados, con el fin de aportar al desarrollo del patrimonio cultural de la Nación”.

Actualmente gran parte de la documentación producida durante cada periodo presidencial está custodiada por el AGN, en virtud de las transferencias secundarias que realiza la Presidencia de la República de acuerdo con sus Tablas de Retención Documental -TRD. Sin embargo, otra parte de la documentación es conservada por las familias de los expresidentes o por terceros en archivos privados.

Estos acervos documentales están conformados por una gran variedad de formatos y tipos documentales con información que va desde las actividades propias del mandato y su vida política posterior, hasta temas personales y aspectos cotidianos que son sustanciales a la hora de comprender las dimensiones políticas y humanas de cada uno de ellos.

El objetivo general de este proyecto es asegurar la preservación de los archivos personales de los expresidentes, con la identificación, organización, catalogación, digitalización, conservación y la adecuada disposición para la consulta. Pero para lograr este propósito se necesitó primero hacer una tarea de concienciación con las familias y propietarios de estos acervos.

Concienciación

En ocasiones los presidentes al terminar su mandato o los diferentes cargos públicos que han desempeñado, toman como suyos los documentos producidos en esas actividades públicas y los almacenan junto con su documentación personal. Por ello, una de las primeras tareas fue y es la concienciación de aquellos que poseen la custodia de estos acervos documentales.

78 | En Colombia, la Ley de Archivos y la Ley de Patrimonio señalan unas pautas y una política de manejo para la preservación de este tipo de archivos, como está indicado en el Art. 37 de la Ley General de Archivos en el Título IX. Archivos Privados, con la importancia de proteger y difundir los archivos familiares y de personalidades destacadas:

“Asistencia a los archivos privados. El Estado estimulará la organización, conservación y consulta de los archivos históricos privados de interés económico, social, técnico, científico y cultural. En consecuencia, el Archivo General de la Nación brindará especial protección y asistencia a [...] los archivos familiares y de personalidades destacadas en el campo del arte, la ciencia, la literatura y la política.” (Artículo 37 Ley 594 de 2000)

Sin embargo, es innegable que para los dueños y especialmente para los herederos, este acervo documental es una “carga” que en muchos casos no pueden asumir. Comprenden que los documentos que conservan tienen información de gran interés, pero les resulta complejo tener las herramientas y un equipo adecuado para poder identificar, ordenar y entender el legado que sus parientes han reunido a lo largo de una extensa vida política.

Es así como resulta común encontrarse que una parte del archivo es conservado con especial cuidado, pero otro grueso de información es relegado a los sótanos, buhardillas, bodegas o parqueaderos, con poco acceso y terribles condiciones para la conservación de los documentos. Los poseedores intuyen el valor de su documentación, sin embargo, desconocen las condiciones apropiadas para conservarlos. También sucede que la documentación ha sido heredada generación tras generación, lo cual hace que los dueños actuales en muchos casos desconozcan el patrimonio documental que poseen.

Un ejemplo de esta última situación la vivimos con los archivos del expresidente Alfonso López Michelsen conservados por su familia. Como ellos lo intuían, el AGN encontró información significativa para la historia política de Colombia con evidencia del intercambio epistolar

entre López Michelsen y su padre López Pumarejo. No obstante, durante el levantamiento del inventario, también se hallaron documentos manuscritos que correspondían a fechas anteriores, descubriendo con sorpresa el archivo de Carlos Michelsen Uribe, naturalista del siglo XIX. La documentación había sido heredada y los poseedores actuales no tenían conocimiento de tener dentro de su repertorio, manuscritos, planos y diseños sobre biología, taxonomía, agricultura, entre otros de carácter científico¹. Al ser esta la documentación más antigua (pues data de 1861) tristemente se encontró en un avanzado estado de deterioro.

Son precisamente estos descubrimientos los que más llaman la atención frente a la urgencia de tomar conciencia sobre la importancia de preservar nuestro patrimonio documental y la necesidad de la intervención por parte del AGN. Así, la concienciación debe ser una actividad constante articulada a cada uno de los momentos de la organización y difusión de los archivos, pues sin el conocimiento de su importancia, de la responsabilidad que todos tenemos con la preservación de la memoria histórica (no sólo de índole político sino cultural, científico, artístico, etc.), y de los riesgos que corre la documentación cuando no tiene las condiciones adecuadas para su preservación, difícilmente se logra su conservación.

*La concienciación
debe ser una actividad
constante articulada
a cada uno de los
momentos de la
organización y difusión
de los archivos,*

¹ Se descubrió una Carta de Manuel Ancizar como rector de la universidad Nacional enviada a Carlos Michelsen solicitando su colaboración en la clasificación de una especie de plantas.

Procesos técnicos

Antes



Después



Diagnóstico de estado de conservación y procesos técnicos

Cuando logramos este primer paso de tomar conciencia y advertir sobre la urgencia de intervenir la documentación, convenimos con cada una de las familias o dueños, cómo proceder frente al manejo de la misma para iniciar con un diagnóstico del estado de conservación en que se encontraba.

Inicialmente tomamos muestras y se hicieron los análisis de microbiología para determinar la afectación de la documentación y proce-

der al embalaje y traslado a las instalaciones del Archivo General de la Nación. A toda la documentación ingresada al AGN se le realizó un proceso de desinfección general y con las muestras y los resultados de laboratorio se determinó el programa integrado de conservación para cada una de las colecciones recibidas.

Una de las principales tareas que también se llevó a cabo fue la limpieza y eliminación de material abrasivo (clips, grapas, argollados, etc.), paralelo a las actividades de primeros auxilios y realmacenamiento.

Retos de la clasificación y organización de colecciones

| 81

Debemos tener claro que al abordar estos archivos personales estamos trabajando una colección entendiendo que: “La colección documental es la reunión artificial de documentos acumulados sobre la base de algunas características comunes, sin tener en cuenta la procedencia de dichos documentos.” (Norma ISAD G). O que según el Acuerdo 07 de 1994, la colección de archivo es una “reunión artificial de documentos formada por un individuo, familia o institución.”² Es decir que estos acervos documentales son una construcción artificial que se recopila no sólo a lo largo de la vida del personaje principal, sino que en algunos casos se reúne documentación posterior recopilada por sus herederos. Lo que nos lleva a afirmar que son documentos tanto de carácter oficial como personal y familiar, recolectados también por diferentes intereses, gustos y miembros de la familia.

En algunos casos la colección puede responder a un momento histórico de interés como por ejemplo el Bogotazo, mientras otra parte de la documentación se reúne durante las actividades en el gobierno, y un restante es documentación recopilada por la familia en relación a conmemoraciones o reconocimientos. Así pues, estas colecciones significan un gran reto en el tema de organización y clasificación que contemplan hasta la distinción o límites entre la vida pública y la privada.

¿Cómo entender estos límites?

Un ejemplo de estos desafíos se observa en la correspondencia entre Mariano Ospina Pérez y su primo Luis Navarro Ospina en la cual parte de la información es de carácter personal, pero el foco de la correspondencia está dirigido al partido Conservador, a la situación política del país y a informes remitidos por cada uno de ellos de la visión que tienen de la sociedad del momento. Así, esta correspondencia atañe tanto a la vida

² Acuerdo 07 de 1994, Artículo 67, glosario.

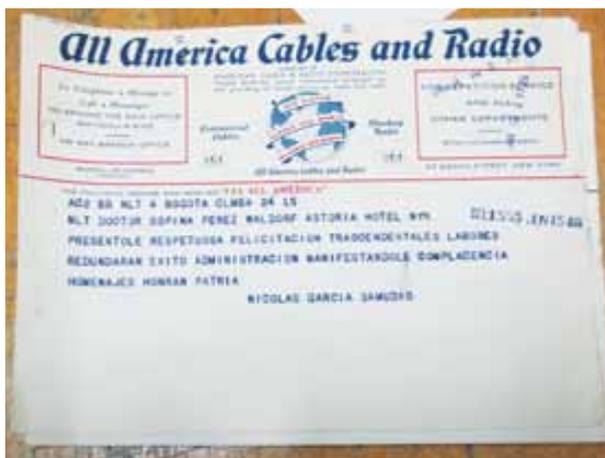
privada como a la trayectoria y gestión política de Mariano Ospina y las coyunturas experimentadas por Colombia como la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla o el Frente Nacional.

Ante estas disyuntivas, la organización y clasificación enfrenta retos no sólo de carácter técnico, teórico o histórico, sino también filosófico, para poder comprender cada una de las facetas que un individuo con este perfil, pueda asumir a lo largo de su vida. Estas facetas son transversales a diferentes temas y se yuxtaponen. Es decir, diferente a una historia institucional de una entidad, una persona puede ser simultáneamente padre/madre, presidente, líder religioso, literato y además tener negocios privados que requieren su injerencia.

82 |

Otro de los desafíos del manejo de los archivos personales en la clasificación y organización, se da en las condiciones físicas en que se encuentra la documentación, pues ella no responde a su orden original. En muchos casos ha sido alterada, fragmentada o eliminada por temas tan cotidianos como un trasteo o inesperados como una inundación. Cuando llegamos a un archivo personal debemos entender que no solo es una “reunión artificial de documentos formada por un individuo, familia o institución”, sino que el azar y el tiempo también han dejado su aporte.

Por estas características es muy difícil plantear un esquema único para el manejo de las colecciones personales, por el contrario, cada archivo debe ser analizado con detenimiento para poder dilucidar el contexto en que se produce, los intereses y propósitos que han reunido esta documentación y su trasegar hasta el momento en que se inicia la organización. Todos estos elementos ayudarán a comprender las particularidades de cada colección y la forma en que deben ser organizadas, preservadas y puestas en consulta.



Telegramas.
Colección Mariano
Ospina Pérez.



Copias de fotografías
adheridas a papel.
Colección **Mariano
Ospina Pérez.**
Federación Nacional de
Cafeteros.



Fotografías personales.
Colección **Virgilio Barco.**



Tarjeta de invitación para
Bertha Hernández.
Colección **Mariano
Ospina Pérez.**

Historia personal: el papel de las cronologías y las genealogías

84 |

Para profundizar en este proyecto se ha planteado la elaboración de líneas tiempo o cronologías en las cuales se relacionan los momentos coyunturales del personaje a que hace alusión la colección, así como los momentos de la historia política y social del país, con otros hitos históricos que puedan ser de importancia para comprender la experiencia de vida que se ve reflejada en los documentos. Igualmente, se elabora una genealogía para comprender los entramados, la cual también se va alimentando con la información que el archivo mismo brinda. Es decir, la información de los ancestros es recopilada a través de la lectura del propio archivo. Asimismo, datos de la vida del personaje que son desconocidos aparecen en la lectura de la documentación y nutren la cronología. Todas estas actividades se convierten en herramientas para abordar el archivo y su organización y también son productos finales que se complementan con las descripciones, catálogos e índices que se elaboran y que ayudan a comprender las dimensiones de estas colecciones personales. Es un proceso análogo a la realización de la historia institucional para los fondos de las entidades públicas.

Es así como en este trabajo se interrelaciona tanto la investigación histórica del contexto como la lectura y análisis de la documentación, pues es a partir de ellos que se puede reconstruir el orden de la misma.

Vale la pena mencionar el caso del archivo de Virgilio Barco, correspondiente a 621 cajas de diferentes dimensiones y que contenían información variada. Al avanzar en la primera revisión se observó que más de la mitad de la documentación estaba relacionada con la candidatura presidencial de 1984, sin embargo, no se tenía ninguna forma de entender cómo estaba organizado el conjunto documental pues la información estaba mezclada con documentos de presidencia, alcaldía y diferentes temas de la trayectoria política y familiar de Barco.

Al revisar la documentación también descubrimos que mucha de la información relacionada con la campaña tenía una hoja de ingreso, con un formato particular. Estas hojas de ingreso mencionaban un grupo de trabajo, un coordinador y un número de identificación. Tras varios meses de trabajo pudimos comprender la lógica de funcionamiento de la campaña, con una entidad a la cabeza, denominada FUNCESPO (Fundación Centro de Estudios Sociales y Políticos), que se encargaba de administrar y centralizar todas las actividades. De esa manera, recibos de pagos y nóminas que no se ubicaban lógicamente en el archivo, tomaron

sentido al relacionar la documentación y entender que eran donaciones que recibía la campaña a través de la oficina financiera y las nóminas correspondían a las personas que participaban dentro de la campaña. Así se recuperó su orden original dando cuenta de cada una de las funciones que desempeñaban los miembros y dependencias de FUNCESPO.

Esta labor además de ayudarnos a comprender cómo debía estar organizada la documentación, su clasificación y descripción, también nos dio la comprensión de un momento histórico. Si bien es una documentación de carácter privado que difícilmente estaría al servicio del público, por sus características nos da cuenta de la situación de Colombia. Los grupos de la Fundación estaban enfocados en analizar y entregar reportes de las condiciones que vivía el país frente a economía, educación, salud, vivienda, ambiente, infraestructura, etc. Igualmente se crearon grupos por departamentos, que reunían la información de las necesidades y el estado en que estaba su región. Toda esta documentación da un panorama del Estado, es una radiografía del país en ese momento. Este descubrimiento se convirtió en una representación de lo valioso del rescate de estos archivos personales y argumenta la importancia de la tarea de recuperación de nuestro patrimonio, pues sin este trabajo esta documentación de ninguna otra forma hubiera llegado a tener acceso el público.

Tipos documentales y soportes

Otro de los desafíos que comprende la organización de los archivos personales es la variedad de tipos documentales. En una colección tenemos junto con la correspondencia, periódicos, recortes de prensa, estados financieros, libros, folletos y objetos que se han ido recopilando a lo largo de la vida con diferentes intereses y propósitos.

Inicialmente se puede considerar que los periódicos o recortes de prensa tienen un carácter hemerográfico, o que los libros deberían ser parte de una biblioteca; sin embargo, al revisar con detenimiento se puede observar que los recortes de prensa tienen un carácter archivístico y unas particularidades al ser la selección que ha hecho un individuo de las noticias o anuncios de su interés (en muchos casos estos recortes de prensa llevan notas al margen, subrayas u otros indicativos que cambian totalmente el carácter del documento).

Ocurre de manera similar con los libros que en su mayoría no corresponden a la biblioteca personal, pues en el trabajo con las familias hemos tratado de distinguir su colección de archivo de su biblioteca. No obstante, muchas de las cajas de archivo guardan libros, folletos y revistas que están relacionadas directamente con las comunicaciones

y correspondencia que se encuentra. Si bien es necesario hacer un manejo especial de estos soportes, debemos entenderlos como parte de la colección archivística, pues al separarlos o aislarlos pierden todo sentido. Esta variedad tanto de los tipos documentales como de la información es lo que hace realmente valioso el trabajo de recolección y clasificación de las colecciones.

86 | En estos archivos también encontramos un problema ante la duplicidad y copia de la documentación ya que reiterativamente los discursos o cartas tienen diferentes versiones que con la atención de un cuidadoso investigador develan cambios de pensamiento. Igualmente el archivo personal nos enfrenta la falta de originales, entonces solo contamos con las copias guardadas por la figura política sin firma o documentos incompletos. Por estas eventualidades es necesario comprender las características de esta documentación y analizarla en su conjunto como una colección. Pues como señala Miller “Aunque los documentos individualmente considerados puedan no ser copias únicas, la colección en su totalidad será única” (Frederick Miller, Ordenación y descripción de Archivos y Manuscritos. p. 16)

Colección Alfonso López Pumarejo



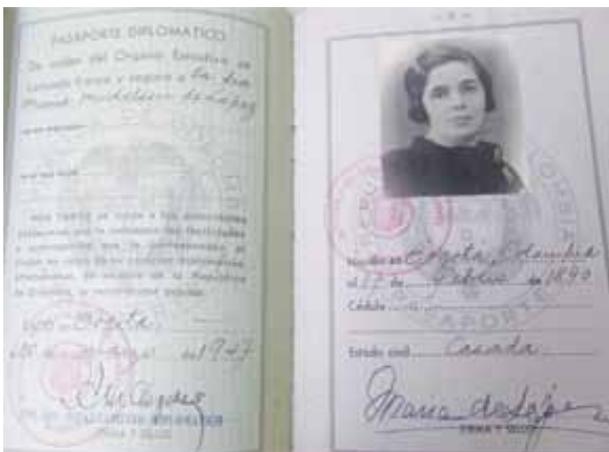
Medalla conmemorativa de Telecom en sus 30 años: Homenaje al **Dr. A.L.P.**, Ley 6 de 1943.



López Pumarejo es invitado por el presidente Roosevelt a Estados Unidos y recibido por el alcalde Fiorello en la estación de Pennsylvania en New York, el 7 de mayo de 1942.



Pasaportes del ex presidente **Alfonso López** Pumarejo y su esposa **María Michelsen de López** 14/07/1939, 02/10/1946, 11/03/1940, 10/03/1947.



Voces ocultas

Al hablar de archivos de personajes destacados puede considerarse que la información tiene un sesgo personalista, no obstante, al recuperar estas colecciones hemos encontrado que no solo estamos rescatando la figura política en sus diferentes facetas sino que en la documentación estamos localizando fuentes para reconstruir redes de sociabilidad, costumbres, vida cotidiana, y por supuesto, todo el entramado político y social de cada época del país.

88 | En este caso el archivo personal del expresidente Virgilio Barco es una muestra de esta contribución, no sólo con la información ya mencionada de la campaña presidencial que brinda una radiografía del país de ese momento, sino con la documentación enviada por terceros a Barco durante su campaña y su mandato.

En la colección Barco nos encontramos con diferentes manuscritos, telegramas y esquelas felicitando a Barco por sus logros. También aprovechan la oportunidad para expresar opiniones políticas, denuncias por abusos de las autoridades, recomendaciones para gobernar, peticiones de ayudas económicas y varias solicitudes de trabajo que incluyen el currículum del solicitante. Esta documentación que en primera instancia puede considerarse de bajo valor histórico, es la que da mayor color a estas colecciones. Siendo además una de las pocas formas para poder conservar este tipo de información.

El valor de estas colecciones es bastante complejo según el usuario que tenga acceso, por ejemplo la documentación de campaña de los presidentes Barco y López Michelsen para un diseñador o publicista puede ser una valiosa fuente para analizar las transformaciones estilísticas.

Por su parte, en la colección de Mariano Ospina Pérez se puede examinar no solo los temas políticos del 9 de abril, las consecuencias del Bogotazo, el cierre congreso, el gobierno de Rojas Pinilla y las tramas del Frente Nacional, sino que también se puede disponer de información relacionada con la Federación Nacional de Cafeteros, la incursión de nuevas tecnologías para la agricultura y ganadería, las haciendas ubicado en la localidad de Suba, entre otros.

Asimismo en la colección de Marco Fidel Suárez se puede encontrar información del tratado con Panamá, como otros temas fronterizos abordados por Suárez durante su desempeño como ministro de relaciones exteriores, igualmente documentación relacionada con sus tareas como gramático y académico y correspondencia familiar. Por otro lado, las colecciones consideradas en conjunto tienen cruces de información que pueden permitir una mayor comprensión de un documento o incluso

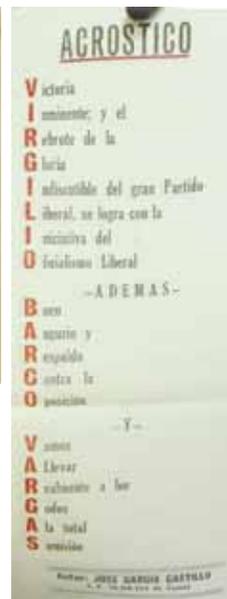
complementar la información de una a la otra, como se encuentra una carta del acervo documental de Mariano Ospina Pérez en la cual se hace mención a la obra literaria de Marco Fidel Suárez de la cual se conservan sus apuntes y anotaciones iniciales. Otra situación similar se presenta con los archivos referentes al cierre del Congreso en 1949 que es un tema tratado tanto en la colección Ospina Pérez como en la colección Barco.

Colección Virgilio Barco

Campaña Presidencial



Papelería de campaña: fotografías, calendarios y postales.



Recibo Abril 7 de 1986 - 7 ABR 1986 - 4757
 Doctor Amado López de dar este muy inter-
 vado por que ya se con o fueron las volu-
 nes. Estaban repiendo como la custodia
 tener en mas apiendo por los tope-
 dos que pasaron y que con las pasadas.
 Yo pienso que si todos ayudamos un
 punto para hacer un recuerdo de la ho-
 gada de armar toda la gente dio abel
 pero la mayoría de los casos estaban dafu-
 dos.
 Yo quisiera que la gente de por donde y a
 cada de la a negocio al por y hasta
 toda Colombia.
 Al hermano Juan Baranda profesor en el
 instituto médico que por sus libros
 y dijesen todos que por Dios
 GRABES
 En tal el uno y copio para
 Lilia
 La Liana Uribe

Carta del 7 de abril de
 1986, remitida por la niña
Liliana Uribe.

Resultados

Las actividades de este proyecto estuvieron encaminadas a la identificación, inventario y puesta al servicio de las colecciones de expresidentes. Actualmente la Colección Marco Fidel Suárez, Mariano Ospina Pérez, Jorge Holguín y Aquileo Parra se encuentran listas para poner a disposición del público. Por su parte, las colecciones López y Virgilio Barco están en proceso.

Teniendo en cuenta que la finalidad del proyecto es consolidar los fondos de archivos privados del AGN, será muy importante continuar con la búsqueda y recolección de otras colecciones documentales pertenecientes a expresidentes. Por lo anterior, se convoca a otras familias y particulares que conserven documentación de este tipo para que participen haciendo la donación y garantizando así la conservación de este valioso patrimonio documental para las actuales y futuras generaciones.

Rescate y preservación del archivo audiovisual de Fernando Berón e Isabel Moreno

Beca de Gestión de Archivos y Centros de
Documentación Audiovisual del Programa Nacional
de Estímulos del Ministerio de Cultura de Colombia

**Fernando
Berón
Gardeazábal**

Graduado en
cinematografía
en San Francisco
State University;
productor, director
y fotógrafo de
cine, televisión
y video con más
de 40 años de
experiencia.

**Adriana
Valderrama
Gómez**

Licenciada en
Historia con
experiencia en
conservación y
preservación del
patrimonio.

**Jaime
Salcedo
Vergara**

Estudiante de
cinematografía
y de filosofía de
la Universidad
Paul Valéry de
Montpellier



Tener un archivo audiovisual de más de 30 años de producción, genera la siguiente pregunta ¿Qué hacer con tanto material acumulado? Es ahí cuando todo ciudadano y habitante del mundo, debe tener la conciencia histórica para identificar la importancia de un material al igual que conocer, entender, analizar y explorar algunos procesos históricos que ha atravesado el país e incluso el estudio del soporte mismo en el que se produjo.

El archivo audiovisual de Fernando Berón e Isabel Moreno está conformado por imágenes cinematográficas de 8mm, super8, 16mm, 35mm, pasando por los diferentes formatos en vídeo ¾ de pulgada, Umatic, Betacam, Hi8 y MiniDV y da cuenta de diversidad de momentos y situaciones que pueden ser objeto de investigación y de interés no solo para los historiadores sino también para los diferentes actores involucrados.

Dada la magnitud del mismo, se decide en el año 2016 darle prioridad a aquellos contenidos alusivos al conflicto armado que tanto han azotado nuestro país, razón histórica coyuntural por la cual se toma la decisión de presentar un proyecto ante el Ministerio de Cultura de Colombia en su Programa Nacional de Estímulos para plantear una primera fase de gestión documental, la cual implicó formular en una primera instancia un plan de preservación, un inventario para dar cuenta del material existente, la digitalización de una pequeña fracción del acervo y la catalogación de contenidos para que estos no quedaran descontextualizados.

Gracias a la obtención del estímulo se tuvo el acompañamiento de Camilo Aguilera Toro durante los seis meses de ejecución, quien asumió de forma comprometida y académica la tutoría de dicho proyecto. De igual manera se contó con la asesoría de Henry Caicedo quien hace parte del Grupo de Memoria, Circulación e Investigación y Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. Dentro del equipo de

ejecución fue de vital importancia contar con la presencia de Fernando Berón Gardeazábal ya que es él quien guarda el recuerdo de las fechas, los lugares y las circunstancias en que fue grabado el material de archivo; Jaime Salcedo estudiante de cinematografía aportó sus conocimientos en el previsionado y desglose de contenidos; Adriana Valderrama Gómez cuyo perfil de trabajo en conservación y preservación del patrimonio e historia visual de la región, le permitió contribuir en los procesos de inventario y catalogación, aportando rigor y criterio histórico a los procesos; y finalmente, Jorge Ávila, editor digital, fue quien ejecutó el proceso de digitalización y migración del archivo audiovisual.

Es decir que el proyecto fue realizado por un equipo interdisciplinario en el que se discutió y se generó retroalimentación para tomar las mejores decisiones metodológicas para el desarrollo del mismo.

El logro de lo propuesto en la recuperación de estas valiosas imágenes, que hacen parte de la historia visual de Colombia, es gratificante ya que aporta de forma activa en la reconstrucción de la historia de un país que ha olvidado su pasado.

Origen de este archivo

Como ya lo mencionamos, en el archivo audiovisual de Fernando Berón e Isabel Moreno se conservan más de 30 años de producción conformada por campañas cívicas y documentales que narran el deterioro y posterior restauración del tejido social en las comunidades campesinas afectadas por el conflicto armado y la guerra antidrogas.

Se destaca el material existente sobre el departamento del Cauca, especialmente el que registra los municipios de Morales, Buenos Aires, Padilla, Villa Rica, Puerto Tejada y Santander de Quilichao, en donde las comunidades reconstruyen el tejido social y el bienestar económico, a partir de intervenciones sociales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y a generar oportunidades de trabajo campesino. Así mismo, existen materiales inéditos de la región de Montes de María (Bolívar, Sucre) y de algunas regiones del departamento del Valle del Cauca, especialmente en la costa pacífica. Todas estas grabaciones fueron realizadas en zonas campesinas marcadas por el conflicto armado, en zonas dominadas por autodefensas campesinas, guerrilla, grupos paramilitares, zonas de cultivos de coca y amapola o zonas de influencia de grupos narcotraficantes.

Por otra parte, en los años 2005 y 2006 se llevó a cabo un trabajo de investigación, registro y reconstrucción en torno a distintos casos de

violencia intrafamiliar en Cali, Bogotá y Medellín. En el archivo, estos contenidos incluyen material inédito testimonial de valor ético, histórico y social.

Preselección y previsionado del material

A pesar de algunas recomendaciones de carácter archivístico y las emitidas por Camilo Aguilera Toro y Henry Caicedo que indican que lo ideal es digitalizar y después visionar; fue necesario hacer un previsionado durante el proceso de selección del material que posteriormente sería digitalizado, debido a los lineamientos del proyecto, se planteó dar prioridad a la pertinencia del contenido temático, teniendo en cuenta su importancia para la coyuntura histórica actual.

La preselección y el previsionado de los casetes, permitieron identificar y seleccionar en primer lugar aquellos contenidos que documentan a través de testimonios y reconstrucciones, los procesos de reconciliación y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas colombianas azotadas por la violencia y que han buscado la construcción de caminos para la paz. De igual manera, se dio prelación a los soportes con contenidos inéditos de importancia histórica, por ejemplo, los referentes a ecosistemas y tradiciones del occidente colombiano.

El resultado de este proceso permitió iniciar la elaboración del inventario del acervo.

| 95



El previsionado se realizó con las cámaras con las que fue grabado el material

Inventario

El archivo conserva material audiovisual en soportes filmicos (35mm, 16mm, 8mm y super8mm) y magnéticos (Betacam, ¾, Hi8 y MiniDv).

La realización del inventario tuvo dos momentos, uno en el que se tuvieron en cuenta los rótulos principalmente y en el que el previsionado tuvo un papel decisivo, únicamente en los casos en que los rótulos no arrojaron suficiente información. Esto dio lugar a una clasificación general del archivo por bloques temáticos los cuales, a su vez, tienen categorías que dan cuenta de procesos particulares.

96 |

En un segundo momento, se hizo un inventario más detallado a partir de una descripción general de los contenidos de los casetes visionados. Para el cual se utilizó la ficha de inventario del Archivo General de la Nación de Colombia para archivos audiovisuales, que contiene los siguientes metadatos: número de orden; signatura topográfica; nombre de serie; autor/director/productor; descripción del contenido; descriptores (idioma, personas jurídicas/naturales, toponímicos, temáticos, fecha, unidad de conservación (caja, otro); características técnicas (soporte, formatos, duración, velocidad, color, sonido). Para efectos prácticos del proyecto se agregaron los siguientes campos: signatura topográfica, minutos por digitalizar, etiqueta del casete, tipo de material (tomas originales o material editado) y tipo de cámara con que se grabó.

A continuación se describe el proceso de inventario por soportes y formatos.

Inventario de los formatos MiniDv y Hi8

A grandes rasgos el contenido del formato MiniDV hace alusión a registros de intervenciones, talleres y testimonios en comunidades rurales del Cauca y del Valle del Cauca afectadas por la violencia, casos de violencia intrafamiliar y métodos de superación en Cali, Medellín y Bogotá; también se encuentra material sobre los niños en situación de trabajo callejero en los semáforos de Cali en el año 2003; ecosistemas del Valle del Cauca, el Pacífico y el Nevado de Cumandaj; manifestaciones religiosas del suroccidente colombiano. Y en el caso del formato Hi8 se presenta registro audiovisual de poblaciones, desplazamiento y ecosistemas del Pacífico, el Valle y Cauca e investigación histórica sobre las raíces españolas de la población americana.

Inventario de los formatos Betacam y $\frac{3}{4}$ de pulgada

Por otra parte, el archivo cuenta con material muy valioso en formatos Betacam y $\frac{3}{4}$ de pulgada sobre la ciudad de Cali, la conformación de sus barrios populares, transporte, habitantes y grupos sociales urbanos marginales e integrados, industria y comercio. Además de 50 campañas cívicas difundidas en el suroccidente colombiano, que buscaron la recuperación de valores cívicos y de convivencia ciudadana. Dentro de estas es importante destacar la serie del “Vivo Bobo” de alta recordación en la ciudadanía, ganadora de la mención especial en el concurso *Community Action Network* en la ciudad de Nueva York en el año 1995.

| 97



Estantería donde reposan los formatos Betacam y $\frac{3}{4}$ de pulgada

INVENTARIO DEL MATERIAL FÍLMICO

Durante el proceso de inventario de los soportes magnéticos se descubrió material filmico del cual no se tenía noticia. Se estima que los carretes más antiguos datan de la década de los 50 's y 70's. Su estado de conservación es regular y en peligro de pérdida total, por lo que se requiere urgentemente una intervención para su rescate. Dicho material en su mayoría es propiedad del autor y hay otro que sirvió de apoyo para el proceso de formación universitaria del mismo.

98 |



Material fílmico encontrado



SIGNATURA TOPOGRÁFICA

Tomando como base el “Instructivo para Inventarios de Bienes Culturales Muebles. Grupo Documental. Subgrupo Audiovisual” suministrado por Henry Caicedo junto con las recomendaciones de Camilo Aguilera, se planteó para el archivo audiovisual de Fernando Berón e Isabel Moreno la siguiente signatura topográfica (dicho código es alfanumérico y está formado por número secuencial, formato del material, serie temática).

Ejemplo: **0001- MDV-AND**

0001-(Número Secuencial) **MDV**(Formato) -**AND** (serie- para este caso se tomó ANDARINES)-

La siguiente tabla se refiere a las abreviaturas utilizadas en la signatura topográfica de las series temáticas incluidas en el inventario.

SERIE TEMÁTICA	ABREVIATURA	FORMATO
Ortega	ORT	MiniDV
Andarines	AND	MiniDV
Ecosistema	ECO	MiniDV- Betacam-Umatic
Rabia y Maltrato	MAL	MiniDV
Ritos y Tradiciones	RIT	MiniDV
Conflicto Armado	COA	MiniDV- Betacam
Cívicas	CIV	MiniDV- Betacam-Umatic
VallenPaz	VEP	MiniDV
Cerros de Cali	CER	MiniDV
Histórico	HIS	MiniDV- Hi8- Betacam- Umatic
Pacífico	PAC	Hi8
Raíces	RAI	Hi8
Valle del Cauca	VAC	Hi8- Betacam- Umatic
Social	SOC	Hi8- Umatic- Betacam
Ingeniería Civil	ING	Hi8- Betacam- Umatic
Raíces	RAI	Betacam
Cali	CAL	Betacam- Umatic
No Name	NN	Umatic

DIGITALIZACIÓN Y MIGRACIÓN

Jorge Ávila, editor digital fue quien ejecutó el proceso de digitalización y migración del archivo audiovisual. A continuación se explica lo emprendido:

• Captura:

100 |

Se reprodujo el casete, se filtró la imagen a través de un TBC (*Time Basic Corrector*) para realizar la primera corrección de luminancia y crominancia; el audio se filtró en una consola que permite eliminar ruidos, normalizar altos y bajos y duplicar el sonido monofónico, dando como resultado un sonido Dual Mono. Estas dos señales ya procesadas se capturan con una tarjeta Blackmagic en un contenedor .MOV, Códec AppleProRes 422 HQ y resolución nativa (720 x 480).

• Migración- exportación:

Con las líneas de tiempo ya conformadas se procedió a exportar los archivos en contenedor .MOV Codec AppleProRes 422 HQ y resolución nativa a un disco duro y respaldo en cinta LTO6.

Desglose de contenidos

Dicho proceso consistió en la descripción de los contenidos agrupados por secuencias, que contuvieran una unidad de lugar y tiempo y referenciados según el código de tiempo de los archivos digitales que no corresponde con el timecode de las cintas magnéticas.

Ejemplo:

- Continuación del archivo MDV-ORT-0016. **00:00:00 - 00:20:50**
- Continuación de la entrevista a Noris Pechené, mujer de Ortega, excombatiente de las Autodefensas Unidas de Ortega, quien habla sobre el origen y la historia del movimiento armado, así como su orientación política. **00:20:50 - 00:37:45** Entrevista a Jaime Obieth Pechené sobre las Autodefensas de Ortega. **00:37:45 - 00:38:56** Tomás de apoyo: instalación de luces en una casa junto a la cancha, tomas de niños de Ortega jugando al atardecer sobre el arco de la cancha de fútbol. **00:38:56 - 00:47:45** Entrevista a Pantalión Flor Guachetá sobre la situación en Ortega. **00:47:45 - 00:48:20** Atardecer en Ortega, habitantes jugando en la cancha. **00:48:20 - 01:01.21** Otro día, preparación y montaje en Ortega para el “Encuentro deportivo y cultural por la paz y la sana convivencia” en celebración de un año de la entrega de armas de las autodefensas. Continúa en el archivo MDV-ORT-0021

Monitoreo ambiental del archivo

Se realizó un seguimiento ambiental durante 4 meses en la oficina donde reposa el material mediante un termohigrómetro, esto con el fin de conocer de forma certera las fluctuaciones de humedad y temperatura.

Según los registros de temperatura y humedad relativa, se evidencia la variación de los datos en el transcurso del día, con una fluctuación promedio de 1,7°, para la temperatura, siendo menor en la noche y mayor en la tarde y para la humedad su fluctuación-promedio diaria fue de 12%, siendo mayor en la mañana y menos en la tarde.

Por lo que se puede concluir, que para la conservación de archivos audiovisuales las condiciones de temperatura y humedad de la ciudad de Santiago de Cali están lejos de los parámetros para la conservación de materiales audiovisuales, 14°C a 18°C de temperatura y 40% a 50% de humedad, lo cual se evidencia en el deterioro de los materiales y las dificultades para almacenarlos.

Para mitigar los daños ocasionados por dicha fluctuación tanto de temperatura y humedad, sería necesario considerar dentro del Plan de Preservación la adquisición de un deshumidificador y aire acondicionado.

| 101

Plan de seguridad y plan de promoción y divulgación aplicado

Se adquirieron dos discos duros LaCie y 1 cinta LTO6 para realizar el Backup en digital del archivo cuyas características técnicas son las siguientes:

1. Disco duro externo LaCie 2TB 7.200 RPM d2 Quadra USB 3.0 2x FireWire 800, 1x eSATA
2. Disco duro externo LaCie 5TB 7.200 RPM d2 Quadra USB 3.0 2x FireWire 800, 1x eSATA
3. IBM MEDIOS MAGNÉTICOS 00V7590 ULTRIUM LTO 6 IBM 2.5TB

Los archivos digitales se almacenaron en contenedor .MOV Códec AppleProRes 422 HQ y resolución nativa.

Uno de los discos reposará en las instalaciones del Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y el otro en la oficina de la productora de Fernando Berón. Respecto a la cinta LTO6 que garantiza la mejor copia de seguridad del acervo digitalizado está proyectado que repose en las instalaciones de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, en la ciudad de Bogotá.

Se llevaron a cabo dos presentaciones de los avances del proyecto, tanto en la ciudad de Bogotá durante el XIII Encuentro Nacional de

Archivo Audiovisuales, como en la ciudad de Cali en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en las cuales se explicaron los procesos metodológicos emprendidos en cada actividad realizada durante los seis meses de ejecución.

El Centro Nacional de Memoria Histórica manifestó la intención de hacer uso de dicho material tanto para investigación como en la realización de un documental sobre el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia, en el marco de un informe de la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

102 |



Socialización del proyecto en la Biblioteca Departamental del Valle



Reunión con el equipo Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica (DAV-CNMH)

Es importante que esta experiencia de recuperación del acervo mediante las becas que ofrece año a año el Ministerio de Cultura en el Programa Nacional de Estímulos se convierta en el motor para que otros productores audiovisuales del país se motiven a rescatar las imágenes en movimiento que poseen, ya que hacen parte clave de la historia visual de nuestro país.

*Como colombianos
tenemos la obligación
de trabajar juntos en
la reconstrucción de
nuestra historia, forjando
lazos con el pasado para
generar apropiación y
fortalecer así la incipiente
conciencia histórica
que en estos tiempos
poseemos.*

* Este artículo hace referencia parcial del informe entregado a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia.

Sección **RESEÑAS**

**Escudo de armas de la familia
Avendaño, 1684**

Sección: Colonia

Fondo: Civiles de Bolívar

Tomo: 22

Folio: 765

33x22 cm

765

86



ARMAS DELA CASA Y DECENDE



Jorge Palacios Preciado:

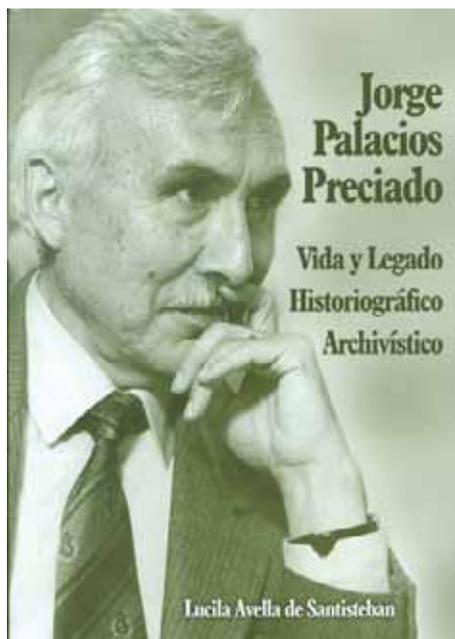
Vida y Legado Historiográfico Archivístico.

*Dania Paola Asprilla Yurgaqui
Profesional especializado
en comunicaciones del AGN*

Lucila Avella de Santisteban.

Jorge Palacios
Preciado:
Vida y Legado
Historiográfico
Archivístico.

Tunja,
Búho Editores, 2015,
598 páginas.
ISBN 978-958-8424-45-3



| 107

“**L**a curiosidad, la inquietud y la motivación por saber cómo el ser humano llega a la cima de la grandeza, me llevó a seguir de cerca la ilustre figura del doctor Jorge Palacios Preciado, con el único objetivo de dejar testimonio sobre su vasta obra puesta al servicio de la humanidad”. Así comienza la autora de este libro la identificación de la motivación personal que la condujo a escribir un texto sobre un distinguido ciudadano colombiano que algunos autores calificaron de “guardián de la memoria colectiva”. A lo largo de casi 600 *páginas*, esta mujer de letras asumió el reto de dilucidar al maestro, al historiador y al archivista que dejó a la nación colombiana, como advirtió su colega Javier Ocampo López, el presidente de la Academia Boyacense de Historia, una “obra estrella” que hoy llamamos Archivo General de la Nación.

En esta publicación, iluminada con fotografías en color y a blanco y negro, se aborda la infancia y la niñez de Jorge Palacios Preciado, su periplo docente y administrativo por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el legado a su tierra nativa, Tibasosa, y su heredad archivística en Boyacá, Colombia e Hispanoamérica. Se describe su estancia en el Archivo Regional de Boyacá y se colectan cerca de 17 testimonios personales sobre la vigencia de su legado, tales como la Ley General de Archivos, y sus facetas íntimas como jefe, amigo y maestro.

Al recorrer esta obra se reconoce a Jorge Palacios Preciado como miembro del movimiento historiográfico conocido como “la Nueva Historia de Colombia”, se identifica su perspectiva sobre el tema de investigación elegido para su tesis doctoral, la esclavitud y la trata de negros esclavos; y se entienden las razones por las cuales consideraba que la búsqueda de la modernización lleva a los pueblos a descubrir su pasado, pues entre tradición y progreso existe el puente de la historia, facilitando la coincidencia de objetivos y la integración al proyecto de nación moderna de ciudadanos.

Doña Lucila Avella se esforzó por “recoger el legado del pensamiento del doctor Jorge Palacios Preciado, a través de los diferentes amplios y profundos escritos científicos que ocuparon su intenso quehacer pedagógico, académico y administrativo a lo largo de su vida, para dejarlos al servicio de la investigación, en otras palabras, recoger el rico legado de su memoria y de su obra, para que en conjunto, sea fundamento y fuente de investigación científica, en lo relacionado con la Historia y la Archivística dentro del marco de la globalización y la modernidad”.



Es así como en nueve capítulos entrega al lector una visión organizada y congruente sobre la vida y obra de un gran visionario nativo de Tibasosa, que pese a haber abandonado este mundo en el año 2003 dejó una herencia que lo mantiene vigente no solo entre historiadores y archivistas, sino también en todos aquellos ciudadanos que por oficio, azares de la vida o simplemente por gusto, han tenido algún tipo de relación con los archivos colombianos.

Sobre la autora

| 109

Lucila Avella de Santisteban nació en Tibasosa, Boyacá. Es licenciada en idiomas modernos (inglés y español) por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Finalizó un curso intensivo sobre metodología y conservación inglesa en el *E. F. International School of English* en Hasting, Inglaterra. Ha ejercido el periodismo y por más de 20 años se ha desempeñado como catedrática.

11A ▼

Microfilmación. Uso actual y futuro de esta tecnología en la

gestión documental

Ingeniero Carlos Enrique Rojas Núñez



Carlos Enrique Rojas Núñez.

Microfilmación.
Uso actual
y futuro de esta
tecnología en la
gestión documental

Bogotá,
Archivo General de la Nación.
ISBN: 978-958-8242-39-2
<http://observatoriotic.archivogeneral.gov.co>



El Archivo General de la Nación publicó en el mes de febrero de 2017 un libro electrónico escrito por el ingeniero Carlos Enrique Rojas Núñez, orientado a dilucidarle a los archivistas y demás profesionales vinculados con las ciencias de la información, si la microfilmación tiene aún utilidad o si definitivamente como afirman algunos, es una tecnología obsoleta y por ende no se debe usar de ninguna manera. Este minimanual tiene 57 páginas en formato PDF con páginas tamaño carta, ilustrado con fotografías y a todo color.

El autor es Ingeniero Industrial especialista en Archivística con 35 años de trabajo en áreas de archivo, de los cuales los primeros 11 los desempeñó en el antiguo Archivo Nacional de Colombia, donde lideró el proceso de microfilmación de los fondos documentales de la sección Colonia y una vez esta entidad se convirtió en el actual Archivo General de la Nación, fue designado como Jefe de la División de Reprografía y Automatización, posición desde la cual fue responsable de implementar los programas de reproducción sistemática del acervo documental de esta entidad tanto en microfilm como en formato digital.

La microfilmación ha sido una tecnología usada para la reproducción de archivos en Colombia desde el año 1950 cuando el

gobierno nacional expidió el Decreto 2527, en el que se autorizaba su uso para el copiado de documentos, esto con el fin de ahorrar espacios físicos dedicados al almacenamiento y custodia de los papeles. A partir de esa fecha el uso se extendió desde las oficinas públicas a los entes privados, en especial el sector bancario.

El auge de la microfilmación se sitúa en los años 80 del siglo pasado y actualmente su utilización ha declinado ostensiblemente ante la aparición de la digitalización y al uso del documento electrónico. En estas condiciones se reciben muchas peticiones de concepto al ente rector de la política archivística del país, encaminadas a conocer si la aplicación de la microfilmación para la reproducción de documentos cuyo soporte se encuentra en papel es una buena decisión o si dado el grado de obsolescencia que la microfilmación presenta, es preferible aplicar procesos de digitalización directamente.

Es así como para dar respuesta a estas inquietudes, el escrito está dividido en cinco partes:

1. Introducción
2. Estado del arte de la microfilmación en Colombia
3. Situación de la microfilmación a nivel mundial
4. Referentes de la microfilmación a nivel colombiano
5. Alternativas al uso de la microfilmación

El Minimanual aporta elementos que definen claramente las ventajas y desventajas del uso actual de la microfilmación y así permite decidir sin ninguna duda, la pertinencia o no de su aplicación, dependiendo de las características de los documentos a copiar y vislumbra el futuro que puede tener, partiendo del análisis de cómo ha sido su utilización en Colombia, los referentes actuales a nivel mundial y nacional y su pertinencia, en especial frente a una problemática que se ha evidenciado de los últimos diez años, como es el riesgo de pérdida en el tiempo, de información digital por diversos factores, pero en los cuales se destaca la obsolescencia tecnológica, y para lo cual la preservación digital a largo plazo, hace uso de diferentes estrategias, entre las que se cuenta la reproducción en medios análogos.

La lectura de este texto se convierte en referente obligado para quienes se encuentran haciendo los estudios técnicos previos para la contratación de procesos de reproducción sistemática de documentos en papel; pero también para todos los profesionales de la archivística o que se encuentren vinculados con esta área

y que deseen permanecer actualizados frente a las diferentes tendencias tecnológicas.

Con esta publicación el AGN mantiene su política de divulgar y formar a la comunidad archivística colombiana en temas de actualidad y que generan controversia y desacuerdo, ofreciendo el punto de vista de expertos en cada tema, quienes basados en análisis concienzudos emiten orientaciones para una correcta gestión de los documentos de las instituciones públicas y privadas. Estas publicaciones también han sido de muy buena acogida por profesionales e instituciones a nivel internacional en especial aquella de habla hispana y más concretamente con nuestros hermanos latinoamericanos con quienes compartimos no solo el idioma, sino también buena parte de la problemática en materia de archivos.

El Minimanual: *Microfilmación uso actual y futuro de esta tecnología en la Gestión Documental*, puede ser descargado de manera gratuita desde el siguiente link:

http://observatoriotic.archivogeneral.gov.co/doctecnicosFiles/MICROFILMACION_USO_ACTUAL_Y_FUTURO.pdf



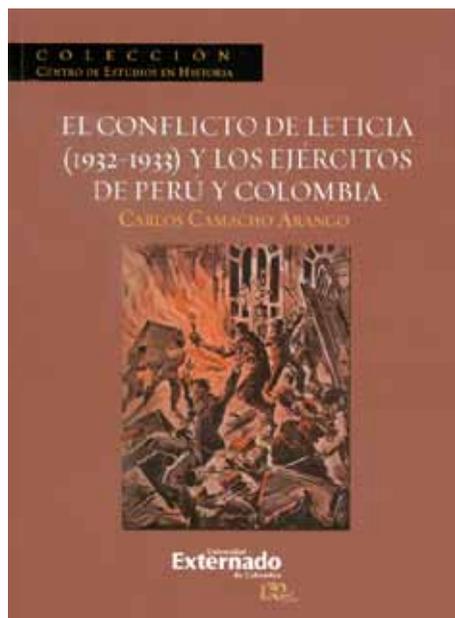
El conflicto de Leticia (1932-1933) y los ejércitos de Perú y Colombia



Carlos Camacho Arango.

El conflicto de Leticia (1932-1933) y los ejércitos de Perú y Colombia.

Bogotá,
Universidad Externado
de Colombia,
Centro de Estudios en Historia,
2016, 515 páginas, mapas.
ISBN: 978-958-772-568-1.



| 115

Este libro es la versión en español, modificada, de la tesis doctoral defendida por el autor durante el año 2013 en la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne. Su propósito, preciso, es responder a dos preguntas: ¿qué fue lo que ocurrió en la frontera amazónica de Colombia y Perú entre el 1° de septiembre de 1932 y el 25 de junio de 1933? La segunda se refiere a la experiencia militar de estos dos países enfrentados, pero antes de que ocurriese la disputa por el puerto de Leticia. El ensamble de los capítulos de este libro es original: los impares cuentan, en orden cronológico, los sucesos del enfrentamiento militar; y los pares responden, en orden temático, la segunda pregunta. Las fuentes que le permitieron al autor responder estas dos preguntas son muy extensas, pues provienen de archivos militares y civiles del Perú, Colombia, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Se trata entonces de un ejercicio de erudición historiográfica difícil de superar, haciendo honor a la naturaleza de una tesis de doctorado.

La experiencia histórica de la que se ocupa este libro comenzó en la madrugada del jueves 1° de septiembre de 1932, cuando un alférez del ejército peruano invadió con 45 hombres armados el caserío de Leticia. Seis funcionarios y 19 colonos colombianos fueron capturados por los invasores y el pabellón peruano fue izado

en el mástil de la aduana. El día siguiente se recibió en Bogotá la noticia de este suceso, gracias a un radiograma puesto desde Lima por el ministro de Colombia. De inmediato, el presidente Enrique Olaya Herrera llamó a palacio a Herbert Boy, un piloto alemán al servicio de la flota de aviones Junkers de la SCADTA. Había comenzado el esfuerzo militar y social para recuperar Leticia, ante la pretensión peruana de aprovechar la invasión para comenzar la revisión del Tratado Salomón-Lozano que había fijado en 1922 los límites fronterizos entre los dos países.

¿Qué fuerza empujó a esta partida de peruanos a tomar el caserío que un tratado internacional había concedido a Colombia en medio de la selva amazónica? El autor identifica una mezcla de sentimientos: ambición de un hacendado, honor de un soldado, patriotismo alicorado de unos hombres, miedo a la delación del plan, condena moral del tratado internacional, descontento con el partido que ganó la elección presidencial peruana, denuncia de supuestos atropellos, en fin, todo aquello que mueve a los hombres a la acción y a la locura.

Desde el cuarto capítulo el libro amplía su ambición heurística, pues se mete de lleno en la experiencia acumulada hasta el momento por los dos ejércitos nacionales que debían hacerse



cargo del impacto político que significó la toma peruana de Leticia. Estos ejércitos habían recibido desde el siglo anterior la influencia ideológica y táctica de los ejércitos europeos, unas transferencias del saber hacer que habían dejado su impronta desde que llegó a Chile un capitán del Ejército alemán para enseñar táctica de infantería y de artillería. Junto con el capítulo sexto, el libro desborda su temática inicial y se desplaza hacia una historia de las fuerzas militares en Suramérica y de la influencia que las misiones de enseñanza ejercieron en las escuelas militares, como fue el caso de Colombia.

| 117

Bogotá rompió relaciones diplomáticas con Lima y una expedición naval colombiana retomó Tarapacá, pero sin que se produjese una declaración formal de guerra. La Sociedad de las Naciones medió para solicitar la devolución de Leticia, pero Perú no aceptó. Con el capítulo décimo empieza el autor una historia social de los políticos y militares de las dos naciones enfrentadas, así como de sus relaciones, un aporte significativo a la comprensión de la década de 1920. El examen de las relaciones de los militares colombianos con el Partido Conservador es un apartado esclarecedor. Finalmente llegó el domingo de la toma colombiana de Güepí, situado en territorio peruano. La promesa de una invasión de tropas colombianas hasta Puerto Arturo pareció hacerse realidad, con su impacto sobre la diplomacia peruana. Pero el 24 de mayo de 1833 finalmente el Perú aceptó la fórmula de la Sociedad de Naciones para concluir pacíficamente el conflicto armado. El asesinato del presidente peruano, Sánchez Cerro, había contribuido a esta actitud. El desenlace de esta experiencia ocurrió el 23 de junio de 1933 con la entrega colombiana de Güepí y dos días después con la entrega peruana de Leticia.

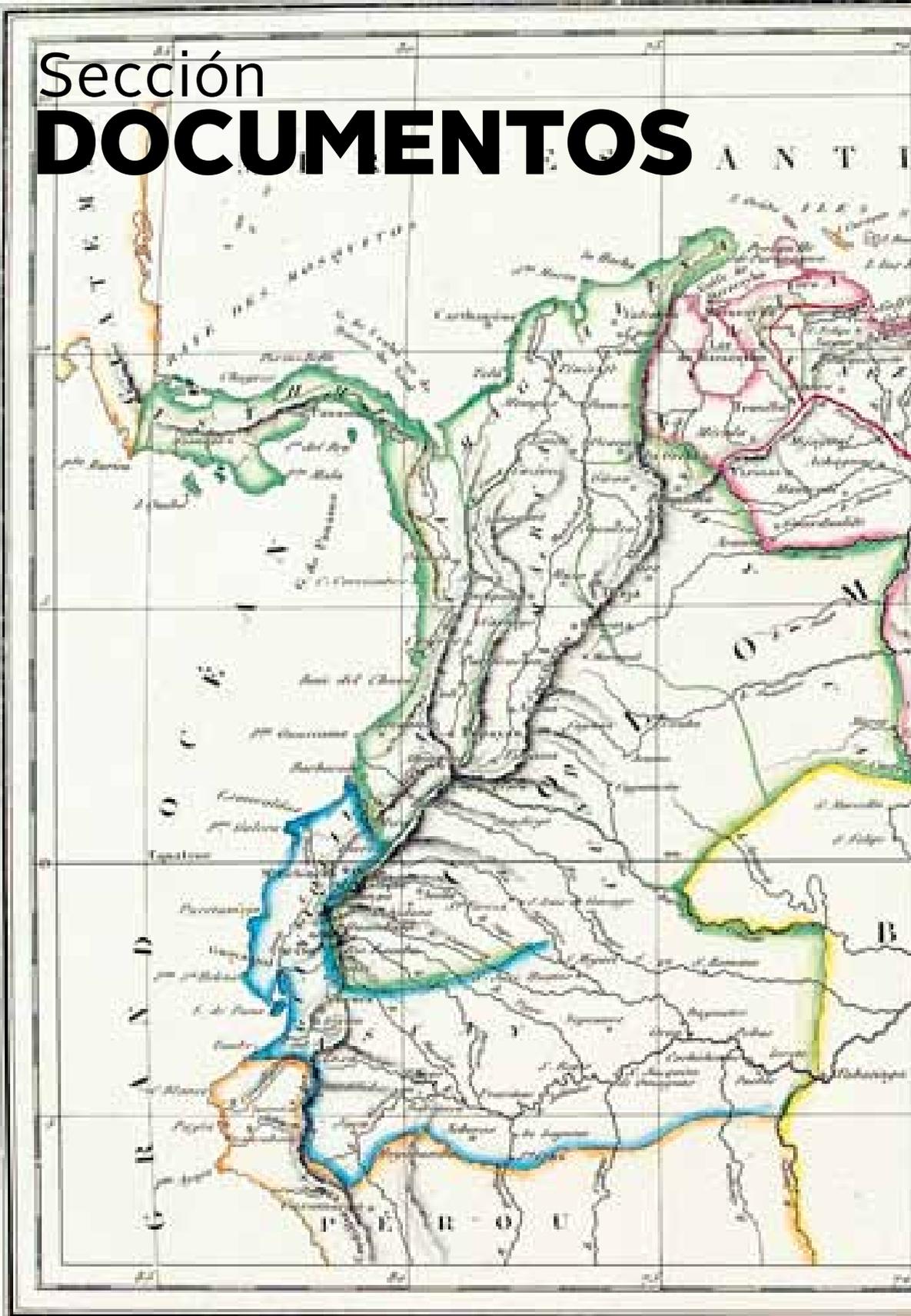
Además de la ya anotada erudición del autor en la historia de la experiencia de los diez meses que conmovieron a la opinión pública en el Perú y en Colombia, cabe resaltar la brillante narrativa que recorre el libro. Si bien nos quedamos sin la novela que conjuntamente planearon escribir alguna vez Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa sobre esta mala guerra, la pluma de este joven historiador hace que ya no la extrañemos.

Armando Martínez Garnica

Febrero de 2017

Sección

DOCUMENTOS





Documentos sobre la invención de una nueva nación que se llamaría

Colombia

*Selección y transcripción de documentos
de Armando Martínez Garnica, Director
del Archivo General de la Nación.*



Francisco de Miranda por Martin Tovar y Tovar

Francisco Antonio Zea por Pedro Lovera

Bolívar, Arturo Michelena

*Esa nueva nación se llamaría Colombia,
como lo quisieron Francisco de Miranda,
Simón Bolívar y Francisco Antonio Zea.*

Dentro de cuatro años los ciudadanos colombianos, venezolanos y ecuatorianos conmemorarán los 200 años de su erección en una nueva nación de ciudadanos modernos, resultado de las deliberaciones de los diputados de las provincias del Virreinato de Santafé y de la Capitanía General de Venezuela que se reunieron en la sacristía de la iglesia de la Villa del Rosario de Cúcuta. Esa nueva nación se llamaría *Colombia*, como lo quisieron Francisco de Miranda, Simón Bolívar y Francisco Antonio Zea. Aunque su existencia política apenas rozó una década, esa experiencia nacional republicana dejó su impronta en las tres nuevas naciones que comenzaron su existencia en la década de 1830. Para aportar los documentos más importantes que faciliten la comprensión de la experiencia colombiana de la década de 1820, en la perspectiva de la conmemoración bicentenaria, continuamos publicando en esta entrega decimosexta de la revista **Memoria** los testimonios tempranos de la invención de una nueva nación que se llamaría Colombia.

Los documentos que pueden leerse a continuación versan sobre un momento estelar de la nación colombiana: aquel en el que los pueblos de las provincias de la jurisdicción de la Real Audiencia de Santafé fueron convencidos para acompañar al general Simón Bolívar en el proyecto de incorporación a la nueva nación que se puso bajo la autoridad de la República de Colombia. Se trata entonces del momento estelar del nacimiento de la nueva nación colombiana, si bien una década después fue abandonado este proyecto, dando paso a los proyectos particulares que formaron las naciones granadina, ecuatoriana y venezolana. La *Ley fundamental de la República de Colombia* fue aprobada por el Congreso de las provincias liberadas de Venezuela que se reunía en Santo Tomás de Angostura, gracias al inesperado triunfo de armas en el campo de

Boyacá. Esta circunstancia le confirió una naturaleza precaria, y por ello el Libertador y el general Francisco de Paula Santander ofrecieron a los diputados de las provincias neogranadinas la posibilidad de modificarla en el Congreso constituyente de la Villa del Rosario de Cúcuta, como en efecto ocurrió. Se cierra entonces esta nueva colección documental con la definitiva *Ley fundamental* de Colombia que, tras largas deliberaciones, se aprobó durante el primer semestre de 1821 en la villa del Rosario de Cúcuta actual Departamento de Norte de Santander, donde se organizarán los actos conmemorativos del bicentenario de la existencia de la nación colombiana.

Angostura, 20 de diciembre de 1819.

[Del copiadador]

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Tengo la satisfacción de remitir a V.E. la Ley fundamental de la República de Colombia, decretada por el Soberano Congreso [de Venezuela]. La ley misma contiene los poderosos motivos que ha tenido el Congreso para realizar al fin los votos de los ciudadanos de ambas naciones, uniéndolos en una sola república. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta como magnífica. Poder, prosperidad, grandeza, estabilidad serán el resultado de esta feliz unión.

El voto unánime de los diputados de Venezuela y la Nueva Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente, determinando el nombre, rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra naciente república y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas.

Aunque este acto provisorio no está investido de todas las formalidades, y aunque todas las provincias libres de Cundinamarca no han concurrido a él, las incalculables ventajas que produce y, sobre todo, la imperiosa necesidad de aprovechar la disposición de las potencias extranjeras, han obligado a los representantes de Venezuela y de la Nueva Granada a dar un paso en que creen vinculada la estabilidad, permanencia y prosperidad de Colombia.

En diez años de lucha y de trabajo indecibles; en diez años de sufrimientos que casi exceden a las fuerzas humanas, hemos experimentado la indiferencia con que toda la Europa y aun nuestros hermanos del

Norte, han permanecido tranquilos espectadores de nuestro exterminio. Entre otras causas, puede asignarse como la primera, la multiplicidad de soberanías establecidas hasta hoy.

La falta de unidad y consolidación, la falta de acuerdo y armonía, y sobre todo la falta de medios que producía necesariamente la separación de las repúblicas, es, repito, la causa verdadera del ningún interés que han tomado hasta ahora nuestros vecinos y los europeos en nuestra suerte. Secciones, fragmentos que, aunque de grande extensión, no tienen ni la población ni los medios, no podían inspirar ni interés ni seguridad a los que desearan establecer relaciones con ellos.

La República de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad a que ha sido elevada, e inspira a los extranjeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener aliados y de procurarse los auxilios que le faltan para consolidar su independencia.

Las riquezas de Cundinamarca, de Venezuela, la población de ambas y la ventajosa posición de la última, llena de puertos en el Atlántico, dará una importancia a Colombia de que no gozarían ni Venezuela ni la Nueva Granada permaneciendo separadas.

Los amantes de la verdadera felicidad y esplendor de Colombia son los que más poderosamente han contribuido a la unión. Ellos, persuadidos de las mutuas ventajas, han consagrado sus esfuerzos, sus luces y su persuasión, para conseguirla. El vicepresidente, señor Francisco Antonio Zea, ha tenido la gloria de ser el principal agente de este pacto que promete tantas y tan grandes utilidades.

El mismo señor Zea ha sido nombrado agente extraordinario de Colombia cerca del gabinete de Washington y seguidamente pasará a Francia, donde es tan conocido y donde goza de la mejor reputación. Su misión tiene por objeto procurarnos amigos allí, preparar aquel gobierno en nuestro favor y conseguirnos elementos de guerra y cuanto crea sea útil en Colombia. El gobierno concibe grandes esperanzas de la idoneidad del agente, y él se las promete en virtud de la confianza y de la seguridad que deben necesariamente inspirar los recursos y sucesos de la república de Colombia.

Nuestros agentes en Londres, los señores Peñalver y Vergara, participan al gobierno que las disposiciones del pueblo británico nos son muy favorables, y aun las del gobierno. No desesperan de conseguir el empréstito de los 3.000.000 de duros que motivó su misión, a pesar de haber encontrado en la cárcel arrestado por una deuda de 10.000 pesos al señor Real, agente de la Nueva Granada en aquella corte, quien

obtuvo su libertad bajo la fianza y garantía de dichos señores. Ellos propenden, según la disposición de la Gran Bretaña, a la unión de las dos repúblicas, y creen que nuestro crédito y reputación se aumentará considerablemente con este acto.

Esta es también una de las poderosas razones que ha considerado el Congreso para la reunión de las dos naciones, los dobles medios y de consiguiente el doble crédito que va a resultarnos. Casi no puede dudarse de que conseguiremos el empréstito, a la vista de la importancia y de las seguridades que presta la república de Colombia.

124 |

La Ley fundamental de la República de Colombia debe ser publicada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todas las municipalidades, y ejecutada en el departamento de Cundinamarca, como previene el Congreso.

A V.E. toca la gloria de ser el ejecutor del decreto que llama a su país natal a una grandeza y dignidad que casi no puede percibir la imaginación más brillante, y hacer que los pueblos, ejércitos, corporaciones y municipalidades, la cumplan y ejecuten.

Luego que el Congreso dé el reglamento para la convocatoria de los representantes de Colombia en la Villa de Cúcuta, lo ejecutaré. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad y formalidades que exigen los gobiernos, expresándola por sus legítimos representantes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Bolívar.

Año de 1820 – 10° de la Independencia.

Obedecimiento, publicación y ejecución de la Ley fundamental de la República de Colombia acordada por el Congreso General de Venezuela en las provincias conocidas con el nombre de Nueva Granada mandada verificar por su actual vicepresidente el General de División Francisco de Paula Santander.

Ley Fundamental de la República de Colombia

[aprobada el 17 de diciembre de 1819]

El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los Pueblos de la Nueva Granada recientemente libertados por las Armas de la República, CONSIDERANDO:

1°. Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad;

2°. Que constituidas en Repúblicas separadas, por más estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía;

3°. Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo habían movido los Gobiernos de las dos Repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar.

Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés recíproco, y con arreglo al informe de una Comisión Especial de Diputados de la Nueva Granada y de Venezuela, en el Nombre y bajo los Auspicios del Ser Supremo, ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPÚBLICA DE COLOMBIA:

Artículo 1°. Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola bajo el título glorioso de REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2°. Su territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias.

3°. Las deudas que las dos Repúblicas han contraído separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta ley como Deuda Nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado, y se destinarán los ramos más productivos de las rentas públicas.

4°. El Poder Ejecutivo de la República será ejercido por un Presidente y en su defecto por un Vicepresidente nombrados ambos interinamente por el actual Congreso.

5°. La República de Colombia se dividirá en tres grandes departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafé.

LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

EL Soberano CONGRESO de VENEZUELA, à cuya auocidad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA-GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPUBLICA.

CONSIDERANDO—

- 1.º Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad;
 - 2.º Que constituidas en Repùblicas separadas, por sus estrechos que van los lazos que las unen, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, deberían dificultarse à consolidar y hacer respetar su Soberanía;
 - 3.º Que entre verdades ábstratamente perfectas por todos los hombres de talentos superiores y de un espíritu patriótico habian movido los Gobiernos de las dos Repùblicas à convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar.
- Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés nacionales, y con arreglo al informe de una Comisión Especial de Diputados de la Nueva-Granada y de Venezuela, en el *Número y bajo los Auspicios del SER SUPREMO,*
- Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA:
- Art. 1.º Las Repùblicas de Venezuela y la Nueva-Granada desde este día reunidas en una sola bajo el Título glorioso de REPUBLICA de COLOMBIA;
 - 2.º Su territorio será el que comprendian la antigua Capitanía General de Venezuela, y el Virreinato del nuevo Reino de Granada, abarcando una extensión de 118 mil leguas cuadradas, cuyos límites precisos se fijarán en mejores circunstancias;
 - 3.º Las Deudas que las dos Repùblicas han contraído separadamente, son reconocidas en solidum por una Ley única Dada Nacional de Colombia, à cuyo pago quedan vinculados todos los Bienes y Polifideles del Estado, y se depositará la suma más productiva de los Rentas públicas;
 - 4.º El Poder Ejecutivo de la República será ejercido por un Presidente y en su defecto por un Vice-Presidente, nombrados ambos conjuntamente por el actual Congreso;
 - 5.º La REPUBLICA de COLOMBIA se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quindío, y Condumina, que comprenderán los Territorios de la Nueva-Granada, cuyo nombre queda desde hoy

- suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las Ciudades de Caracas, Quindío, y Bogotá, quitada la adición de Santafé;
- 6.º Cada Departamento tendrá una Administración superior y un Gefe, nombrado por ellos por este Congreso con título de Vice-Presidente;
- 7.º Una nueva Ciudad, que llevará el nombre del Libertador BOLIVAR, será la Capital de la REPUBLICA de COLOMBIA. Su plan y situación se determinará por el primer Congreso General bajo el principio de proporcionalidad à las necesidades de los tres Departamentos, y à la grandezza à ser este punto por ser decretado por la Nación;
- 8.º El Congreso General de Colombia se reunirá el día 20 de Enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar más propicio para su convocación. Su convocación se hará por el Presidente de la República el 10 de Enero de 1820, con observación del Reglamento que las elecciones que serán formadas por una Comisión Especial y aprobada por el Congreso actual;
- 9.º La CONSTITUCION de la REPUBLICA de COLOMBIA será formada por el Congreso General, à quien se presentará en clase de Proyecto la que ha decretado el actual, y que con las Leyes dadas por el mismo, se pondrá desde luego, por vía de ensayo, en ejecución;
- 10.º Las Armas y el Pavellón de Colombia se decretan por el Congreso General, deviniendo enteramente de las Armas y Pavellón de Venezuela por ser así conocido;
- 11.º El actual Congreso se pondrá en cesar el 15 de Enero de 1820, dejando procedente à nuevas elecciones para el Congreso General de Colombia;
- 12.º Una Comisión de seis Miembros y un Presidente quedará en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un Decreto;
- 13.º La REPUBLICA de COLOMBIA será solemnemente proclamada en los Pueblos, y en los Exércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta Capital el 25 del corriente Diciembre en celebridad del nacimiento del SALVADOR del Mundo,

- bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta decretada reunion, por la qual se recupera el Estado;
 - 14.º El Acto de esta reunion Política se celebrará personalmente con una Fiesta Nacional, en que se presentará como en las de Orléans las virtudes y las leyes.
- La presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA será promulgada solemnemente en los Pueblos y en las Fiestras, inserta en todos los Registros Públicos, y depositada en todos los Archivos de las Ciudades, Municipalidades, y Corporaciones de Escuelas como Seculares.
- Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santa-Tomé de Angostura à diez y siete dias del mes de Diciembre, del Año del Señor mil ochocientos diez y nueve, Noveno de la Independencia.—El Presidente del Congreso.—FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Juan German Barón.—Miguel Solís.—Juan Martínez.—José Expósito.—Luis Tomás Poreta.—Antonio M. Barrios.—Eusebio Afanador.—Francisco Cordero.—Diego Restrepo Urbaneja.—Juan Vicente Gordón.—Ignacio Malibari.—Diego Restrepo.—Domingo Arias.—José Tomás Martínez.—Manuel García Córdova.—El Diputado Secretario.—Diego de Fallasilla.
- Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—3.º
- El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA sea comunicada al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una Diputación para su publicación y cumplimiento.—El Presidente del Congreso.—FRANCISCO ANTONIO ZEA.—El Diputado Secretario.—Diego de Fallasilla.
- Palacio del Gobierno en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—3.º
- Impreso, publicado, ejecutado, y autorizado con el sello del Estado.
- SIMON BOLIVAR.
Por S. E. el PRESIDENTE de la República
El Ministro del Interior y de la Justicia.
DIEGO B. URBANEJA.

Alcázar

6°. Cada departamento tendrá una administración superior y un jefe, nombrado por ahora por este Congreso con título de vicepresidente.

7°. Una nueva ciudad, que llevará el nombre del Libertador BOLÍVAR, será la capital de la República de Colombia. Su plan y situación se determinarán por el Primer Congreso General bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de los tres departamentos, y a la grandeza a que este opulento país está destinado por la Naturaleza.

8°. El Congreso General de Colombia se reunirá el primero de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar más bien proporcionado. Su convocación se hará por el presidente de la República el 1° de enero de 1820, con comunicación del Reglamento para las elecciones que será formado por una Comisión Especial y aprobado por el Congreso actual.

9°. La Constitución de la República de Colombia será formada por su Congreso General, a quien se presentará en clase de proyecto la que ha decretado el actual, y que con las leyes dadas por él mismo, se pondrá desde luego, por vía de ensayo, en ejecución.

10°. Las armas y el pabellón de Colombia se decretarán por el Congreso General, sirviéndose entretanto de las armas y pabellón de Venezuela por ser más conocido.

11°. El actual Congreso se pondrá en receso el 15 de enero de 1820, debiendo procederse a nuevas elecciones para el Congreso General de Colombia.

12°. Una comisión de seis miembros y un presidente quedará en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un decreto.

13°. La República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos, y en los ejércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta capital el 25 del corriente diciembre en celebridad del nacimiento del Salvador del Mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por la cual se regenera el Estado.

14°. El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que premiarán como en las de Olimpia las virtudes y las luces.

La presente Ley Fundamental de la República de Colombia será promulgada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todos los registros públicos, y depositada en todos los archivos de los cabildos, municipalidades, y corporaciones así eclesiásticas como seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura a diez y siete días del mes de diciembre, del año del Señor mil ochocientos diez y nueve, noveno de la Independencia.

El presidente del Congreso, Francisco Antonio Zea.

Juan Germán Roscio. Manuel Sedeño. Juan Martínez. José España. Luis Tomás Peraza. Antonio M. Briceño. Eusebio Afanador. Francisco Conde. Diego Bautista Urbaneja. Juan Vicente Cardoso. Ignacio Muñoz. Onofre Basalo. Domingo Alzuru. José Tomás Machado. Ramón García Cádiz.

El diputado secretario, Diego de Vallenilla.

[Decreto]

128 | Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en Angostura a 17 de diciembre de 1819 – 9°.

El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la REPÚBLICA DE COLOMBIA sea comunicada al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una diputación para su publicación y cumplimiento.

El presidente del Congreso, Francisco Antonio Zea.

El diputado secretario, Diego de Vallenilla.

Palacio del Gobierno en Angostura a 17 de diciembre de 1819 – 9°.

Imprímase, publíquese, ejecútese y autorícese con el sello del Estado.

Simón Bolívar

Por su excelencia el presidente de la República, el ministro del Interior y de la Justicia, Diego de Urbaneja,

Angostura: impreso por Andrés Roderick, Impresor del Gobierno, Año 1819. 1 folio.

Publicado también en *Correo del Orinoco*, Angostura, no. 47 (sábado 18 de diciembre de 1819), 190-191. Copia en la caja fuerte del Archivo General de la Nación.

Palacio en Santafé a 10 de febrero de 1820.

Recibida la anterior Ley Fundamental de la República de Colombia dirigida por el excelentísimo Señor presidente Simón Bolívar por oficio de 20 de Diciembre pasado para su cumplimiento cítense para el 12 del corriente a las autoridades principales de la República de Nueva Granada, a efecto de hacerles conocer la conveniencia y necesidad de ejecutar dicha Ley provisoria, entre tanto el Congreso General de Colombia compuesto de los legítimos representantes de los pueblos unidos, la ratifica o altera.

Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Nueva Granada

El Ministro de Guerra y Hacienda, Alexandro Osorio

El Ministerio de lo Interior, Estanislao Vergara

En la ciudad de Santafé, capital de la Nueva Granada, a 12 días del mes de febrero de 1820, 10° de la Independencia, congregados en la sala del Palacio de Gobierno los señores de la Alta Corte de Justicia, a saber, el

presidente Dr. Ignacio Herrera, doctores Antonio Viana y Nicolás Ballén de Guzmán; Ministros Dr. Miguel Tobar, Procurador de la República; Dr. Ignacio Márquez, Fiscal de Hacienda, el Sr. Superintendente General Luis Eduardo Azuola, el Sr. Superintendente de Casas de Moneda, Sr. José Miguel Pey; los señores contadores mayores del Tribunal Superior de Cuentas, Luis Ayala, Jerónimo Mendoza y Martín Guerra; el contador de Casa de Moneda Joaquín Zarrezuela, el asesor general de Hacienda don Leandro Exea; el muy venerable Deán y Cabildo del Arzobispado, compuesto de los señores Doctor José Domingo Duquesne, y Juan Cabrera, canónigos, del discreto provisor Doctor Nicolás Cuervo, y del medio racionero Dr. Mariano Quintana; el ilustre ayuntamiento de la capital presidido por el Gobernador Político de la Provincia Doctor Tiburcio Echeverría, y compuesto por los señores Alcaldes ordinarios de primer voto Juan Contreras, y de segundo, José Diago, y de los Regidores Pedro Herrera, Benedicto Domínguez, Ramón París, Ramón Frade, Joaquín Gómez, Joaquín Pardo, Miguel Amaya, José Domingo Bastidas, Casimiro Espinel, Vicente Umaña, Policarpo Uricoechea, el Procurador General de la Ciudad Doctor Juan Bautista Estéves, y el asesor del Ayuntamiento Dr. Juan Ronderos; los prelados de las religiones Fray Joaquín García de Agustinos Calzados, Fray Venancio de San José Bautista, provincial de Agustinos Descalzos, Fray Lorenzo Amaya, provincial de Hospitalarios, Fray Juan José de Roxas, Prior del Convento Máximo de Predicadores, Fray Francisco Florido, Guardián de menores observantes, Fray Segundo Bonell, prior de Agustinos Descalzos; y Fray Agustín Silva, prior del Convento Hospital. Presididos todos por el Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la Nueva Granada, General de División Francisco de Paula Santander, y con la asistencia de los infrascritos Ministros del Despacho; Su Excelencia abrió la sesión, manifestando el motivo extraordinario que producía la reunión de las autoridades principales de la República, y expuso todas las razones de conveniencia, de política y de necesidad, que concurrían en favor de la ejecución de la Ley Fundamental de la República de Colombia. Recordó, que en la época anterior, el Gobierno de la Nueva Granada había empezado a trazar el plan de unión de los dos Pueblos, Granadino y Venezolano; y concluyó demostrando que la informalidad que tenía el acuerdo del Soberano Congreso de Venezuela por la falta de los representantes de la Provincias Libres de la Nueva Granada, desaparecería reunido que fuese el Congreso General, anunciado en la misma Ley, en el que se ratificaría, o alteraría este acto, por el voto libre y legítimo de la Nación.

Enseguida se leyó por el Ministro del Interior el oficio fecha 20 de diciembre pasado, con que el Excelentísimo Señor Presidente Simón Bolívar acompañaba la Ley Fundamental de la República de Colombia; y en el que, de un modo convincente y persuasivo, Su Excelencia expone las razones y fundamentos que el Congreso tuvo presentes para declarar la unión de Venezuela y Nueva Granada. Se hizo también la lectura de la Ley, y concluida esta, Su Excelencia el Vicepresidente tomó de nuevo la palabra, e inculcó las ventajas, que no solo en el orden político, sino también en el religioso, proporcionaba la asociación de los dos Pueblos.

130 | “Presentándose, dixo, a las Naciones de Europa los enviados de un Gobierno que rige a tres millones de habitantes, no podrá menos de atenderlos. Un número tan considerable de hombres reunidos y dispuestos a sacrificarse por la libertad e independencia de su país, debe interesar a los Gabinetes en su felicidad y en la lucha que sostienen. Gobernados por una sola mano, por una misma autoridad, los recursos de la Nueva Granada y de Venezuela se aumentan, sus rentas crecen y el crédito público se afianza mejor. Los dos Pueblos se hacen más fuertes, y su Gobierno más digno de consideración. Si alguna Potencia se decide a protegerlos, no será difícil empeñar al Romano Pontífice a dispensarnos las gracias del Vaticano. Ya Su Excelencia el Presidente, por medio de una persona respetable, ha entrado en comunicaciones con la Silla Apostólica. Aunque el Papa sea un soberano, es también la Cabeza de la Iglesia, y no dexará de remediar las necesidades que padece su grey, viéndola reunida, y dispuestos los que la componen a no sujetarse al yugo del Gobierno Español, que nos hace la guerra a pretexto de Religión”. Con este motivo Su Excelencia excitó al muy venerable Deán y Cabildo, al Discreto Provisor, y a los prelados regulares, a representar a Su Santidad, y a suplicarle, provea de remedio a los males que sufre esta Iglesia.

Terminado el discurso, se preguntó a los concurrentes, si les parecía conveniente, útil y necesario darle cumplimiento a la Ley Fundamental de la República de Colombia; todos unánimemente respondieron que debía ejecutarse, con la reserva al Congreso General, de confirmarla o alterarla, en los términos que creyesen oportunos, y el señor Superintendente General de Hacienda se explicó, así: “Todo es grande, todo es sublime en Su Excelencia el Presidente Bolívar; pero nada le hace más digno de la gloria y de la inmortalidad que el haber conseguido reunir a los dos Pueblos Venezolano y Granadino. Ocupado Su Excelencia hasta ahora en liberarlos, piensa ya en darles la importancia de una Nación. No será difícil, y el reconocimiento de la Independencia por las Potencias de Europa, parece consiguiente al establecimiento de la República de

Colombia. Tantos esfuerzos por nuestra felicidad merecen nuestra eterna gratitud. Todos los empleados en Hacienda están penetrados de ella, con respecto al héroe que dignamente preside a los dos Pueblos, y suplican a Vuestra Excelencia transmita al excelentísimo señor General Bolívar el agradecimiento de que están poseídos”.

El Gobernador Político, y el Procurador General de la Ciudad, fueron también de concepto que se diesen las gracias a Su Excelencia el señor Presidente por los constantes desvelos en favor de la Nueva Granada, de su libertad e Independencia. El presidente del venerable Deán y Cabildo, Dr. José Domingo Duquesne, el discreto Provisor del Arzobispado, el Provincial de Agustinos Calzados, y el Guardián de Menores Observantes, convinieron en la necesidad de ocurrir al Romano Pontífice; y después de haber probado la íntima relación que tiene la Iglesia y la República, se prestaron a dirigir las preces a Su Santidad, manifestándose complacidos con la reunión de los dos Pueblos, la que confesaron ser muy interesante y de mucha trascendencia en los negocios eclesiásticos. Con lo que se concluyó la sesión, que firman

Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Nueva Granada. Ignacio de Herrera. Nicolás Ballén de Guzmán. Miguel de Tobar. José Ignacio de Márquez. Luis Eduardo de Azuola. José Miguel Pey. Jerónimo de Mendoza y Galavís. Martín Guerra. José Joaquín Zerreuela. Leandro Exea. José Domingo Duquesne. Nicolás Cuervo. Juan Baptista Cabrera. José Tiburcio Echeverría. Juan Nepomuceno Contreras. José Diago. José Joaquín Gómez. Ramón París. Miguel Amaya. José Frade. Vicente Umaña. José Domingo de la Bastida. Fray Juan José de Roxas. Benedicto Domínguez. Juan Bautista Estéves. Casimiro Espinel. Fray Francisco Antonio Florido. José María de la Torre y Uribe. Fray Venancio de San José. Fray Lorenzo Manuel Amaya. Fray Segundo Bonell. Fray Agustín del Carmen Silva.

Alexandro Osorio, Secretario.

Estanislao Vergara, Secretario

Palacio de Santafé de Bogotá a 12 de febrero de 1820-10°

Estando de acuerdo todas la autoridades principales, así militares y civiles, como la eclesiástica, guárdese, cúmplase y ejecútase la Ley Fundamental de la República de Colombia en las provincias conocidas con el nombre de Nueva Granada, haciéndose guardar, cumplir y ejecutar sin contradicción alguna, publíquese solemnemente en todos los pueblos, imprímase y circúlese, dándose cuenta con todo a Su Excelencia el Presidente de la República.

Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Cundinamarca.

El Ministro de lo Interior y Justicia, Estanislao Vergara.

El Ministro de Guerra y Hacienda, J. Alexandro Osorio

Vicente Gonzáles del orden de Libertadores, Teniente Coronel de los Ejércitos de la República y Jefe del Estado Mayor General en el Departamento de Cundinamarca.

132 |

Certifico: Que la Ley fundamental de la República de Colombia ha sido publicada solemnemente en esta Capital el domingo 13 del corriente, según las órdenes que por mi conducto se anticiparon. La escolta se componía de un piquete de infantería, una compañía de húsares montados, y un piquete de artillería con una pieza de a cuatro, precedidos de la banda de tambores y música militar. El Sargento Mayor de la Plaza señor José Arze presidía el acto de la publicación y le acompañaban el Ministro de la Alta Corte de Justicia Doctor Nicolás Ballén, el contador de resultas del Tribunal de Cuentas, señor José París, y el Alcalde ordinario de primer voto señor Juan Contreras. Las calles por donde marchaba esta escolta estaban cubiertas de telas de damasco. En cada lugar en donde se publicaba la ley se hizo una salva de artillería y durante el acto se dio un repique general de campanas en la Ciudad. En las noches del 13, 14 y 15 hubo iluminación general; en la mañana del 14 se celebró misa de acción de gracias, y se entonó el Te Deum en la Iglesia Catedral Metropolitana, a donde concurrió Su Excelencia con todas las corporaciones del Departamento, y pronunció una elocuente oración análoga al motivo de la función el reverendo venerable Fray Francisco Florido, Guardián de Franciscanos; y en la mañana del 15 se celebró también misa de acción de gracias en todas las iglesias de esta ciudad. Y para que así conste firmo la presente en la ciudad de Bogotá, capital del Departamento de Cundinamarca en el República de Colombia a 16 de febrero de 1820.

Vicente Gonzales

Nota.

En los correos del 19, 21 y 22 se comunicará la Ley a los Gobernadores y demás autoridades de las provincias libres.

República de Colombia.

Francisco de Paula Santander del Orden de Libertadores, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de la República, y Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca etc. etc. etc.

Excelentísimo señor Presidente de Colombia General Simón Bolívar.
Excelentísimo Señor.

Tuve el honor de recibir el 10 del corriente la carta de Vuestra Excelencia del 20 de diciembre pasado con que me acompañó la Ley fundamental de la República de Colombia, que el Soberano Congreso de Venezuela tuvo a bien decretar. La importancia de unir en una sola Nación dos Pueblos vecinos, y que recíprocamente se han auxiliado en sus desgracias, la necesidad de reunir sus recursos, y ponerlos bajo la dirección de una sola mano, y sobre todo, la incalculable ventaja que refluye sobre estos pueblos presentados reunidos delante de las Naciones cultas, si fueron en el agosto Congreso de Venezuela razones muy poderosas para sancionar aquella Ley, también lo han sido en los habitantes de la antigua Nueva Granada para prestarnos a obedecerla y ejecutarla. Encargado por Vuestra Excelencia de tan importante acto en esta parte de la nueva República de Colombia, hice congregarse el 12 corriente las autoridades generales, a fin de hacerles conocer los motivos que obligaron al Congreso de Venezuela a anticipar su sanción, y de exigirles su libre voluntad en su obediencia. Y tengo la satisfacción de presentar a Vuestra Excelencia en los adjuntos documentos el voto espontáneo de las principales autoridades del Departamento de Cundinamarca, y la consiguiente publicación solemne, que se ha hecho en su Capital la ciudad de Bogotá. El Pueblo cundinamarqués ha dado la última prueba de su docilidad a lo justo y razonable, la ha dado de una consagración a la felicidad general, y de muy particular adhesión a Vuestra Excelencia. Su conducta en esta ocasión es sin duda la que tal vez no habrían observado otros Pueblos más celosos de sus derechos en igualdad de circunstancias. Les ha bastado a los habitantes de estas diez provincias que Vuestra Excelencia les haya dicho, que la unión, y el establecimiento de una sola República es necesario, útil, e importante, para que hayan sometido contentos su voluntad a las sublimes miras de Vuestra Excelencia.

Por mí, como jefe de este vasto Departamento, y como uno de los individuos del Ejército Libertador, que tantas veces Vuestra Excelencia ha conducido a la gloria, en nombre de todas las corporaciones, y en el de estos virtuosos Pueblos, que tanto deben a los esfuerzos de Vuestra Excelencia, le doy la más justa y sincera enhorabuena. Es Vuestra

Excelencia solo el autor de tanto bien, y el solo instrumento de nuestra prosperidad. En ninguna ocasión, como en esta, merece Vuestra Excelencia tan justamente el nombre glorioso de Padre de la República. Vuestra Excelencia la ha libertado de sus tiranos, la ha defendido, la ha conservado, la ha reunido, y la presentará también libre, independiente, y constituida a la vista del universo entero. La República de Colombia es la hija única del inmortal Bolívar.

Reciba Vuestra Excelencia mil veces los sentimientos más sinceros de mi admiración, gratitud, consideración y respeto.

134 | Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Palacio de la Vicepresidencia de Cundinamarca en Bogotá a 15 de febrero de 1820. 10°. Excelentísimo señor
Francisco de Paula Santander

Original en la caja fuerte del Archivo General de la Nación.



manifestare todo á S. E. el Presidente del Estado p.^a una Diputación. Asi se verificó p.^a la de los Sres. Guál. Sotelo, Conde, y Cadiz, quienes á su regreso expusieron que S. E. previa de aquella natural moderación q.^e le caracteriza habia acordado el nombramiento p.^a diez q.^e en primer deber obedecer al cuerpo soberano, y q.^e como siempre sus servicios al Estado se empueraban mas y mas en acreditar su reconocim.^{to} y gratitud.

Entend. el Congreso de esta contestacion, mando el Sr. Presidente levantar la Sesion! — El Pres.^{te} del Congreso Fran.^{co} Ant.^o Leon

Juan G. Orozco
A. Briceño
Eusebio Afanador
José de Guzman
Diego H. Urbaniaga
José M. de Guzman
José M. de Guzman
Francisco Martorell
Gerardo
Onofre Baralata
José Tomas Sanchez
Manuel Leizaola
Ramon Garcia
Nota "El Dip.^{to} Sec. Diego W. Tallentire"

En este dia asistieron los Sres. Presidente y Diputados Leon, Orozco, Sotelo, Guzman, Baralata, Afanador, Machado, Cardero, y Tallentire y la fuerte continuada lluvia impidió la concurrencia de los demas p.^a lo q.^e no hubo sesion. Guayana 18 de Diciembre de 1812.

Tallentire

Acta 23a.

En la Capital de Guayana á veinte de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve. Congregados en la sala de sesiones los Sres. Presidente y Diputados Leon, Orozco, Conde, Cadiz, Briceño, Sotelo, Guzman, Urbaniaga, Baralata, Tallentire, Muro, Cardero, Machado, y Afanador, se leyó la acta del diez y siete y en seguida una representacion de la Municipalidad de esta Ciudad, reclamando sus prerrogativas en orden á asuntos en las funciones y demas actos á q.^e se refiere el expediente con q.^e la acompaña, y se acordó pase á la comision de peticiones.

La comision encargada en la sesion de veinte y nueve de Noviembre ultimo de presentar un proyecto de arreglo acerca de los sueldos

Ley Fundamental

De la Union de los Pueblos de

Colombia.

Nos los Representantes de los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela reunidos en Congreso General.

Habiendo examinado atentamente la Ley Fundamental de la República de Colombia, acordada por el Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santo Tomas de Angitima a diez y siete dias del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, y considerando:

1^o — Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada, tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad.

2^o — Que constituidas en Republicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, los de aprovechos tantos ventajas, llegarian separatamente a consolidar y hacer Regias u Sobranias.

3^o — Que intinamente periclitados de estas ventajas todos los hombres de talento republicanos y de un ilustrado patriotismo habian movido á los Gobiernos de las dos Republicas a convenir en su unioin, que las vicitudes de la guerra impidieron verificar. & ¶

4^o — Finalmente que las mismas consideraciones expuestas de Republicas unidas y de una necesidad tan manifiesta, fueran las que obligaron al Congreso de Venezuela á anticipar esta medida, que

Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia

[Aprobada el 12 de julio de 1821]

Nos los representantes de los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela, reunidos en Congreso General.

Habiendo examinado atentamente la *Ley Fundamental de la República de Colombia*, acordada por el Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura a diez y siete días del mes de diciembre del año del Señor de 1819, y considerando:

1°. Que reunidas en una sola república las provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad;

2°. Que constituidas en repúblicas separadas, por más estrechos que sean los lazos que las unan, lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía;

3°. Que íntimamente penetrados de estas ventajas, todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo habían movido a los gobiernos de las dos Repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar;

4°. Finalmente, que las mismas consideraciones expuestas de recíproco interés y de una necesidad tan manifiesta fueron las que obligaron al Congreso de Venezuela a anticipar esta medida, que en cierta manera estaba proclamada por los constantes votos de ambos Pueblos.

Por todos estos motivos, en el nombre y bajo los auspicios del ser supremo, hemos venido en decretar y decretamos la solemne ratificación de la *Ley Fundamental de la República de Colombia* de que va hecha mención, en los términos siguientes:

Artículo 1°. Los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedan reunidos en un solo cuerpo de Nación, bajo el pacto expreso de que su Gobierno será ahora y siempre popular representativo.

Artículo 2°. Esta nueva Nación será conocida y denominada con el título de REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Artículo 3°. La *Nación Colombiana* es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía Española, y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera. Tampoco es, ni será nunca, patrimonio de ninguna familia ni persona.

Artículo 4°. El Poder Supremo Nacional estará siempre dividido para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Artículo 5°. El territorio de la *República de Colombia* será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada. Pero la asignación de sus términos precisos queda reservada para tiempo más oportuno.

Artículo 6°. Para la más ventajosa administración de la República, se dividirá su territorio en seis o más departamentos, teniendo cada uno su denominación particular y una administración subalterna dependiente del Gobierno nacional.

138 | Artículo 7°. El presente Congreso de Colombia formará la *Constitución* de la República, conforme a las bases expresadas y a los principios liberales que ha consagrado la sabia práctica de otras naciones.

Artículo 8°. Son reconocidas *in solidum*, como deuda nacional de Colombia, las deudas que los dos pueblos han contraído separadamente, y quedan responsables a su satisfacción todos los bienes de la República.

Artículo 9°. El Congreso, de la manera que tenga por conveniente, destinará a su pago los ramos más productivos de las rentas públicas y creará también un fondo particular de amortización con qué redimir el principal o satisfacer los intereses, luego que se haya verificado su liquidación.

Artículo 10°. En mejores circunstancias se levantará una nueva ciudad con el nombre del Libertador Bolívar, que será la capital de la *República de Colombia*. Su plan y situación serán determinados por el Congreso, bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de su vasto territorio, y a la grandeza a que este país está llamado por la naturaleza.

Artículo 11°. Mientras el Congreso no decrete las armas y el pabellón de Colombia, se continuará usando de las armas actuales de la Nueva Granada y pabellón de Venezuela.

Artículo 12°. La ratificación del establecimiento de la *República de Colombia*, y la publicación de la *Constitución*, serán celebradas en los pueblos y en los ejércitos con fiestas y regocijos públicos, verificándose en todas partes esta solemnidad el día en que se promulgue la *Constitución*.

Artículo 13°. Habrá perpetuamente una fiesta nacional por tres días en que se celebrará el aniversario:

1°. De la emancipación e independencia absoluta de los pueblos de *Colombia*.

2°. De su unión en una sola república y el establecimiento de la *Constitución*.

3°. De los grandes triunfos e inmortales victorias con que se han conquistado y asegurado estos bienes.

Artículo 14°. La fiesta nacional se celebrará todos los años en los días 25, 26 y 27 de diciembre, consagrándose cada día al recuerdo especial

de cada uno de estos tres gloriosos motivos; y se premiarán en ella las virtudes, las luces y los servicios hechos a la patria.

La presente *Ley Fundamental* de la unión de los pueblos de Colombia será promulgada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en los registros públicos y depositada en todos los archivos de los cabildos y corporaciones, así eclesiásticos como seculares, a cuyo efecto se comunicará al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una diputación.

Fecha en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta, a 12 de julio del año del Señor de mil ochocientos veinte y uno, undécimo de la Independencia.

El Presidente del Congreso, José Ignacio Márquez

El Vicepresidente, Antonio María Briceño.

Doctor Félix Restrepo, José Cornelio Valencia, Francisco de Paula Orbeagozo, Lorenzo Santander, Andrés Rojas, Gabriel Briceño, José Prudencio Lanz, Miguel de Tobar, José Antonio Mendoza, Sinforoso Mutis, Ildelfonso Méndez, Vicente A. Borrero, Mariano Escobar, Diego Bautista Urbaneja, Francisco Conde, Cerbeleón Urbina, Fernando de Peñalver, José Ignacio Balbuena, José Francisco Pereira, Miguel Domínguez, Manuel Baños, Manuel María Quijano, Casimiro Calvo, Carlos Álvarez, Juan Bautista Estévez, Bernardino Tobar, Luis Ignacio Mendoza, José Manuel Restrepo, José Joaquín Borrero, Vicente Azuero, Domingo Briceño y Briceño, José Gabriel de Alcalá, Francisco Gómez, Doctor Miguel Peña, Manuel Benítez, José María Hinestrosa, Ramón Ignacio Méndez, Joaquín Fernández de Soto, Pedro F. Carvajal, Miguel Ibáñez, Diego Fernando Gómez, José Antonio Yanes, José Antonio Paredes, Joaquín Plata, Francisco José Otero, Salvador Camacho, Nicolás Ballén de Guzmán, José Félix Blanco, Miguel de Zárraga, Pedro Gual, Alejandro Osorio, Policarpo Uricoechea, Pacífico Jaime, Juan Ronderos.

El Diputado Secretario, Miguel Santamaría.

El Diputado Secretario, Francisco Soto.

Palacio de Gobierno de Colombia en la villa del Rosario de Cúcuta, a 18 de julio de 1821. – 11°. Cúmplase y publíquese como *Ley Fundamental del Estado* en esta capital, comunicándose para el mismo efecto a los vicepresidentes departamentales. Castillo. Por Su Excelencia el Vicepresidente de la República, el Ministro del Interior, Diego B. Urbaneja.

Caracas, 15 de agosto de 1821-11.º Cúmplase y publíquese la *Ley Fundamental* de la República y circúlese a quien corresponda. Carlos Soublette.

Palacio de Bogotá, agosto 6 de 1821. Recibida por el correo ordinario del 4. Imprímase y circúlese para que se publique en los términos prevenidos, y archívese en todos los registros que la ley señala. Santander. Por su Excelencia el Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, Estanislao Vergara.

en esta manera: esta proclamada por los congresos de ambos y
pueblos de ambos reinos

En el nombre y bajo los Auspicios del Soberano

Reino unido de España y de las Indias la solemnísima ratificación de la Ley
fundamental de la República de Colombia, de que va hecha men-
ción en los términos siguientes.

Artículo 1.º

Los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedan reunidos en
un solo cuerpo de Nación bajo el pacto expreso de que su Gobierno sea
libre y siempre Popular Representativo

Artículo 2.º

Esta nueva Nación sea conocida y denominada con el título de Re-
pública de Colombia

Artículo 3.º

La Nación Colombiana es para siempre e irrevocablemente
libre e independiente de la Monarquía Española, y de cualquier
otra Potencia o Dominación extranjera. Tampoco es, ni será nunca
el patrimonio de ninguna familia, ni persona.

Artículo 4.º

El Poder Supremo Nacional será siempre dividido para su
ejercicio en Legislativo Ejecutivo y Judicial.

Artículo 5.º

El territorio de la República de Colombia será el que comprehendido
dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela,
y el Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reyno de Granada

Para la organizacion de sus territorios quincea quedo dividida por el tiempo mas oportuno.

Articulo 6º

Para la mejor y mas pronta administracion de la Republica, se dividira en trece departamentos, teniendo cada uno su jurisdiccion particular y una administracion subalterna dependiente del Gobierno Nacional.

Articulo 7º

El presente Congreso de Colombia promana la Constitucion de la Republica conforme a las bases expresadas, y a los principios liberales que las consagran la sabia practica de otros Naciones.

Articulo 8º

Los territorios *in solidum*, como el Estado Nacional de Colombia las deudas que los dos pueblos han contraido respectivamente, y quedan repartidos en sus respectivas partes los bienes de la Republica.

Articulo 9º

El Congreso de la manera que tenga por conveniente destinara sus pagos los ramos mas productivos de los ramos publicos; y creara tambien un fondo particular de amortizacion con que devenga el principal o satisfaga los intereses luego que se haya verificado su liquidacion.

Articulo 10º

En consecuencia de las anteriores se levantara una nueva Ciudad con el nombre de el Libertador Bolivar, que sera la Capital de la Republica de Colombia. Su plan y situacion, seran determinados por el Congreso, bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de un vasto territorio, y a la grandiosa a que un pais tan grande por la extensidad.

Articulo 11º

Mientras el Congreso no decretare la reunion y el traslado de Colombia, se continuara usando de las Armas, y Bandera de Venezuela.

Articulo 12º

La suspension del establecimiento de la Republica de Colombia y la publicacion de la Constitucion, seran cele-

hacer en los pueblor y en los Ejecutivos con fiestas y Regiosos publicos, verifican-
dose en todas partes con solemnidad el dia en que se promulgó la Constitución.

Artículo 13.

Se celebra por solemnidad una fiesta Nacional por tres dias en que se celebra
el Aniversario.

1.^o De la emancipacion e independencia absoluta de los pueblor de
Colombia.

2.^o De su union en una sola Republica, y establecimiento de la
Constitucion.

3.^o De los grandes triunfos e inmortales Victorias con que se han
conquistado y asegurado sus libertades.

Artículo 14.

La fiesta Nacional se celebrara todos los años en los dias 25. 26. y
27. de Diciembre consagrados cada dia al Recuerdo especial de uno de lo-
sus gloriosos sucesos: y se permitiran en ella las veredas, las bailes, y los sereni-
cos habidos ala Carta.

La presente Ley Fundamental de la
union de los Pueblos de Colombia, sera pro-
mulgada solemnemente en los pueblor, y en los Ejecutivos, inscrita en los
Registros publicos, y depositada en todos los Archivos de los Cabildos y Corpo-
raciones de Educacion como Seculares, si congo oficio se comunicara a l
Supremo Poder Ejecutivo por medio de una Diputacion.

Hecho en el Palacio del Congreso Great de Colombia en la villa
del Planio de Guaya a diez de Julio del año del Sena de mil
ochocientos veinte y uno, aniversario de la Independencia.

El Presidente del Congreso - Sr. J. de Marquez - El Vicepresidente - Antonio M.
Rosales - D. Felix Patroño - Sr. Conde Valencia - Francisco de S. de la pa-
ra - Lorenzo Santander - Pablo Pizar - Gabriel Ricaño - Sr. Fructosio
Lora - Miguel de Isla - Sr. A. Mendosa - Simón Montej - Hildefonso Ma-
del - Vicente Boreo - Mariano Giron - Diego de Valencia - Juan. Couder

Corbellan Robins. — Don Jgn.^o Balluena — Sr. Fran.^{co} Verano Miguel Domin-
 guis — Manuel Torres — Manuel N.^o Jujano — Excmo. Sr. D. Carlos Alvarado — Sr.
 an Prudencio Lopez — Bernabé de Soto — Luis Jgn.^o Mendonza — Sr. Manuel
 Riego — Sr. Joaquin Borrero — Vicente Romero — Domingo R. y Briceño —
 Sr. Gabriel de Alcala — Francisco Gomez — D.^o Miguel Vera — Fernando Venal —
 Sr. Sr.^a Menéndez — Ramon Jgn.^o Mendez — Joaquin Torres de Sola — Sr. J.
 V. Carabajal — Miguel H. Torres — Diego S. Gomez — Sr. Antonio Hanes — Sr. D.^o Ste-
 nio Varela — Joaquin Plata — Sr. Fran.^{co} Toribio — Salvador Camacho — Sr. D.^o
 Ballen de Guzman — Sr. Felix Valencia — Miguel de Saranga — Sr. J. Guat-
 Alexandro Doria — Sr. Joaquin Viquez — Manuel Bonita — Sr. Juan Ponce de Leon —
 Sr. D.^o Dama — El Substituto Secretario — Miguel Santamaria — El Diputado

...a de la Original.

El Diputado
 Miguel Santamaria



Palatio del Cabildo, en la Villa del Rosario y Chucma a 18, y Julio 1881. ... 11^o

Cumplase, y publíquese como Ley Fundamental al Estado en cada Capital, comuni-
 cándose p.^a el mismo efecto a los Vice Pres.^{tes} Departamentales.

Carilla

Sr. E. A. Vice-Presid. de la Rep.^{ca}

El Ministro del Int.^o

Diego P. Urbaneja



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



MINCULTURA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION